

Semillas de Justicia: Propuesta pedagógica en paz, derechos humanos y liderazgo con niños,
niñas y adolescentes de Los Acacios, Santander

Mariana Lucia Briceño Fuentes

Trabajo de grado para optar el título de Trabajadora Social

Directora

T.S Diana Lucia Moreno Gómez.

Magister en Desarrollo Educativo y Social

Codirector

Eduardo Ramírez Gómez

Sociólogo

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2025

Dedicatoria

Dedico mi carrera y este trabajo a Ilda Panqueva Hernández, mi nona.
Cuando tu voz se apagó y tus ojitos se cerraron, me quedé a la deriva; pero el resplandor eterno
de tu amor y tu bondad iluminó mi memoria y me condujo de nuevo al camino.
Este título fue el último sueño que compartimos juntas, lamento que no puedas verlo.
Lo logramos.

Agradecimientos

Deseo agradecer profundamente a todas las personas e instituciones que contribuyeron a que esto fuera posible.

A la comunidad de Los Acacios por abrirme sus brazos y darme tanto cariño, sin duda compartir esos meses con ustedes fue una experiencia transformadora para mí a nivel personal y profesional. Gracias por enseñarme que, en la defensa de los derechos humanos, la peor lucha es la que no se realiza.

A la Corporación Compromiso y al profe Eduardo, por la oportunidad y el apoyo de desarrollar mis prácticas en la institución y mostrarme un sinfín de perspectivas que desconocía.

A la Universidad Industrial de Santander, por convertirme en una hija de la universidad pública, con conciencia social y política.

A Diana Liu, por su paciencia y convicción en mi proceso; por sus enseñanzas en aula y en la vida.

A mis padres, Helio y Sandra, por demostrarme que los cambios son posibles y brindarme su apoyo.

A mi hermano Santiago, por ser mi compañero de experiencias, mi soporte y amigo por tantos años.

A mis amigos y a mi familia, por ser mi red de apoyo y ofrecerme su ayuda en los momentos felices, difíciles y tristes.

A todas las personas que fueron importantes para mí y que por azares de la vida ya no están, porque en su momento me apoyaron, sostuvieron y me enseñaron grandes cosas.

A mi nona, por creer en mí cuando nadie más lo hacía y cuando todo parecía estar en contra. Gracias por ser la persona más leal y amorosa que he conocido.

Finalmente, a mí, por mi esfuerzo, por siempre buscar mejorar y porque de cien veces que caí, mil veces me levanté.

Tabla de contenido

Introducción.....	11
1. Los Acacios: Voces, Problemáticas y Resistencia Comunitaria	13
2. Corporación Compromiso: contexto institucional	23
2.1. Historia	23
2.2. Aspectos Organizativos.....	29
2.2.1. Misión	29
2.2.2. Visión	29
2.2.3. Principios y valores	29
2.2.4. Símbolos.....	29
2.3. Rol del trabajador social	31
3. Referente teórico conceptual.....	33
3.1. Marco legal y Normativo.....	46
4. Proceso diagnóstico	47
4.1. Delimitación diagnóstica	49
4.2. Recolección de información	53
4.3. Análisis de la realidad encontrada	55
5. Propuesta de intervención	70
5.1. Justificación	70
5.2. Objetivos	72
5.3. Sujeto y objeto de intervención.....	73
5.4. Metodología	77
6. Desarrollo de la propuesta.....	82
6.1. Encuentros formativos.....	85
6.2. Desarrollo y análisis de las guías pedagógicas	85
6.2.1. Conceptualización.....	86
6.2.2. Construcción de paz.....	91
6.2.3. Participación y liderazgo	97
6.2.4. Derechos humanos e incidencia política	103
6.2.5. Cohesión grupal: Jornada comunitaria <i>Miguel Ángel Pabón Pabón</i>	111
7. Evaluación.....	116
8. Otras acciones desarrolladas en la Corporación Compromiso	132
9. Conclusiones	136
10. Recomendaciones.....	138
Referencias bibliográficas.....	141

Lista de figuras

Figura 1. <i>Activación del Machín y cercamiento de la zona</i>	17
Figura 2. <i>Salón de la Junta de Acción Comunal</i>	19
Figura 3. <i>Escuela Pozo Nutrias Dos, sede N</i>	19
Figura 4. <i>Escuela Pozo Nutrias Dos, sede N (Después)</i>	20
Figura 5. <i>Noticia sobre la desaparición de Miguel Pabón Pabón</i>	22
Figura 6. <i>Casos documentados entre 1958 y 2018</i>	25
Figura 7. <i>Esquema de la Escuela Cuidar la vida, defender derechos</i>	28
Figura 8. <i>Logo-símbolo de la Corporación Compromiso</i>	29
Figura 9. <i>Explicación del logo-símbolo de la Corporación Compromiso</i>	30
Figura 10. <i>Sistema ecológico de Bronfenbrenner</i>	38
Figura 11. <i>Fases del proceso diagnóstico</i>	49
Figura 12. <i>Encuentro del SAC con la Corporación Compromiso</i>	50
Figura 13. <i>NNA elaborando las cartografías</i>	54
Figura 14. <i>Material entregado a NNA para el instrumento de recolección de información</i>	56
Figura 15. <i>Cartografía: espacios de interacción entre niños, niñas y adolescentes (NNA) con fines educativos, recreativos y sociales</i>	59
Figura 16. <i>Cartografía: espacios de encuentro entre NNA y el resto de la comunidad y posibles riesgos en estos lugares.</i>	62
Figura 17. <i>Cartografía: problemáticas percibidas</i>	64
Figura 18. <i>Cartografía: Aspectos sociales, ambientales y culturales</i>	67
Figura 19. <i>Material entregado a NNA con relación a la guía caminando entre saberes</i>	86
Figura 20. <i>Respuesta sobre el concepto de derechos humanos</i>	88
Figura 21. <i>Respuesta de un participante acerca de aspectos que no le gustan de su territorio</i>	89
Figura 22. <i>Material entregado a NNA correspondiente a la guía Construyamos paz día a día</i>	92
Figura 23. <i>Actividad Lluvia de paz</i>	93
Figura 24. <i>Carta para la paz</i>	93
Figura 25. <i>Material entregado a NNA correspondiente a la guía yo actuó por mis derechos</i>	98
Figura 26. <i>NNA desarrollando la actividad “yo actuó por mis derechos”</i>	100
Figura 27. <i>Material entregado a NNA correspondiente a la guía Pintando nuestras voces</i>	104
Figura 28. <i>NNA participando en la actividad "El árbol de los derechos"</i>	105
Figura 29. <i>Elaboración del boceto del mural</i>	107
Figura 30. <i>Material entregado a NNA correspondiente a la guía Defendiendo nuestros derechos</i>	109
Figura 31. <i>NNA participando en la actividad "Defendiendo nuestros derechos"</i>	109
Figura 32. <i>Olla comunitaria</i>	112
Figura 33. <i>Algunos participantes de la jornada comunitaria</i>	113
Figura 34. <i>NNA participando en la pintura del mural</i>	114
Figura 35. <i>Mural en exigibilidad del derecho a la educación</i>	115
Figura 36. <i>NNA pintando las macetas</i>	117
Figura 37. <i>NNA plantando</i>	118
Figura 38. <i>Fotos grupales del encuentro evaluativo</i>	118
Figura 39. <i>Exposición fotográfica Semillas de justicia</i>	131
Figura 40. <i>Acompañamiento como cuerpo de derechos humanos</i>	133
Figura 41. <i>Acompañamiento pedagógico escuela "cuidar la vida, defender derechos"</i>	134
Figura 42. <i>Ponencia del artículo</i>	134

Lista de tablas

Tabla 1. Plan de acción	79
Tabla 2. Encuentros formativos y comunitarios con NNA y relación con los objetivos principales.....	82
Tabla 3. Indicadores evaluativos.....	119

Lista de apéndices

Apéndice A. Guía del instrumento de recolección de información: Dibujando nuestro territorio	144
Apéndice B. Autorización y consentimiento informado	147
Apéndice C. Asentimiento informado.....	148
Apéndice D. Guía Caminando entre saberes.....	149
Apéndice E. Guía Construyamos paz.....	153
Apéndice F. Guía Yo actuó por mis derechos.....	156
Apéndice G. Guía Pintemos nuestras voces.....	158
Apéndice H. Guía Defendiendo nuestros derechos.....	160
Apéndice I. Instrumento de evaluación- cuestionario semi estructurado "Sembremos paz y justicia" ...	162

Resumen

Título: *Semillas de Justicia*: Propuesta pedagógica en paz, derechos humanos y liderazgo con niños, niñas y adolescentes de Los Acacios, Santander*

Autora: Mariana Lucia Briceño Fuentes**

Palabras claves: Derechos humanos, paz, liderazgo, niñez, incidencia política, asentamiento humano

Descripción:

El presente trabajo de grado expone la experiencia de la propuesta *Semillas de Justicia*, desarrollada en el asentamiento humano Los Acacios, municipio de San Vicente de Chucurí, Santander. El objetivo principal consistió en fortalecer en niñas, niños y adolescentes la apropiación de los derechos humanos, la construcción de paz y el desarrollo de liderazgos comunitarios en un territorio históricamente afectado por el abandono estatal y la vulneración de derechos. La intervención se sustentó en la educación popular, la teoría ecológica, el constructivismo y los enfoques de paz y derechos humanos, a través de actividades como cartografía social, escenificaciones, dinámicas artísticas y ejercicios prácticos. Estas metodologías favorecieron aprendizajes significativos y el fortalecimiento del tejido comunitario, así como la creación de un mural como estrategia de incidencia política y exigibilidad de derechos. Los resultados muestran avances en la comprensión de derechos y en la participación activa de los NNA, consolidando una experiencia que constituye un precedente en el territorio y un referente académico para la aplicación de metodologías críticas y participativas en contextos comunitarios.

* Trabajo de grado

** Facultad de Humanidades Escuela de Trabajo Social. Directora: Diana Lucia Moreno Gómez. Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Codirector: Eduardo Ramírez Gómez. Sociólogo.

Abstract

Title: Seeds of Justice: Pedagogical Proposal on Peace, Human Rights, and Leadership with Children and Adolescents of Los Acacios, Santander †

Author: Mariana Lucía Briceño Fuentes ‡

Keywords: Human rights, peace, leadership, childhood, political advocacy, informal settlement

Description

This degree project discusses the experience of the *Seeds of Justice* pedagogical proposal, developed in the Los Acacios settlement in the municipality of San Vicente de Chucurí, Santander. The main objective was to strengthen the understanding of human rights among children and adolescents, support peacebuilding, and foster community leadership development in a territory historically affected by state neglect and rights violations. The intervention was based on popular education, ecological theory, constructivism, and approaches to peace and human rights. It was implemented through activities such as social mapping, dramatizations, artistic activities, and practical exercises. These methodologies fostered meaningful learning and strengthened the community fabric. In addition, the creation of a mural served as a political advocacy strategy and a means of demanding rights. The results show progress in the understanding of rights and in the active participation of children and adolescents, thereby consolidating an experience that sets a precedent in the territory and provides an academic reference for the application of critical and participatory methodologies in community contexts.

† Undergraduate Thesis

‡Faculty of Humanities, School of Social Work.

Advisor: Diana Lucía Moreno Gómez, Master in Educational and Social Development.

Co-advisor: Eduardo Ramírez Gómez, Sociologist.

Introducción

La propuesta pedagógica *Semillas de Justicia* nace en el marco de la modalidad de práctica social desarrollada en la Corporación Compromiso. Esta propuesta se implementó en el asentamiento humano Los Acacios, perteneciente al municipio de San Vicente de Chucurí, Santander. Este territorio ha enfrentado históricamente al abandono Estatal y vulneraciones de derechos humanos, sin embargo, también ha constituido procesos de organización comunitaria y resistencia.

En este contexto, el trabajo social aporta herramientas para el fortalecimiento y participación comunitaria, a la vez que brinda acompañamiento en los procesos de transformación social. Por consiguiente, la importancia de esta propuesta radica en contribuir a los procesos de construcción de paz y defensa de derechos humanos por parte de niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con esto, el objetivo de la práctica fue fortalecer en niñas, niños y adolescentes del asentamiento Los Acacios la apropiación de los derechos humanos, la construcción de paz y el desarrollo de liderazgos comunitarios. Se implementaron actividades pedagógicas y creativas que promovieran la reflexión de los participantes sobre su entorno y permitieron reconocer problemáticas y construir colectivamente estrategias de exigibilidad de derechos.

La metodología empleada se fundamentó en la educación popular, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de transformación. Se aplicaron técnicas como la cartografía social, talleres flexibles reflexivos, escenificaciones, dinámicas artísticas y espacios de debate y socialización. Estas actividades hicieron viable un espacio de diálogo, intercambio de saberes y apropiación de la información abordada, a

la vez de que fomentaron la cohesión social, el liderazgo, participación.

Por otra parte, este documento se organiza en diez capítulos. El primero analiza el contexto territorial y las problemáticas que lo atraviesan. El segundo se centra en el contexto institucional de la Corporación Compromiso, organización donde se desarrollaron las prácticas. El tercero presenta el marco teórico y conceptual que fundamenta la intervención. El cuarto describe el proceso diagnóstico y el análisis de la información recolectada.

El quinto aborda la propuesta de intervención, incluyendo objetivos, metodología y justificación. El sexto muestra cómo se desarrolló la propuesta a través de los encuentros formativos y sus ejes. El séptimo se dedica a la evaluación. El octavo presenta otras acciones de la profesional en formación enfocadas en la participación en estrategias de incidencia política y educativas. Por último, los capítulos nueve y diez recogen las conclusiones y recomendaciones surgidas del proceso.

1. Los Acacios: Voces, Problemáticas y Resistencia Comunitaria

El presente capítulo tiene como objetivo contextualizar las problemáticas y vulneraciones a los derechos humanos que atraviesan los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias en los denominados asentamientos humanos precarios e ilegales. De manera particular, se profundizará en las dinámicas sociales y territoriales de Los Acacios, con el fin de comprender cómo las condiciones estructurales inciden en la vida cotidiana de sus habitantes. Finalmente, se examinarán las acciones implementadas por el Estado colombiano —y las ausencias que persisten— para responder a estas problemáticas en el ámbito internacional, nacional como en el local.

El movimiento global Amnistía Internacional define los asentamientos humanos precarizados como comunidades urbanas o rurales que alojan a personas en condiciones inseguras y vulnerables en cuanto al goce de sus derechos humanos. Se estima que existen más de 200.000 asentamientos de este tipo en el mundo y que más de 1000 millones de personas viven en ellos, cifra que, según algunas proyecciones, podría ascender hasta 2000 millones en 2030 (Amnistía Internacional, 2009).

En los asentamientos humanos precarizados las personas enfrentan una marcada escasez de bienes y recursos, ya que carecen de viviendas adecuadas y de servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, condiciones que repercuten negativamente en su salud y en su calidad de vida (Amnistía Internacional, 2009).

Asimismo, se vulneran otros derechos fundamentales, como la educación, la participación política y la seguridad, puesto que la población sufre violencia tanto por parte de actores armados y bandas delincuenciales como, por instituciones estatales como la policía y el ejército. Además, estas comunidades son víctimas de desplazamientos y

desalojos forzosos que conllevan la pérdida de vivienda, pertenencias y medios de subsistencia; la discriminación y la estigmatización dificultan su acceso a una justicia imparcial y efectiva, lo que perpetúa su exclusión y su precariedad (Amnistía Internacional, 2009).

Estas situaciones que vulneran los derechos humanos se perpetúan tanto por el incumplimiento directo del Estado en su obligación de garantizarlos como por la omisión frente a delitos, desigualdades socioeconómicas y estructuras de poder que limitan el ejercicio pleno de la dignidad humana. Dichas vulneraciones obedecen a causas multifactoriales entre las que se encuentran la pobreza, los modelos extractivistas, la desigualdad estructural, la discriminación, los discursos de odio y, en el caso de países como Colombia, la persistencia del conflicto armado (Universidad Internacional de La Rioja, 2025).

Como resultado, se producen graves consecuencias que van desde la erosión del tejido social y la reproducción de ciclos intergeneracionales de violencia, hasta el debilitamiento de la democracia, la generación de inestabilidad sociopolítica y el incremento de los costos económicos a nivel nacional (Universidad Internacional de La Rioja, 2025).

En Colombia, la definición de Asentamientos Humanos precarios ilegales encuentra en el artículo 2 de La Ley 2044 de 202, este lo denomina viviendas construidas en terrenos públicos o privados sin autorización ni planificación urbanística. Estos se caracterizan por un desarrollo incompleto, deficiencias en infraestructura y servicios básicos, viviendas en condiciones poco aptas y, en muchos casos, la presencia de riesgos ambientales. Además, suelen estar habitados por población en situación de pobreza,

exclusión social y víctimas de desplazamiento forzado (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021).

Si bien existe una ley que define el concepto de asentamiento humano precario ilegal, no se han realizado estudios o investigaciones oficiales que permitan establecer cuántos de estos existen en el país, lo que genera una invisibilización de las vulneraciones presentes (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2025). Por su parte, el DANE ha publicado estimaciones sobre la proporción de población urbana que habita en barrios informales; no obstante, no ofrece un conteo ni cifras concretas de asentamientos (DANE, 2022).

Aun con estas falencias, en 2024 el Estado gestionó el caso de 47 asentamientos con el propósito de otorgar seguridad a 14.458 hogares en zonas marginadas de 15 municipios del país. De esta cifra, 28 ya fueron legalizados y los restantes se encuentran en proceso de legalización. Asimismo, se implementó el programa *Barrios de Paz*, mediante el cual se han adelantado 138 proyectos orientados al mejoramiento integral de barrios, el fortalecimiento del espacio público y la legalización de asentamientos, con una inversión total de \$285.929 millones, distribuida en 92 municipios pertenecientes a los 32 departamentos del territorio nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, 2024).

Este contexto nacional permite situar y comprender la realidad de Los Acacios, en el municipio de San Vicente de Chucurí, como un caso representativo de las problemáticas que enfrentan los asentamientos precarios en Colombia. Aunque la producción académica y científica sobre Los Acacios es limitada, se destacan investigaciones rigurosas como la realizada por el arquitecto Tapias Escuderos titulada *Caso de estudio: Asentamiento humano Los Acacios. Procedimiento para la titulación y aporte técnico para la*

legalización de un asentamiento humano, que centra su estudio en la disposición territorial y geográfica del asentamiento para, después de su análisis, proponer unos lineamientos estratégicos y unas acciones pertinentes como aporte técnico al ordenamiento y planificación del territorio.

Dentro de la fase I o prediagnóstico de su investigación, a la que denominó “Lectura del territorio” expone sintéticamente algunas características propias del asentamiento. Política y administrativamente, Los Acacios pertenece al municipio de San Vicente de Chucurí en el departamento de Santander, se encuentra a 85 km del casco urbano, lo que limita el acceso efectivo a servicios públicos y derechos esenciales como salud, educación y recreación. Esta distancia, sumada a las condiciones geográficas — el asentamiento está ubicado en la parte baja del municipio y cerca del corregimiento La Fortuna (Barrancabermeja)—, genera barreras de acceso para una comunidad con altos índices de pobreza (Tapias Escuderos, 2017).

Esto se refleja en que el puesto de salud más cercano está a 2 km aproximadamente, en La Fortuna, y pocos habitantes disponen de medios de transporte para asistir a este en una emergencia. Además, en caso de requerir atención médica especializada deben trasladarse hasta otros municipios, tales como Barranca o Bucaramanga (Tapias Escuderos, 2017).

Es pertinente aclarar que La comunidad de los Acacios se considera como un Centro Poblado Rural desde el año 2024. Esta denominación fue emitida por el nuevo alcalde de San Vicente de Chucurí en el periodo de 2024-2027 en un comité de concertación de ese año, Sin embargo, aún se encuentra pendiente la emisión del acta formal que haga oficial dicha información (secretaría de la JAC, conversación personal,

2025). Esta categoría aplica para un sector rural habitado por 20 o más familias, lo que le confiere un estatus legal específico y que permite realizar exigencias directas a la Alcaldía de San Vicente de Chucurí (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021).

El territorio cuenta con una ubicación estratégica cerca de vías principales y zonas de actividad agroindustrial. Sin embargo, hay un componente socioambiental preocupante: ECOPETROL dejó complejos petroleros abandonados, lo que, además de afectar el medio ambiente, puede tener consecuencias en la salud de quienes viven allí (Tapias Escuderos, 2017). Desde el mes de julio, la empresa empezó a socializar con la comunidad la reactivación de 4 pozos de petróleo y de un machín (máquina extractora de petróleo) y, ubicado justo frente al salón de la Junta de Acción Comunal (JAC) y rodeado de viviendas.

Aunque aún no han iniciado las operaciones, la empresa ya cercó los terrenos y preparó el lugar para la extracción. Esto genera preocupación entre varios habitantes, dado que temen un deterioro ambiental que afecte su salud y el territorio (miembro de la JAC, comunicación personal, junio de 2025).

Figura 1. *Activación del Machín y cercamiento de la zona*



Además, en una reunión realizada entre la Junta de Acción Comunal de Los Acacios y el Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander en mayo de 2025, se expusieron problemáticas que evidencian el nulo acceso de la comunidad a derechos básicos para su supervivencia. Por ejemplo, en el sector denominado *El Lindero* no existen servicios de agua ni energía eléctrica, lo que ha obligado a los habitantes a abastecerse de una laguna contaminada, lo que ha generado enfermedades e incluso abortos espontáneos en mujeres gestantes. De igual manera, se señaló que cerca del 50 % de la población carece de pozos sépticos y no cuentan con alcantarillado ni otros servicios esenciales (JAC Acacios, 2025).

Por otro lado, los lugares más significativos en el territorio, según los miembros del JAC y otras personas de la comunidad, son el Salón de la Junta y la Institución Educativa *Pozo Nutrias Dos, sede N*, o como la comunidad la refiere, la *escuelita*. Ambas obras de infraestructura surgen de la autogestión comunitaria, tanto la mano de obra, como

la búsqueda y recolección de los materiales. El salón de la JAC se inauguró en el año 2018 como un espacio multifuncional comunitario, que permitiera a miembros de la comunidad involucrarse en las decisiones y organizarse socialmente en la defensa de sus derechos.

Figura 2. *Salón de la Junta de Acción Comunal*



Nota. Fotografía suministrada por miembro de la comunidad (marzo, 2025).

En segundo lugar, la escuelita se construyó en el año 2011 con recursos propios de la comunidad ante la necesidad de que los niños y niñas recibieran educación en su propio territorio, reafirmando su identidad como habitantes de Los Acacios. En una etapa inicial se construyó un salón grande con materiales como tejas de zinc, plástico verde y tablonés de madera. Sin embargo, con el tiempo y donaciones fue posible construir un espacio más seguro a nivel de infraestructura para que los menores recibieran sus clases.

Figura 3. *Escuela Pozo Nutrias Dos, sede N*



Nota. Fotografía obtenida de Tapias Escuderos (2017). Antes llamada Escuela Los Acacios, posteriormente renombrada como Escuela Pozo Nutrias Dos, sede N

Figura 4. *Escuela Pozo Nutrias Dos, sede N (Después)*



Cabe recalcar que el terreno de la Escuela era parte de la jurisdicción de Barranca y el resto del centro poblado de San Vicente de Chucurí, por lo que ninguno de los dos municipios invertía recursos a la obra por falta de claridad territorial. Sin embargo, a partir del 2024, tal como lo estipuló el acuerdo 024 DE 2024 (Concejo Municipal de Barrancabermeja, 2024), este terreno fue cedido por parte del alcalde Distrital de Barrancabermeja al municipio de Los Acacios. Por lo que este es responsable de incluir

en su planeación presupuestal los recursos necesarios para garantizar el Derecho a la Educación.

Actualmente, la “escuelita” cuenta con una cancha de tierra, dos baños y seis salones distribuidos en dos pisos. Sin embargo, el segundo piso no cuenta con los requerimientos de seguridad suficientes para que pueda funcionar, por lo que solo se encuentra habilitado el primer piso. En este hay 3 salones, todos con pupitres, televisor y aire acondicionado. Aunque la Secretaría de Educación de San Vicente de Chucurí ya respondió favorablemente a la reconstrucción y habilitación de esta obra, aún no ha hecho efectivo su cumplimiento (secretaria de la JAC, comunicación personal, 2025).

Ahora bien, la población de Los Acacios está compuesta principalmente por víctimas del conflicto armado colombiano y vulnerabilidad económica y social. Desde su creación se ha forjado una historia de lucha, resistencia y defensa del Territorio. Su fundador, Miguel Ángel Pabón Pabón, fue uno de los creadores del Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucurí, presidente de la Junta de Acción Comunal de Los Acacios e integrante de Ríos Vivos Santander. Lamentablemente, este importante líder social fue desaparecido el 31 de octubre de 2012; su caso aún permanece impune ante la justicia colombiana y el otros Defensores ambientales, asesinados sistemáticamente para silenciar su lucha en contra del daño ambiental (Abu Shihab Vergara, 2025)

Figura 5. *Noticia sobre la desaparición de Miguel Pabón Pabón*



Nota. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Van 12 días de desaparecido Miguel Ángel Pabón, defensor de derechos humanos, 11 de noviembre de 2012.

En la actualidad, la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares sigue siendo una realidad en el Magdalena Medio santandereano, incluido Los Acacios. Según el informe anual del Observatorio de Paz y derechos humanos de la Corporación Compromiso para el año 2024, se documentaron 19 infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en municipios como Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Parra, La Paz, Puerto Wilches y San Vicente de Chucurí. Estos actos fueron atribuidos a grupos armados como el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC, la Segunda Marquetalia y el ELN (Corporación Compromiso, 2024).

Un ejemplo de estas infracciones ocurrió en Barrancabermeja, Puerto Wilches,

Sabana de torres, San Vicente, Puerto Parra y Puerto Araujo, donde circuló un video del Frente 12 Isaías Pardo de la Segunda Marquetalia. En la grabación, este grupo anunciaba el inicio de un “plan pistola” dirigido contra bandas delincuenciales, consumidores de drogas y habitantes de calle. Como parte de esta medida, imponían toques de queda nocturnos y otras acciones coercitivas, restringiendo las libertades de la población y faltando gravemente a la seguridad y la paz (Corporación Compromiso, 2024).

En este panorama, marcado por desafíos sociales, históricos y estructurales, se reconoce la importancia de generar espacios pedagógicos en los que los niños, niñas y adolescentes puedan reflexionar, expresarse y fortalecer sus capacidades para incidir en su territorio. Esta propuesta se articula con las luchas sociales que han llevado y llevan líderes sociales del territorio, en esa medida, el relevo generacional se convierte en una oportunidad para que los NNA asuman la palabra, se reconozcan como sujetos de derechos y continúen ese camino de resistencia y transformación desde sus propias experiencias y realidades.

2. Corporación Compromiso: contexto institucional

Este capítulo relata las aproximaciones históricas de la Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso, así como los aspectos de identificación de la institución, tales como la visión, la misión, los símbolos, los principios y las líneas de acción que desarrollan. La información se obtuvo de la página web de la corporación y del documento *Plan estratégico institucional* (Corporación Compromiso, 2021-2025) realizado por el Comité ejecutivo, directivo y administrativo.

2.1.Historia

La Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso nació el 9 de

noviembre de 1995 en la ciudad de Bucaramanga, Colombia (Compromiso, s.f.). Comprender el contexto social de la época de la mitad del siglo XX, nos permite identificar los principios que guían a esta organización. A finales de 1970 estallo nuevamente el índice de violencia en el país, y para 1990 ya era considerado “uno de los más peligrosos del mundo”. En su punto más alto la tasa de homicidios llego a la proporción de 80 asesinatos por cada 100.000 habitantes (Gaviria, 2010).

Estos atentados contra la vida humana recaen principalmente en el Conflicto interno Nacional y el narcotráfico, ya que a partir de ahí se extendió una ola de violencia en todo el territorio. Por ejemplo, se potencio la criminalidad en las ciudades y zonas rurales, las masacres y los atentados en contra de la población civil por parte de las fuerzas militares del Estado y grupos al margen de la ley. Estas situaciones de violencia conllevaron al incremento de otros fenómenos sociales como la desigualdad social, el desplazamiento forzado, violencias de género, reclutamiento de menores de edad y desapariciones (Romero, 2018).

Para ilustrar lo anterior, tenemos un artículo escrito por Romero (2018) para el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en el que señala la cantidad de muertes del conflicto armado entre 1958 y 2028, identificando tanto a actores civiles como militares. Se reportan 353.000 hechos documentados, de los cuales 215.005 son civiles, 46.813 son combatientes y de 365 no están identificados. Se evidencia que la mayoría de las víctimas son personas ajenas al conflicto, ya que se convirtieron en objetivos civiles tanto de fuerzas armadas del país como de grupos al margen de la ley (Romero, 2018).

Figura 6. Casos documentados entre 1958 y 2018

Nota. Infografía Propia basada en los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (2018).

Tras esta ola de violencia y vulneración de derechos, surgió la necesidad de una reforma constitucional que fortaleciera la protección de los derechos y contribuyera a disminuir la violencia en el país. El 4 de julio de 1991 se promulgó una nueva Carta Magna con el propósito de responder principalmente a dos crisis: la violencia criminal y política, y la profunda desigualdad socioeconómica y judicial (Pardo, 2021).

La Constitución de 1991 se instituyó como una de las más completas, avanzadas y pioneras de América Latina, gracias a la incorporación de un robusto sistema de acceso a la justicia y al reconocimiento de derechos fundamentales como la salud, la educación, el acceso a servicios básicos, la participación política y las libertades de culto, pensamiento y expresión (Pardo, 2021).

En este contexto, diversos organismos no gubernamentales, incluida la Corporación Compromiso, abrieron sus puertas, no como entidades asistencialistas, sino como promotoras de la defensa de los derechos y de la creación de espacios de exigibilidad ante el Estado, a través de la educación popular y el fortalecimiento colectivo y comunitario. Su labor se orientó a generar procesos de formación y organización que dotaran a las comunidades de herramientas para comprender y reclamar sus derechos (Corporación Compromiso, s.f.).

Desde esta perspectiva, la Corporación Compromiso ha acompañado múltiples procesos organizativos en busca de rutas para la consolidación de la democracia, la justicia y el Estado Social de Derecho, contribuyendo al empoderamiento ciudadano y a la construcción de un tejido social capaz de resistir, incidir y proponer transformaciones en contextos históricamente atravesados por la exclusión y la violencia. (Corporación Compromiso, s.f.).

Otros aspectos muy importantes en la labor de Compromiso son la investigación y la comunicación para el cambio. En 2002, se creó el observatorio de Paz y Derechos Humanos, el cual denunció el paramilitarismo y la parapolítica en Santander, y que sigue haciendo aportes en la investigación sobre Derechos Humanos (DDHH). Para apoyar los conflictos medio ambientales y permanencia en el territorio, en el 2016 se creó el Observatorio de Conflictos Ambientales y en el 2019 el observatorio rural. Así mismo, como medio de comunicación y de difusión, se fundó la Emisora Comunitaria La Brújula, un medio alternativo para informar a los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, y que, además, apoya los demás espacios y acciones de la Corporación (Corporación Compromiso, s.f.).

La Corporación Compromiso tiene 4 líneas de acción que son la línea ambiental, la rural, la de comunicación, arte y cultura y la línea jurídico-estratégica de paz y Derechos Humanos. Es en esta última se ubica la práctica social planteada en este trabajo de grado. La línea jurídico-estratégica da herramientas a las comunidades para la exigibilidad de sus derechos y la reparación de daños a los miembros que la componen y su entorno social, natural y cultural (Corporación Compromiso, s.f.).

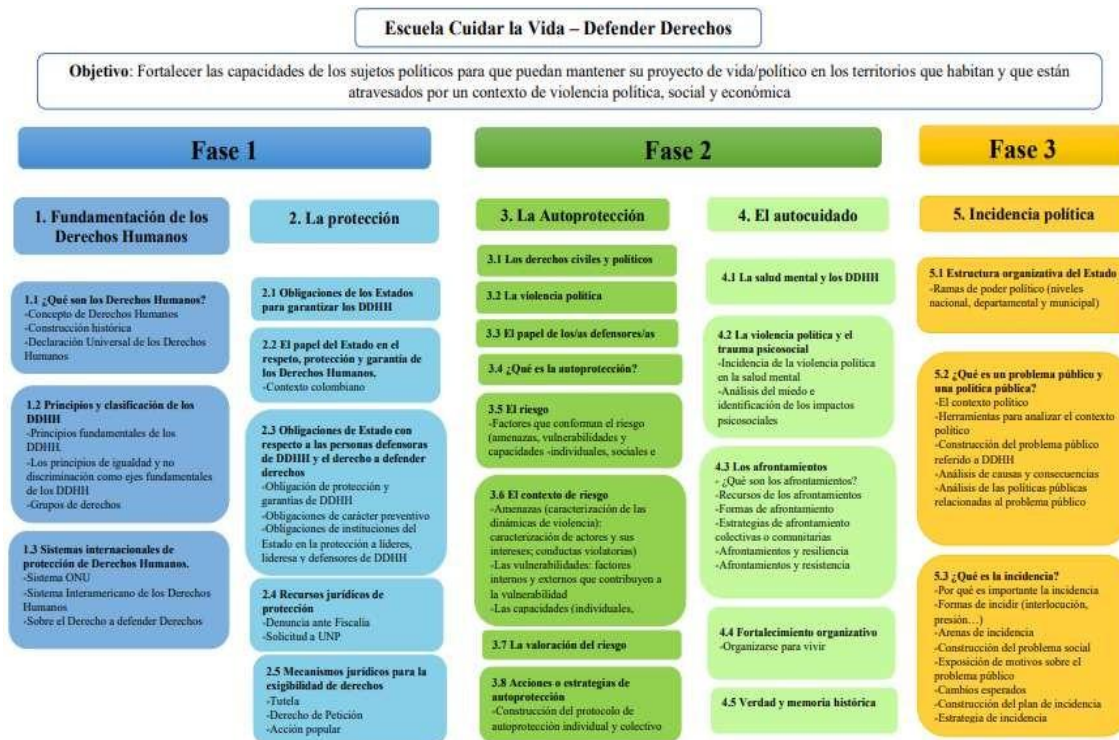
Lo anterior se desarrolla por un equipo interdisciplinar de abogados, sociólogos, historiadores y trabajadores sociales (Corporación Compromiso, s.f.). La línea participa activamente en varios territorios de Santander como Los Acacios, San Vicente de Chucurí, San Gil, El Carmen de Chucurí, Sabana de Torres, entre otros (Eduardo Ramírez, director de la línea jurídico-estratégica, comunicación personal, noviembre de 2024).

Los procesos principales que se llevan a cabo en estos territorios son asesoría jurídica, formación pedagógica y fortalecimiento comunitario y organizativo. Para esta última se consolidó el Sistema de Alertas Comunitarias (SAC) entre los años 2018 y 2022 a raíz de la inseguridad política y democrática que sufrían civiles al ejercer su derecho a la protesta social. El objetivo del SAC es que las organizaciones sociales que lo componen puedan defender su gestión de incidencia y que a la vez generen estrategias de protección y auto cuidado para que puedan permanecer en el territorio y resolver las problemáticas identificadas (Corporación Compromiso, 2019).

Con relación a la formación pedagógica, desde su creación la Corporación Compromiso ha incidido en distintos territorios con el objetivo de que las personas defensoras de DDHH puedan hacer exigibilidad de sus derechos a través del conocimiento de leyes, estatutos y recursos legales. Sin embargo, en aras de una mejor estructuración

de estos procesos, en el año 2021 se creó la Escuela *Cuidar la vida, defender derechos*, la cual está dividida en tres fases. La primera aborda la Fundamentación de los DDHH y la protección; la segunda, autoprotección y autocuidado y la tercera, incidencia política (Corporación Compromiso, 2021/2025).

Figura 7. Esquema de la Escuela *Cuidar la vida, defender derechos*



Nota. Esquema Escuela Cuidar la Vida, Defender derechos [Documento interno] creada por la Línea jurídico-estratégica (2021/2025).

El objetivo de esta escuela es fortalecer las capacidades y habilidades de autoprotección y exigibilidad de derechos de Defensores de derechos humanos, para que de esta forma puedan seguir su proyecto de vida en sus territorios.

2.2.Aspectos Organizativos

2.2.1. Misión

Compromiso tiene como misión ser una organización que transforma a actores políticos y sociales desde la investigación social y la educación popular, lo que contribuye a fortalecer procesos de defensa del territorio y la permanencia en este con garantía de derechos y autonomía (Corporación Compromiso, 2021-2025).

2.2.2. Visión

Para el año 2025, la Corporación se consolida como una organización sostenible y auto suficiente en el ámbito político, financiero y generacional. Convirtiéndose en un referente regional en dimensiones ambientales, derechos humanos, comunicación, rural, fortalecimiento institucional y paz (Corporación Compromiso, 2021-2025).

2.2.3. Principios y valores

Los principios por los que se rige la corporación son La Defensa de la vida y la naturaleza, Pluralismo, Autonomía, Democracia, Cultura de paz, Trabajo Colectivo y Transparencia. Sus valores son tres: Solidaridad, Coherencia y Sensatez (Corporación Compromiso, 2021-2025).

2.2.4. Símbolos

Figura 8. *Logo-símbolo de la Corporación Compromiso*



Nota. (Domingó, s.f.)

El logotipo se compone de cuatro colores principales en alta saturación: rojo (lucha), verde (esperanza y ecología), amarillo (luz y pensamiento) y azul (serenidad y trascendencia). Se usaron colores planos para transmitir un mensaje directo, resaltando la complementariedad entre rojo y verde como símbolo de encuentro entre distintos.

Figura 9. Explicación del logo-símbolo de la Corporación Compromiso



Nota. (Domingó, s.f.)

En cuanto a las formas, el logo está construido con líneas curvas, las cuales representan a dos personas. Sus cuerpos en azul simbolizan un origen común, mientras que los brazos en rojo y verde aluden a la diversidad de pensamiento, y las cabezas amarillas representan la inteligencia. Ambas figuras, sobre un fondo blanco que alude a la paz, parecen abrazarse, conformando ópticamente el mapa de Colombia, lo cual simboliza el esfuerzo colectivo necesario para alcanzar la paz. Así, el logotipo transmite emociones de alegría, diversidad y solidaridad, reflejando la importancia del

entendimiento colectivo y el respeto por los derechos humanos.

2.3.Rol del trabajador social

Desde la visión del trabajo social, la educación popular y el fortalecimiento comunitario son campos fundamentales en su práctica profesional. Resulta indispensable que los profesionales cuenten con herramientas pedagógicas que les permitan acompañar los procesos sociales que surgen en los territorios. A través de esta perspectiva, se busca aportar a que las personas comprendan las problemáticas sociales que las afectan y, a partir de los recursos disponibles, se involucren en la transformación social de su comunidad (UNIR, 2023).

En este sentido, los planteamientos de Freire exponen que “la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” (p. 47), lo que evidencia la importancia de que la educación impulse en las personas una capacidad crítica para reconocer sus realidades, organizarse colectivamente y tomar acciones que contribuyan a la transformación social (Freire, 1970).

En este sentido, el Trabajo Social no tiene como objetivo la solución inmediata a las necesidades básicas de las personas, sino la promoción del pensamiento crítico y la participación activa. En este sentido, Ibarra (2012) sostiene que el trabajador social acompaña a las comunidades en procesos de reconstrucción del tejido social y exigibilidad de derechos, especialmente cuando estos han sido vulnerados por factores estructurales como el conflicto armado, la pobreza o el abandono estatal. Esto implica reconocer a las personas como sujetos de derechos y no como objetos de atención, lo cual exige una intervención desde una lógica transformadora que cuestione las estructuras de exclusión

(Ibarra, 2012).

En este proceso, las personas del territorio desempeñan un papel protagónico, ya que su conocimiento del contexto, sus experiencias y capacidades permiten identificar necesidades reales y construir soluciones pertinentes desde lo colectivo (Ibarra, 2012). Desde esta perspectiva, el Trabajo Social cumple un rol fundamental en el diagnóstico de vulneraciones, el acompañamiento psicosocial, la orientación hacia rutas de protección institucional y articulado con enfoques diferenciales y de derechos humanos, también fortalece las capacidades comunitarias y de participación.

Ahora, a partir de lo observado en la Corporación Compromiso, el Trabajo Social contribuye al fortalecimiento de liderazgos sociales, campesinos y ambientales mediante metodologías de educación popular; brinda acompañamiento psicosocial y orienta hacia rutas de protección cuando se detectan amenazas; promueve la exigibilidad de derechos a través de la incidencia y la abogacía; articula redes interinstitucionales para garantizar la sostenibilidad de las acciones; y lidera procesos de monitoreo y evaluación que ajustan las intervenciones a las realidades locales. Asimismo, potencia capacidades colectivas, convierte el conocimiento local en acción política, y mediante sus observatorios desarrolla investigación que permite comprender la realidad departamental y diseñar estrategias acordes a las necesidades de la población.

En el marco de la presente práctica social, las acciones a realizar están enfocadas en el apoyo pedagógico de las labores educativas de la Corporación. Esto se llevará a cabo de dos formas, primero, por medio del apoyo en la planeación, desarrollo y evaluación de los procesos de la Escuela *Cuidar la vida, defender derechos*. Y segundo, con la formulación y ejecución de la propuesta *semillas de justicia*, una Escuela de Paz, DDHH

y liderazgo enfocado en niños, niñas y adolescentes.

A partir del análisis de esta sustentación teórica de la praxis del trabajo social en las comunidades y la defensa de sus derechos, surgen los objetivos de esta práctica. Se plantea como objetivo general desarrollar una propuesta de intervención pedagógica orientada a la comprensión y apropiación de los derechos humanos, la paz y el liderazgo con Niñas, Niños y Adolescentes del asentamiento humano Los Acacios, en el municipio de Bucaramanga, Santander, territorio en el que incide la Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso.

De este propósito se desprenden objetivos específicos que buscan identificar las percepciones y vivencias de los NNA en torno a los derechos humanos, la paz y el liderazgo en su contexto; construir los ejes temáticos de la propuesta a partir de los lineamientos de la corporación y la información obtenida en el diagnóstico; diseñar una propuesta pedagógica que promueva la educación en derechos humanos, paz y liderazgo; y finalmente, aplicar una prueba piloto que sirva como base para la conformación de una escuela de formación en estos temas, proyectada por la Corporación Compromiso en los distintos territorios donde desarrolla su labor.

3. Referente teórico conceptual

Este apartado tiene como propósito presentar el referente teórico-conceptual y legal que sustenta el trabajo realizado. Se abordarán los principales elementos que orientan la propuesta, tales como antecedentes de experiencias similares a nivel internacional, nacional y local. La intervención será guiada por el paradigma sociocrítico, el modelo educativo de educación popular, y las teorías clave que la fundamentan: la teoría

ecológica de Bronfenbrenner, la teoría del trabajo social con grupos, la pedagogía de Paulo Freire, el enfoque de derechos humanos y el enfoque diferencial.

Además, se desarrollarán los conceptos de liderazgo, paz y el arte como herramientas para la transformación social e incidencia política. Así mismo, se expondrán las distintas normas y leyes jurídicas a nivel nacional e internacional que respaldan la propuesta pedagógica. La integración de estos enfoques permite comprender el papel activo de los NNA en procesos comunitarios, así como las circunstancias estructurales en los que habitan y los recursos con los que pueden contar para transformar su entorno desde una mirada crítica y participativa.

Ahora bien, en el marco internacional, existen instituciones que promueven la construcción de paz, los derechos humanos y la educación. La UNESCO impulsa la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), un conjunto de recomendaciones para involucrar temas de paz y DDHH en la educación formal en todos los niveles escolares. Entre sus principales pautas se destaca la integración del pensamiento crítico, diálogo, empatía, igualdad y no discriminación (UNESCO, 2024).

Asimismo, solicita que se creen espacios de participación para estudiantes, docentes y comunidades, se fortalezcan las capacidades para la resolución pacífica de conflictos y se capacite al personal educativo continuamente. De igual forma, subraya la importancia de adoptar enfoques educativos que contribuyan a la reconciliación social, personal y colectiva (UNESCO, 2024).

Asimismo, la organización Plan Internacional fomenta la participación activa de niños, niñas y adolescentes en procesos de reconciliación y resolución pacífica de conflictos. Su estrategia *Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria* ha intervenido en

territorios de Colombia que han sido fuertemente impactados por la violencia, tales como El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto y San Juan de Nepomuceno, promoviendo la resignificación de espacios por parte de los jóvenes y su contribución a la construcción de territorios de paz (Plan Internacional Colombia, s.f.).

De esta manera, desde el ámbito estatal, la estrategia Educapaz ha conformado alianzas entre entidades gubernamentales y académicas con el objetivo de transformar el sistema educativo, promoviendo modelos pedagógicos participativos. Sus materiales, como las guías *Restaurando ando* y *Justa-mente*, trabajan con NNA el fortalecimiento de habilidades como la mediación, la gestión emocional y la justicia restaurativa, en territorios como Dabeiba (Antioquia), Yopal (Casanare), Ocaña (Norte de Santander), Cali y municipios del Valle del Cauca, el Meta y el Cesar. Estas iniciativas evidencian la viabilidad de la educación en procesos de construcción de paz y defensa de derechos desde edades tempranas (Educapaz, 2023).

A nivel regional, la iniciativa *Somos Paz: niñas, niños y adolescentes protegidos frente al reclutamiento y partícipes del proceso de convivencia y reconciliación local*, implementada en el departamento de Norte de Santander, busca fortalecer las capacidades de la fuerza pública y de las organizaciones sociales para desarrollar acciones que promuevan la paz y prevengan el reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales (UNICEF, 2019).

Asimismo, la estrategia fomenta el liderazgo juvenil, con énfasis en niñas y adolescentes, con el fin de garantizar la igualdad de género en los procesos de fortalecimiento comunitario y reconciliación. De igual manera, ofrece orientación y acompañamiento a las familias y a la comunidad en general, brindando herramientas para

identificar posibles riesgos a los que están expuestos los menores y prevenir situaciones de vulneración de sus derechos (UNICEF, 2019).

En el ambiente local, la Gobernación de Santander ha sido reconocida como uno de los 19 gobiernos departamentales que han avanzado en la propuesta *Territorios Amigos de la Niñez*, lograron avances en la implementación de políticas públicas que contemplan la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. A través de esta estrategia, el departamento ha incorporado dichos derechos en normas, programas y presupuestos locales, asegurando la participación de la niñez en la evaluación de su gestión, pues más de 7.520 niños, niñas y adolescentes en todo el país expresaron su percepción sobre cómo sus territorios garantizan sus derechos (Territorios Amigos de la Niñez, s.f.).

Ahora bien, al enfocarnos en el territorio de Los Acacios específicamente, no se han realizado propuestas similares de promoción de paz y derechos humanos con NNA. La ausencia de acciones previas en este ámbito refuerza la importancia de desarrollar una propuesta de intervención que permita explorar metodologías pedagógicas específicas para esta población. Esta intervención se plantea como una oportunidad para diseñar estrategias que promuevan su participación en la transformación social de su entorno y el fortalecimiento con su comunidad.

Para guiar esta propuesta, se acogió el paradigma sociocrítico, el cual emerge como una postura epistemológica y metodológica que cuestiona las formas tradicionales de producir conocimiento, al situar en el centro la transformación de la realidad social. Este enfoque promueve el análisis de cada persona sobre su entorno desde una autonomía racional que le permita liberar su pensamiento, tal como lo plantea Jürgen Habermas en

Conocimiento e interés. El autor argumenta que el conocimiento está vinculado a los intereses humanos concretos, entre los cuales la emancipación es esencial, lo que se convierte en un impulso para que las personas cuestionen, comprendan y propongan ideas para transformar las estructuras sociales que históricamente los han oprimido (Habermas, 1979).

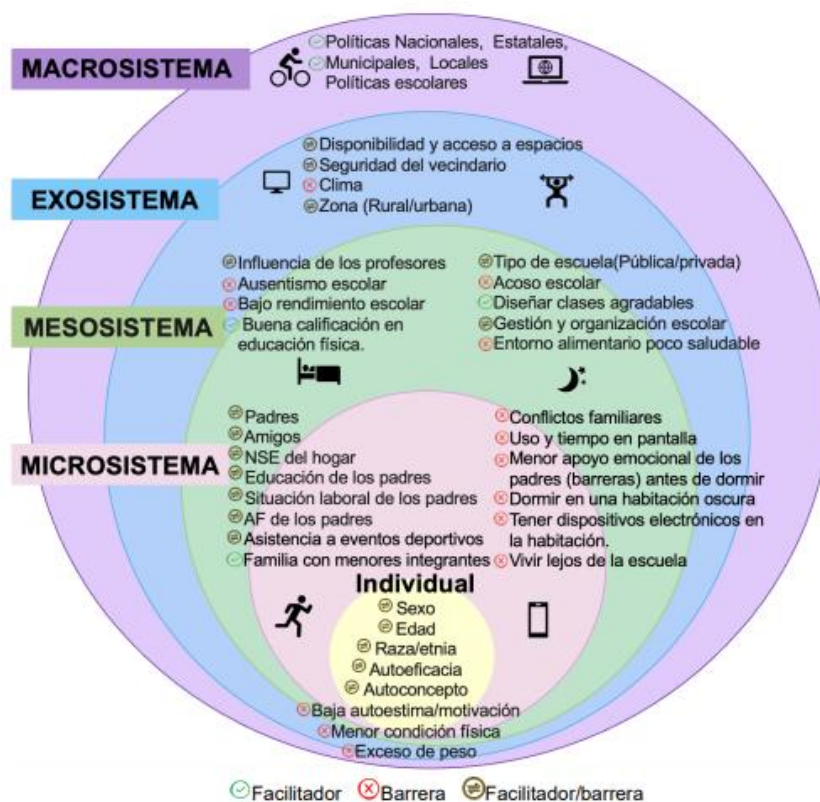
Esta reflexión se desarrolla a través de procesos participativos y de transformación social. Asimismo, el paradigma sociocrítico impulsa una reflexión crítica sobre las ideas que circulan socialmente y como se conectan con la realidad cotidiana de las personas. Al relacionar esto con un enfoque psicosocial, cada sujeto construye su propia visión a partir de la combinación entre práctica y teoría, comprendiendo no solo sus intereses individuales, sino también los colectivos. Citando a Popkewitz (1988), Alvarado y García, señalan que el paradigma sociocrítico entiende la realidad como praxis, integrando conocimiento y acción con una orientación hacia la emancipación y la inclusión activa de todos los actores, investigadores y comunidad, en la toma de decisiones durante la intervención (Alvarado, 2008).

Esto implica fomentar una visión integral de las problemáticas, abrir espacios de diálogo y vincular teoría con experiencia vivida, reconociendo a todos los miembros de la comunidad como sujetos activos de transformación. De esta manera, no solo se abordan problemáticas puntuales, sino que se construyen planes que contribuyen a mejorar las condiciones de vida desde la participación consciente y colectiva (Alvarado, 2008).

Para comprender mejor las dinámicas colectivas de los NNA dentro de su contexto, se emplea la teoría ecológica de Bronfenbrenner, la cual plantea que el desarrollo humano está influenciado por una serie de sistemas interrelacionados:

microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (Bronfenbrenner, 1987). Esta teoría permite analizar cómo los NNA interactúan con distintos niveles de su entorno, desde los más cercanos, como la familia y la escuela, hasta estructuras sociales y culturales más amplias que condicionan sus experiencias y posibilidades. En contextos como Los Acacios, catalogado como asentamiento humano, esta mirada identifica cómo el Estado ha vulnerado sus derechos y como desde el fortalecimiento comunitario pueden tomar acciones para su defensa.

Figura 10. Sistema ecológico de Bronfenbrenner



Nota. (Ramírez, 2024)

En primer lugar, el microsistema es el entorno más cercano al individuo y con el que suele tener sus primeras interacciones; asimismo, es con el que tiene una relación

directa y regular. En esta categoría se encuentran la familia, la escuela, los amigos, entre otros. En segundo lugar, el mesosistema se centra en los vínculos entre diferentes entornos en los que la persona se encuentra. Un ejemplo de esto es la relación entre la familia y la institución educativa, y cómo los eventos que suceden en el hogar pueden alterar el entorno escolar del sujeto.

En tercer lugar, el exosistema hace referencia a entornos externos que no son experimentados directamente por la persona, pero que tienen un impacto en su vida y en los espacios con los que interactúa continuamente, tal como la implementación de una política gubernamental que afecte la dinámica de la escuela. Por último, el macrosistema abarca los aspectos más generales de una sociedad, teniendo influencias como la religión, la economía, la política, las normas sociales, entre otros aspectos. Este sistema repercute en todos los demás niveles, ya que define los valores y estructuras culturales que pueden afectar los entornos más cercanos de una persona (Bronfenbrenner, 1987).

Esta teoría es importante en la construcción de la propuesta porque permitió analizar cómo los NNA se relacionan con los otros sistemas que inciden en su vida y entorno. En este caso, con los miembros de la comunidad con los que mantienen relaciones interpersonales y con las políticas que rigen en el lugar, lo que conlleva al análisis de su situación actual, en donde se vulneran derechos por vivir en una zona catalogada como asentamiento humano. Teniendo en cuenta esos puntos, la teoría promueve que, desde sus posibilidades y fortaleciendo el sistema comunitario, los NNA planteen estrategias y planes de acción frente a estas situaciones desfavorables.

Para complementar este análisis se aborda la teoría del trabajo Social con grupos. Este se establece como un método específico de intervención social que reconoce al grupo

no solo como una suma de individuos, sino como un espacio de interacción donde se generan vínculos, aprendizajes y procesos de transformación social. Desde sus primeras aproximaciones, se busca trascender la atención individual para aprovechar las dinámicas colectivas como medio de desarrollo personal y comunitario. En este sentido, el grupo se convierte en un espacio *privilegiado* donde pueden experimentar procesos educativos, de socialización y de desarrollo personal y colectivo (Escartín Caparrós, 2002).

Alineado con el modelo educativo de la Corporación Compromiso, se eligió la tendencia pedagógica de educación popular. A partir del análisis de los planteamientos de Fals Borda, Saldarriaga se reconoce el valor de los saberes locales y comunitarios, lo que resulta fundamental en la educación popular. Esta se basa en la convicción de que la academia no es la única fuente válida de conocimiento, sino también aquellos saberes contruidos colectivamente a partir de la experiencia, la cultura y la vida cotidiana (Saldarriaga, 2014).

Lo anterior se relaciona con la pedagogía social propuesta por Freire, en el que los procesos educativos no son Bancarios, es decir, el profesor académico tiene la razón y los demás acumulan lo que este diga, sino que, por el contrario, se comprende el conocimiento como el resultado de la participación de todos los sujetos en el proceso pedagógico (Freire, 1970).

Asimismo, referenciando a Fals Borda, Saldarriaga señala que las relaciones entre los actores involucrados —tanto miembros de la comunidad como profesionales— deben ser horizontales. En ese sentido, el rol del profesional no es imponer, sino acompañar. Esto se logra al facilitar procesos desde la participación activa y la construcción conjunta del conocimiento. Tal como lo planteaba el autor: no hay transformación sin la

participación consciente y activa de la comunidad (Saldarriaga, 2014).

Además, se enfatiza que todo proceso educativo en contextos atravesados por la desigualdad debe estar cargado de intencionalidad política y ética. Es decir, el conocimiento no se busca solo para acumular datos o información, sino para cuestionar y transformar las realidades injustas (Saldarriaga, 2014). Este principio se conecta directamente con el propósito de esta propuesta: contribuir a que los NNA en contextos vulnerables comprendan su entorno, fortalezcan su identidad y se reconozcan como sujetos capaces de generar cambios desde su propio territorio.

Este planteamiento encuentra un fuerte respaldo con lo que Paulo Freire llama la *Dialogicidad*, que no es solo una forma de comunicarse, sino una condición del ser humano. Para Freire, el diálogo no es un "accesorio", sino algo que hace parte de nuestra esencia y es forma de existir en el mundo. En la educación, es fundamental porque permite que todos sean sujetos de cambio y la comunicación sea sin jerarquías, sin imponer verdades, y más bien abriendo espacios para pensar críticamente el entorno y como transformarlo (Freire, 1970).

Desde esta mirada crítica, el trabajo social, al articularse con la educación popular, interpreta la paz y los derechos humanos como procesos colectivos construidos desde la conciencia y la acción transformadora. Tal como indica Freire, la educación social es una práctica libertadora, donde los sujetos analizan su realidad y proponen acciones para cambiarla (Freire, 1970). En este marco, el trabajo social cumple un rol pedagógico y político, acompañando los procesos que buscan transformar estructuras opresoras desde lo colectivo.

Es fundamental diferenciar entre el actuar colectivo de una comunidad en la

exigencia de sus derechos y la obligación del Estado de garantizarlos. La paz y los derechos humanos no pueden entenderse únicamente como referentes éticos; son derechos fundamentales, justiciables y exigibles, cuya protección y cumplimiento constituyen una obligación del Estado, tal como lo estipula el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1991).

Sin embargo, tal como menciona Boaventura de Sousa Santos en su obra *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, los movimientos sociales y las comunidades desempeñan un papel esencial en la defensa y promoción de los derechos humanos. Enfatiza que estos no deben verse únicamente como garantías ofrecidas por el Estado, sino como conquistas colectivas fruto de la lucha social (de Sousa Santos, 2014).

Por lo tanto, se propone una postura que no exime al Estado de sus responsabilidades en materia de derechos humanos, pero que también promueve el fortalecimiento colectivo para su defensa y exigibilidad, ya que existe una tensión permanente entre las lógicas estatales, muchas veces orientadas por intereses individuales, y las luchas colectivas que buscan garantizar el bienestar común (de Sousa Santos, 2014).

Desde esta comprensión ampliada de los derechos humanos, emerge también una concepción de paz que trasciende la mera ausencia de conflicto. Tanto la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (Organización de las Naciones Unidas, 1984) como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015), plantean que la paz se construye mediante la garantía de la justicia social, el desarrollo sostenible y el acceso efectivo a los derechos fundamentales. Esto implica que, para que una comunidad pueda consolidarse como un territorio de paz, todos sus habitantes deben tener acceso real a los derechos que promueven el bienestar

colectivo y la dignidad humana.

Sin embargo, alcanzar esta paz transformadora requiere reconocer que no todas las personas parten de las mismas condiciones para ejercer sus derechos. En este sentido, el enfoque diferencial es una herramienta para garantizar la paz y los derechos humanos. A nivel teórico se entiende como el conjunto de políticas públicas que dan un trato diferenciado a sujetos o poblaciones de especial protección constitucional, lo que contribuye a eliminar los impedimentos que tienen ciertos grupos poblaciones en el acceso efectivo de sus derechos y situaciones de desigualdad en su vida política, económica, social, cultural y comunitaria.

La Sentencia T-010 de 2015 (Corte Constitucional de Colombia, 2015), establece los grupos poblacionales que deben ser incluidos en el enfoque diferencial. En el marco de esta propuesta de grado, se hace énfasis en niños, niñas y adolescentes y víctimas del conflicto armado. La Corte ha resaltado que con este enfoque no solo se busca el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, sino también prevenir la discriminación y promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

En la construcción de paz desde una perspectiva diferencial, el liderazgo se convierte en un elemento muy importante, especialmente cuando se trabaja con población infantil y adolescente. El liderazgo se puede definir como la capacidad de guiar y motivar a otras personas para lograr un objetivo que fortalezca el bienestar común. No se trata de imponer, sino de reconocer las habilidades, aptitudes e ideas de cada individuo y potenciarlas en espacios donde puedan desarrollarse (EDUCO, 2024).

En el caso de NNA, fomentar el liderazgo desde edades tempranas implica

sembrar valores como la responsabilidad, la empatía y el trabajo en equipo, aspectos esenciales para la convivencia y la participación social. Además, el desarrollo del liderazgo debe integrar otras habilidades como la toma de decisiones y asertividad. Estas capacidades no solo fortalecen la autonomía, sino que preparan a niños, niñas y adolescentes para enfrentar los desafíos de su entorno, proponer soluciones y actuar de manera consciente y constructiva en sus comunidades (EDUCO, 2024).

Ahora bien, para que estos procesos educativos y formativos sean realmente transformadores, es necesario integrar herramientas metodológicas que conecten con las vivencias y emociones de los participantes. En este contexto, el arte se presenta como una ruta para la intervención social. Tal como indica Callejón, el arte potencia las capacidades adaptativas, fortalece los recursos personales y mejora las relaciones sociales. En contextos educativos y comunitarios, el arte facilita la resolución de conflictos, actúa como catalizador de experiencias dolorosas, disminuye conductas conflictivas, impulsa la creatividad y fomenta la construcción de identidad. Todos estos factores promueven la creación y el fortalecimiento de redes comunitarias (Callejón, 2003).

Además, el arte permite que personas que tienen dificultades para verbalizar sus pensamientos o emociones accedan a formas alternativas de expresión, lo que facilita la visibilización de problemáticas o necesidades ocultas de cada participante. A su vez, esto promueve la reflexión y la formulación de propuestas (Mayo, 2018). Esta perspectiva es especialmente relevante para la propuesta, ya que impulsará a los NNA a cuestionar su realidad y a generar ideas para transformarla desde sus propias posibilidades, al mismo tiempo que fortalece los vínculos y las relaciones dentro de los distintos sistemas comunitarios que los integran.

Al transformar estas experiencias artísticas en propuestas colectivas y fortalecer la cohesión comunitaria, se generan condiciones que permiten articular esas voces en escenarios más amplios de participación ciudadana, lo que abre el camino hacia procesos de incidencia política.

La incidencia política es un proceso estratégico mediante el cual los actores sociales organizados buscan influir en quienes toman decisiones públicas, con el propósito de que adopten políticas, medidas o acciones concretas. Más allá de los escenarios electorales, se concibe como un ejercicio de empoderamiento ciudadano que busca transformar las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil (CEADESC & Oxfam, 2005).

En la práctica, la incidencia se manifiesta a través de diferentes modalidades que se complementan entre sí. El cabildeo o lobby hace referencia a la gestión directa dentro de espacios institucionales, mientras que la abogacía o advocacy se orienta a la defensa pública de una causa sustentada en argumentos sólidos. De igual forma, la movilización y la presión social pública se expresan mediante campañas, marchas, murales y otras acciones colectivas que permiten visibilizar demandas. A estas se suman las acciones legales o administrativas, como el derecho de petición, que funcionan como mecanismos formales cuando se requiere recurrir a vías jurídicas (CEADESC & Oxfam, 2005).

Todas estas formas de incidencia deben articularse dentro de un diseño estratégico que incluya monitoreo y evaluación del proceso. La experiencia demuestra que la combinación de propuestas técnicas claras, movilización sostenida y seguimiento institucional aumenta las probabilidades de éxito. Asimismo, resulta indispensable reconocer la complejidad del poder, tanto en sus dimensiones visibles como encubiertas,

y anticipar riesgos que permitan ajustar oportunamente las tácticas empleadas (CEADESC & Oxfam, 2005).

3.1.Marco legal y Normativo

A nivel jurídico, esta práctica social de trabajo de grado se enmarca en la construcción de insumos pedagógicos y la ejecución de talleres de una Escuela en derechos humanos orientada a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). En función de este objetivo, se fundamenta a nivel teórico y en la praxis reiteradamente en los derechos de los Niños provenientes de fuentes internacionales y nacionales.

En el plano internacional, la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1959), establece los principios esenciales que guían el reconocimiento y la garantía de los derechos de la infancia. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989) amplía y concreta estos principios, consolidando el derecho de los niños a la protección, el desarrollo y la participación en la sociedad.

En el contexto colombiano, el marco jurídico se encuentra principalmente en la Constitución Política de 1991, que consagra de manera explícita los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia. El artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el artículo 44 reconoce como derechos de los niños la vida, la integridad física, el cuidado y el amor, junto con el acceso a la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión. El artículo 45, por su parte, garantiza la protección y la formación integral de los adolescentes, el 50 otorga especial atención en salud a los niños menores de un año y el 67 asigna al Estado, la sociedad y la familia la

responsabilidad de garantizar la educación, obligatoria entre los cinco y los quince años.

Estos artículos se conectan con otros derechos constitucionales como el derecho a la paz (art. 22), la igualdad (art. 13) y un medio ambiente sano (art. 79), así como con disposiciones sobre la protección de comunidades, territorio y medio ambiente. Asimismo, se fomentará la discusión sobre el derecho a la participación, reforzando la idea de que los niños tienen derecho a ser escuchados y a expresarse libremente. De igual forma, se revisará la aplicación de derechos como la educación y la recreación, incentivando la identificación activa de posibles vulneraciones de derechos fundamentales de los NNA en el territorio de Los Acacios.

Este marco normativo no solo respalda jurídicamente la creación de la Escuela en Derechos Humanos para niñas, niños y adolescentes, sino que orienta las acciones pedagógicas que se desarrollarán en el territorio de Los Acacios. Su relevancia reside en integrar marcos internacionales y nacionales que reconocen a la niñez como sujeto de derechos y establecen la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en la protección integral de sus derechos.

De esta manera, el marco normativo es un referente fundamental para fortalecer la formación en paz y DDHH de niñas, niños y adolescentes, impulsar su participación activa y desarrollar capacidades que les permitan reconocer y enfrentar posibles vulneraciones de sus derechos, lo que aporta a la consolidación de entornos más seguros y dignos.

4. Proceso diagnóstico

En la intervención social, el diagnóstico es el proceso sistemático que permite

comprender las problemáticas y necesidades de un entorno específico; su propósito es descomponer estas complejidades para priorizar causas, consecuencias, condicionantes y factores de riesgo. Este análisis no solo sirve para estimar la viabilidad técnica y política de un proyecto, sino también para identificar a las personas y colectivos involucrados actores sociales clave, y comprender sus capacidades, intereses y relaciones (Ander-Egg, 2001).

Por ello, el problema a investigar debe ser contextualizado en su totalidad dentro de la realidad social local: solo así se delimitan con claridad las problemáticas principales y los componentes metodológicos y operativos requeridos para la intervención. En consecuencia, el diagnóstico busca conocer los problemas y necesidades en profundidad para diseñar respuestas ajustadas y eficaces, basadas en el criterio la comunidad y las evidencias que permitan priorizar acciones, asignar recursos y minimizar riesgos (Ander-Egg, 2001).

Este proceso comienza con la recolección de información, la cual atravesó varios momentos. En una primera instancia, se observaron algunas particularidades del territorio. En la segunda, se analizaron las opiniones y solicitud de los padres de los NNA de los Acacios sobre la propuesta de crear una escuela para esta población sobre paz, derechos humanos y liderazgo, y en la tercera, se hizo una actividad directamente con los NNA que permitiera conocer sus percepciones sobre problemáticas que percibían en su territorio y su conocimiento previo sobre algunos términos relacionados a los temas planteados.

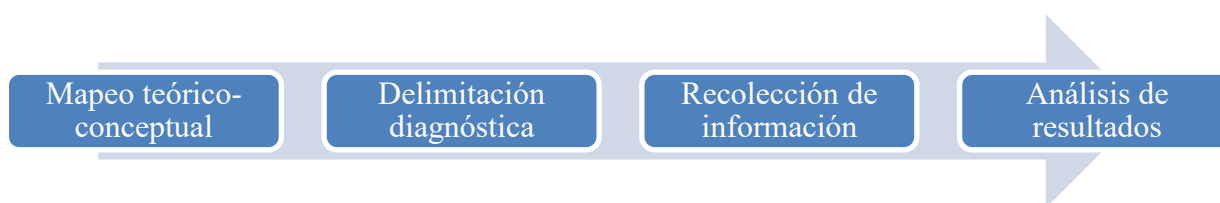
Una vez se examinó la información, se analizó la relevancia de estas temáticas en la vida de los participantes, su interés en lo tratado y aspectos por reforzar, posteriormente, con esta información se diseñó una propuesta pedagógica que fomente la participación y liderazgo de NNA

en temas de paz y DDHH en sus territorios. Por lo que las fases en este caso serían: mapeo teórico-conceptual, delimitación del diagnóstico, recolección de información y análisis de resultados.

El proceso metodológico se dividió en cuatro fases complementarias. Primero, se realizó un mapeo teórico-conceptual y observación inicial para identificar particularidades socio-territoriales relevantes. Segundo, se recogieron las opiniones y peticiones de las madres, padres y cuidadores de los NNA de Los Acacios sobre la propuesta de crear una escuela dedicada a paz, derechos humanos y liderazgo; esto permitió conocer expectativas, necesidades y posibles resistencias.

Tercero, se desarrolló una actividad participativa dirigida a los NNA con el fin de explorar sus percepciones sobre las problemáticas del territorio y su comprensión previa de conceptos clave. Finalmente, una vez examinada la información, se analizó la pertinencia de las temáticas, el interés de los participantes y los vacíos a atender. Con esa información obtenido se diseñó una propuesta pedagógica que promueva la participación y el liderazgo juvenil en asuntos de paz y DDHH.

Figura 11. *Fases del proceso diagnóstico*



4.1. Delimitación diagnóstica

Como se mencionó anteriormente, para delimitar la población con la que finalmente se desarrollará la propuesta se llevaron a cabo varios momentos. La primera fase fue una visita de campo al territorio, en el marco del acompañamiento pedagógico de la escuela *Cuidar la vida, defender derechos*. En esta primera visita al territorio posibilitó la experiencia directa con los miembros de la comunidad y facilita la identificación de elementos relevantes para el diagnóstico

como asistentes, roles familiares, dinámicas sociales, relaciones de poder y acciones cotidianas. La información observada se registró en notas de campo y se contrastó posteriormente con entrevistas informales a cuidadores, lo que permitió construir una primera aproximación a las necesidades y motivaciones de la población objeto de estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

La importancia de iniciar procesos formativos en paz y derechos humanos para los NNA se consolidó durante un encuentro realizado en Bucaramanga en noviembre de 2024, convocado por la Escuela y el SAC. Allí se trabajó en la identificación de necesidades y vacíos en la formación educativa; participantes de los distintos territorios invitados destacaron de forma unánime la importancia de incorporar actividades específicas sobre paz y DDHH dirigidas a los NNA, y de complementar dichas acciones con propuestas culturales y sociales que incentiven la participación y la apropiación comunitaria. Estos aportes sirvieron como insumo directo para priorizar contenidos y metodologías en la propuesta pedagógica.

Figura 12. *Encuentro del SAC con la Corporación Compromiso*



Nota. Exposición por parte de miembros del SAC acerca de propuestas para el mejoramiento del SAC y la Escuela Cuidar la vida, defender Derechos (noviembre, 2024)

Tras identificar la necesidad de espacios de formación en paz y DDHH que fomenten creatividad, sentido crítico y liderazgo, se diseñó la propuesta pedagógica *Semillas de Justicia* como una prueba piloto destinada a evaluar su factibilidad para ser replicada en los municipios donde incide la Corporación Compromiso. La muestra estuvo compuesta por 28 NNA (4–16 años) del asentamiento humano Los Acacios, este tamaño respondió a criterios prácticos y éticos, como disponibilidad de recursos, capacidad de atención pedagógica en los espacios disponibles y la intención de garantizar una intervención participativa y segura.

Resulta importante señalar que, aunque la convocatoria se pensó para un grupo reducido de 15 NNA entre 8 y 15 años, la asistencia superó las expectativas y participaron 28 NNA, incluidos menores de 8 años de edad. Esta situación alteró la dinámica del encuentro, pero no impidió la construcción colectiva de insumos valiosos para el

diagnóstico.

Por tanto, se elaboró un instrumento de recolección (ver apéndice A), cuyo objetivo fue recoger percepciones, necesidades y capacidades de la población objetivo. Los insumos obtenidos sirvieron para definir contenidos, metodologías y cronograma de la propuesta pedagógica, así como para identificar ajustes necesarios antes de una posible ampliación.

Para el análisis de la información recolectada se definieron cuatro categorías centrales que permiten organizar y comprender los hallazgos de manera coherente con los objetivos de la propuesta pedagógica. La primera corresponde a las percepciones y conocimientos previos de los NNA, entendidas como los saberes, comprensiones e interpretaciones que tienen acerca de la paz, los Derechos Humanos y las problemáticas de su territorio, lo que permite reconocer el punto de partida y la manera en que nombran y sienten su contexto.

La segunda categoría se relaciona con la participación y recepción de la información, esta resulta fundamental analizar los niveles de implicación de los NNA en las actividades, su interés y motivación. La tercera categoría aborda los riesgos, la protección y el acceso a rutas de atención, donde se consideran los factores de vulnerabilidad presentes en el territorio, así como el conocimiento que tienen los participantes sobre mecanismos de protección y redes de apoyo que garantizan sus derechos.

Finalmente, la cuarta categoría corresponde a la apropiación y los aprendizajes significativos, la cual se centra en los procesos de comprensión, reflexión y transformación que surgen durante las actividades, reconociendo cómo los NNA integran

la información recibida y de qué manera esta fortalece su liderazgo y sentido crítico. Estas categorías, en conjunto, permiten estructurar el diagnóstico de manera integral, abarcando dimensiones cognitivas, participativas, de protección y de apropiación que aportan a la construcción de una propuesta pedagógica contextualizada y pertinente para los NNA de Los Acacios.

4.2.Recolección de información

La recolección de la información se articuló a partir de las categorías de análisis descritas previamente y los datos fueron aportados directamente por los niños, niñas y adolescentes de Los Acacios. A continuación, se presenta el instrumento empleado y su proceso de aplicación.

Se utilizó la cartografía social por su pertinencia para interpretar y caracterizar el territorio, su objetivo es visibilizar las dinámicas sociales, económicas y culturales mediante la construcción de mapas colectivos que reflejen problemáticas, recursos y aspiraciones comunitarias. Este método no solo facilita el diagnóstico territorial, sino que genera un espacio de trabajo colectivo que promueve la reflexión y el compromiso de las personas con su entorno. Además, permite la expresión de sentimientos y percepciones de quienes participan y la posterior generación de propuestas para abordar la información identificada (Barragán Giraldo & Amador Báquiro, 2014).

La cartografía social incluye distintos tipos de mapas. El mapa ecosistémico-poblacional visibiliza las relaciones entre la población y su entorno natural, entendiendo el territorio como producto de dinámicas sociales, culturales y ambientales. El mapa temporal-social rescata acontecimientos relevantes de la memoria colectiva para orientar acciones presentes y futuras. Y, por último, el mapa temático, por su parte, permite

identificar situaciones problemáticas y riesgos que generan vulnerabilidad y orientar medidas de intervención (Barragán Giraldo & Amador Báquiro, 2014).

En el caso de Los Acacios se implementaron dos tipos de mapas: el ecosistémico-poblacional y el temático. Se conformaron cuatro grupos de trabajo, cada uno encargado de explorar aspectos específicos del territorio: el primer grupo registró las problemáticas percibidas; el segundo, los recursos naturales y culturales; el tercero, los espacios de encuentro habituales de NNA y sus dinámicas sociales; y el cuarto, las áreas de reunión de la población y la evaluación de riesgos identificados. La actividad incluyó además una sección de preguntas sobre conceptos que se abordarán en futuras sesiones, con el fin de indagar los conocimientos previos de los participantes en temas de paz, derechos humanos y liderazgo.

La sesión tuvo una duración de dos horas y media y se realizó en un espacio amplio y adecuado que garantizara la comodidad de las y los asistentes; se dispuso de una zona de descanso y se ofreció un refrigerio. Todo el proceso se registró en notas de campo y materiales gráficos que posteriormente fueron analizados para alimentar la construcción de la propuesta pedagógica.

Figura 13. *NNA elaborando las cartografías*



En síntesis, la sesión de cartografía social (28 NNA, cuatro grupos, mapas ecosistémico-poblacionales y temáticos) generó insumos gráficos y cualitativos clave para identificar problemáticas, recursos, espacios de encuentro y riesgos desde la propia voz de las niñas, niños y adolescentes. Estos materiales —mapas colectivos, notas de campo y respuestas a la sección conceptual— fueron sistematizados y se presentan a continuación organizados según las cuatro categorías de análisis: percepciones y conocimientos previos; participación y formas de expresión; riesgos, protección y rutas de atención; y apropiación y aprendizajes significativos.

4.3. Análisis de la realidad encontrada

En este apartado se presenta el análisis de la información obtenida mediante los instrumentos de recolección aplicados, cuyos resultados recogen las percepciones y

opiniones de NNA del territorio de Los Acacios. La metodología utilizada fue la cartografía social, la cual permitió la construcción de conocimiento sobre el territorio a partir de la interpretación subjetiva de esta población (Barragán Giraldo & Amador Báquiro, 2014). En la actividad participaron 28 menores de edad entre los 4 y 17 años, por lo que se elaboró un formulario de consentimiento informado y autorización dirigida a padres, madres y acudientes (ver apéndice B).

Asimismo, se preguntó a los participantes si autorizaban la toma de fotografías en las que pudieran aparecer a través de un asentimiento informado (ver apéndice C). La mayoría aceptó sin inconvenientes, mientras que algunos prefirieron no hacerlo. Esta decisión fue respetada en todo momento, de modo que las personas que no otorgaron su consentimiento no figuran en ninguna de las imágenes incluidas en este trabajo, garantizando así tanto el respeto a su voluntad como la confidencialidad establecida.

Se planteó la elaboración de cuatro cartografías que abordaron diferentes dimensiones del territorio: espacios de interacción entre NNA con fines educativos, recreativos y sociales; los espacios de encuentro entre NNA y el resto de la comunidad y posibles riesgos existentes en esos lugares; problemáticas percibidas y, finalmente, los aspectos sociales, ambientales y culturales. La actividad fue acompañada por un material físico escrito, diseñado para orientar el proceso y facilitar la reflexión colectiva.

Figura 14. *Material entregado a NNA para el instrumento de recolección de información*

DIBUJANDO NUESTRO TERRITORIO

Objetivo

Orientar la realización de procesos de cartografía social con niños, niñas y adolescentes (NNA), como herramienta pedagógica que facilite la comprensión de su territorio, la identificación de problemáticas y potencialidades, y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

Actividades

Actividad inicial: Conozcámonos

Es hora de presentarnos. Cuéntanos tu nombre y algo que te guste del territorio. Luego se explicará en que consiste la cartografía social.

Actividad de socialización: Compartamos saberes

Cada grupo elegirá 1 o 2 voceros que expongan los hallazgos y opiniones construidas en cada grupo. Se dará un espacio para preguntas.

Indicaciones del encuentro

Realicemos 4 grupos entre todos. Cada grupo hará una cartografía social sobre una temática diferente:

- Grupo 1: problemáticas de la población
- Grupo 2: aspectos sociales, ambientales y culturales del territorio.
- Grupo 3: , sitios de interacción entre NNA
- Grupos 4: espacios de encuentro entre NNA y el resto de la comunidad

Nota. Material de diseño propio. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice A

En la primera cartografía: *espacios de interacción entre niños, niñas y*

adolescentes (NNA) con fines educativos, recreativos y sociales los participantes identificaron a la “escuelita” como el lugar más emblemático del territorio, la cual se consolida como un espacio central en la vida comunitaria, pues cumple simultáneamente funciones educativas, recreativas y sociales, principalmente por. Esta multifuncionalidad le otorga un carácter estratégico en la garantía de derechos de los NNA, especialmente el derecho a la educación, la recreación y la participación establecidos en la Constitución política colombiana (Congreso de la República de Colombia, 1991) y en la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

Una fortaleza distinguida es la apropiación de la comunidad con el territorio, esto se refleja en la construcción y sostenimiento de este espacio durante más de una década, lo que evidencia un alto nivel de organización y compromiso colectivo en defensa de los derechos de la niñez. Esta apropiación social otorga legitimidad al espacio y contribuye al fortalecimiento del tejido comunitario, promoviendo la identidad y el sentido de pertenencia entre los NNA.

Sin embargo, aun cuando algunos actores gubernamentales y no gubernamentales han desarrollado acciones de este tipo, no se garantiza plenamente el goce del derecho al esparcimiento y la recreación (Congreso de la República de Colombia, 1991), puesto que en la planificación departamental no existen programas específicos para este territorio. Es decir, no se han diseñado iniciativas permanentes y sostenibles que fomenten el uso adecuado del tiempo libre ni que el alcance cubra la totalidad de los NNA del sector.

Esta ausencia de programas que garanticen un uso adecuado del tiempo libre repercute directamente en la vida de los NNA. Aunque la “escuelita” constituye un espacio de gran valor comunitario, su alcance es limitado y no logra cubrir a toda la

población infantil y juvenil del sector. Esta situación provoca que muchos adolescentes enfrenten largos periodos sin actividades educativas, deportivas o culturales estructuradas, lo que incrementa el riesgo de involucrarse en dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas y prácticas poco saludables (Otalora, 2013).

Tal como señalan Otalora, Monroy y Ortega, los jóvenes que emplean su tiempo en actividades sin planificación, acompañamiento ni metas claras, presentan una mayor propensión al consumo que quienes participan en alternativas culturales o deportivas. De este modo, la falta de oferta institucional no solo restringe el ejercicio de derechos como la recreación y la participación, sino que también expone a los NNA a riesgos que impactan su desarrollo integral y la cohesión del territorio (Otalora, 2013).

Figura 15. *Cartografía: espacios de interacción entre niños, niñas y adolescentes (NNA) con fines educativos, recreativos y sociales*



En la segunda cartografía: *espacios de encuentro entre NNA y el resto de la comunidad y posibles riesgos en estos lugares*, se identificaron varios lugares ampliamente apreciados por la comunidad. El centro, con su parque infantil, actúa como punto de encuentro donde los niños, niñas y adolescentes conviven entre sí y con otros habitantes; aunque es apreciado por su carácter recreativo, los participantes alertaron sobre riesgos vinculados a atracos y al consumo de sustancias psicoactivas. La Escuelita se mantiene como un espacio de reunión comunitaria; no obstante, los testimonios evidencian la existencia de conductas sistemáticas de acoso escolar entre los menores.

Por otro lado, el río se configura como un espacio de uso intergeneracional, ya que mientras los adultos lo aprovechan para la pesca y otras labores, los niños y niñas lo emplean para nadar y jugar. Sin embargo, la supervisión resulta esporádica, ya que los cuidadores suelen estar ocupados en otras actividades, lo que incrementa la exposición de

la infancia a riesgos físicos.

Este escenario refleja que, aunque existen lugares que promueven el bienestar de los NNA en los asentamientos humanos precarios, las condiciones de vida continúan siendo inseguras y limitan el ejercicio pleno de los Derechos Humanos. En este contexto, los NNA quedan especialmente vulnerables, pues además de carecer de entornos seguros para el esparcimiento, se ven expuestos de manera constante a riesgos físicos y sociales que reproducen la fragilidad de su bienestar (Amnistía Internacional, 2009).

Por otro lado, se enfatiza la relevancia del salón de la Junta de Acción Comunal (JAC), que, al igual que la Escuelita, surge de procesos de autogestión comunitaria. Los participantes lo perciben como el principal punto de encuentro, puesto que acuden con frecuencia y observan cómo miembros de la comunidad llegan allí para comunicar necesidades o solicitar información sobre el territorio. Varios NNA tienen familiares vinculados estrechamente a la JAC, por lo que reconocen su valor como un espacio comunitario multifuncional que facilita la participación en la toma de decisiones y la organización social orientada a la Defensa de sus Derechos.

Estos hallazgos muestran que los espacios de encuentro en Los Acacios cumplen una doble función. Mientras algunos, como la Escuelita y el salón de la Junta de Acción Comunal, fortalecen la convivencia, la participación y la cohesión social, otros presentan condiciones que incrementan la vulnerabilidad de los NNA. El valor de los espacios comunitarios radica en la capacidad de la población para organizarse y sostener escenarios de integración aun en contextos de precariedad. No obstante, la presencia de riesgos como el acoso escolar, la exposición al consumo de sustancias psicoactivas o la falta de supervisión en lugares naturales como el río pone en evidencia la ausencia de garantías

plenas por parte del Estado.

En este sentido, los espacios comunitarios funcionan como puntos de encuentro que fortalecen la vida colectiva y promueven la construcción de lazos sociales, pero al mismo tiempo reflejan la tensión entre la autogestión comunitaria y la fragilidad institucional. Aunque la comunidad ha demostrado capacidad para sostener iniciativas que favorecen la participación y la cohesión, estas no siempre cuentan con el acompañamiento ni garantías por parte del Estado.

Esta situación plantea la necesidad de potenciar dichos espacios como escenarios de protección integral para la infancia y la adolescencia, reconociendo su valor simbólico y complementándolos con el respaldo efectivo de políticas públicas y programas sostenibles que permitan ampliar su alcance y asegurar condiciones de bienestar para todos los NNA del territorio.

Figura 16. *Cartografía: espacios de encuentro entre NNA y el resto de la comunidad y posibles riesgos en estos lugares.*

Figura 17. Cartografía: problemáticas percibidas

Se identificaron vulneraciones estructurales que trascienden lo inmediato. Las situaciones de discriminación en el colegio de La Fortuna, una zona aledaña a Los Acacios, ponen de manifiesto la persistencia de prácticas que atentan contra la dignidad humana y vulneran el derecho a no ser discriminado. Así mismo, los menores expresaron que ya han comunicado a los maestros estas situaciones, pero no hacen nada al respecto. Esta situación refleja una contradicción entre los derechos de los NNA, y las prácticas cotidianas que legitiman exclusiones por clase social o color de piel (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

En el ámbito ambiental, los NNA señalaron la contaminación por el extractivismo de petróleo como responsables de gran parte de la degradación ecológica que vulnera directamente su derecho a un ambiente sano (Congreso de la República de Colombia,

1991). A ello se suma la ausencia de políticas que garanticen normas de protección ambiental en territorios como Los Acacios, lo que profundiza la desigualdad en la distribución de los impactos ambientales, siendo estos más expuestos a las consecuencias salubres.

Desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner, estas problemáticas pueden comprenderse como factores propios de los macrosistemas económicos y políticos que, aunque suelen percibirse como distantes, inciden de manera directa en los sistemas cotidianos donde la infancia se desarrolla (Bronfenbrenner, 1987). De esta forma, no solo se evidencian daños ambientales, sino que se visibiliza cómo las relaciones de poder priorizan los intereses extractivos y económicos por encima de la vida comunitaria y de la garantía de los derechos humanos.

Tal como lo plantea De Sousa Santos, los Estados modernos actúan de manera selectiva, ya que protegen a determinados sectores mientras vulneran e invisibilizan a los grupos históricamente marginados, lo que en territorios como Los Acacios se traduce en una democracia de baja intensidad, donde los derechos no se materializan en la práctica. (de Sousa Santos, 2014).

Por otro lado, también se menciona el caso de la invasión *La Conquista*, donde se evidencia la estigmatización ejercida tanto por NNA como por otros habitantes de la comunidad. Mientras algunos reconocen las condiciones de pobreza que llevan a muchas familias a ocupar el territorio, otros las denominan “invasores”, reforzando discursos de criminalización y exclusión. Tal como advierte Freire, cuando los sectores históricamente oprimidos no desarrollan una conciencia crítica, pueden llegar a reproducir las mismas prácticas de opresión que han padecido, buscando ocupar el lugar del opresor en lugar de

transformar las estructuras de desigualdad (Freire, 1970).

Sin embargo, desde el paradigma sociocrítico, estas percepciones permiten identificar cómo las narrativas dominantes reproducen desigualdades estructurales (Alvarado, 2008) y cómo el trabajo social con grupos puede generar espacios de diálogo y construcción colectiva para desmontar estigmas, promover la paz y fortalecer la identidad comunitaria (Escartín Caparrós, 2002).

Por otro lado, una de las problemáticas más evidentes son las condiciones derivadas de la falta de legalización del territorio. Esta situación impide el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, lo que repercute de manera directa en la salud y la calidad de vida de sus habitantes (Amnistía Internacional, 2009). A ello se suma la ausencia de un centro de atención médica para la asistencia primaria en salud y la carencia de una institución educativa con condiciones adecuadas y capacidad suficiente para la población infantil y adolescente.

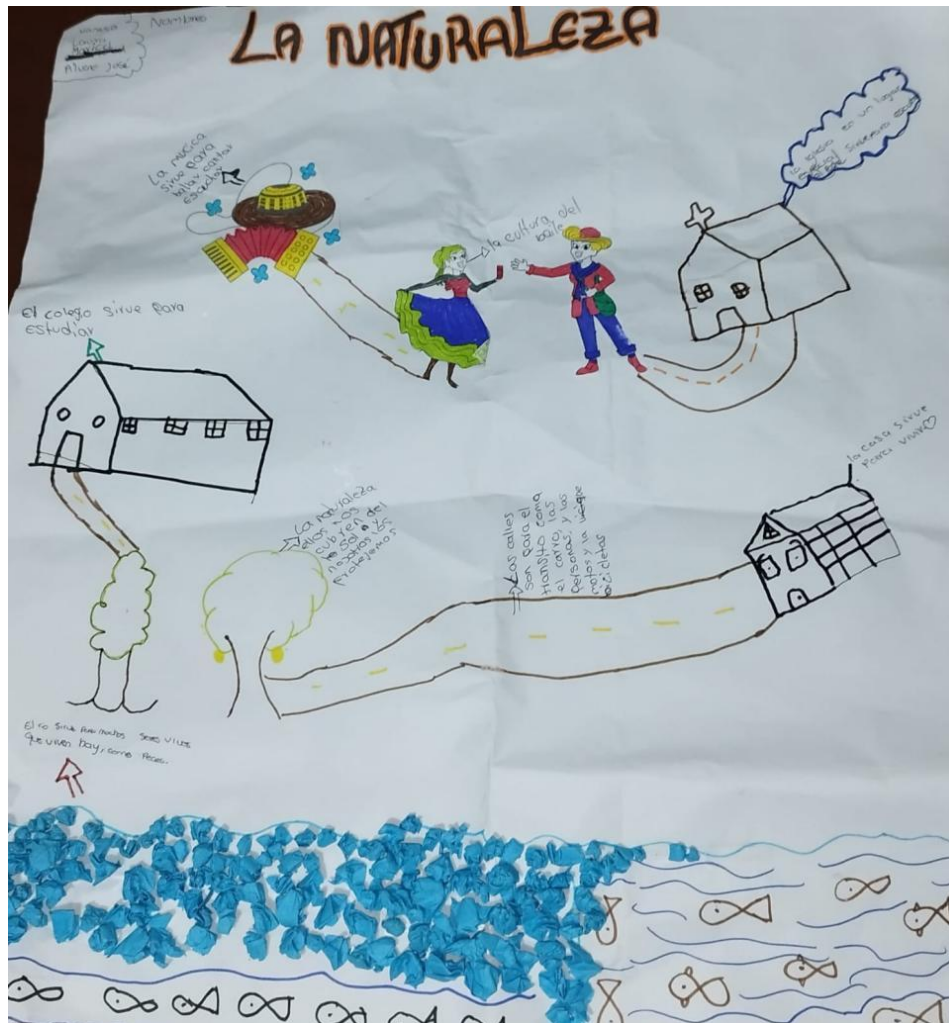
Igualmente, se identifican problemáticas de seguridad reflejadas en hurtos, episodios de violencia y la presencia de delitos en distintas zonas del asentamiento (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021). Estas circunstancias configuran vulneraciones sistemáticas a derechos fundamentales como la salud, la vida, la seguridad, la educación y, en un sentido amplio, a una vida digna (Congreso de la República de Colombia, 1991). Estas condiciones no solo evidencian la ausencia de infraestructura básica, sino también la manera en que el Estado reproduce lo que De Sousa Santos denomina una *democracia de baja intensidad*, donde los derechos se reconocen en el plano normativo, pero se incumplen en la vida cotidiana (de Sousa Santos, 2014).

Por último, en la cartografía *Aspectos sociales, ambientales y culturales*, estos

aspectos identificados por los NNA trascienden lo descriptivo y revelan la forma en que la comunidad se relaciona con su territorio y su identidad. El río Sogamoso, por ejemplo, no es reconocido solo por ser una fuente hídrica, sino por convertirse en un espacio vital que influye en la vida cotidiana y comunitaria. Sin embargo, también es percibido como un bien común amenazado por prácticas extractivas que vulneran el derecho a un ambiente sano (Congreso de la República de Colombia, 1991).

De igual manera, la importancia de espacios como la escuelita, el salón comunal y la iglesia refleja la identidad cultural y espiritual en la vida comunitaria. Allí se desarrollan expresiones como la danza folclórica, la cumbia y el vallenato, que no son solo prácticas recreativas, sino también herramientas que fortalecen la identidad y la cohesión social. Tal como señala Paulo Freire, el conocimiento y la cultura popular constituyen un medio de concientización y liberación, ya que permiten a los sectores históricamente oprimidos reconocerse como sujetos de transformación (Freire, 1970).

Figura 18. *Cartografía: Aspectos sociales, ambientales y culturales*



El reconocimiento que hacen los NNA de estos aspectos sociales, ambientales y culturales refleja que su mirada del territorio no se limita a lo funcional de los espacios, sino que integra la identidad, la memoria y la vida comunitaria. Esto demuestra que la niñez y la adolescencia no son actores pasivos, sino sujetos capaces de interpretar su realidad y señalar tanto los recursos que fortalecen la cohesión como las amenazas que ponen en riesgo su bienestar. La centralidad del río y de los espacios culturales evidencia la importancia de la naturaleza y del arte como pilares de resistencia y transmisión de saberes; sin embargo, la percepción de amenazas externas y la ausencia de protección institucional revelan que estos recursos, aunque vitales, permanecen en una situación de

fragilidad.

El análisis conjunto de las cartografías permite comprender que la propuesta pedagógica en Derechos Humanos no surge como un ejercicio aislado, sino como una respuesta a las condiciones estructurales, sociales y culturales que atraviesan la vida de los NNA en Los Acacios. En los hallazgos se destacan recursos comunitarios valiosos como la escuelita, el salón comunal, la iglesia y el río Sogamoso, que han sido apropiados por la comunidad y funcionan como escenarios de cohesión, identidad y participación. Estos espacios reflejan la capacidad organizativa de la población y constituyen entornos protectores donde los NNA pueden fortalecer vínculos sociales y transmitir saberes culturales.

Sin embargo, los hallazgos también muestran la presencia de vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos. La falta de programas permanentes de recreación y cultura deja a muchos NNA expuestos a riesgos asociados al consumo de sustancias y a la violencia; la inseguridad en espacios públicos y naturales evidencia la ausencia de garantías estatales; y problemáticas como la discriminación, el acoso escolar, la contaminación ambiental, la falta de servicios básicos y la precariedad educativa revelan una realidad de desigualdad y exclusión que afecta directamente a la niñez y la adolescencia.

Frente a este contexto, la propuesta pedagógica se hace necesaria porque permite articular las fortalezas comunitarias con la defensa de los derechos, generando espacios de participación en los que la niñez y la adolescencia puedan reconocerse como actores protagónicos en la construcción de paz y en la transformación del territorio. Reconocer la cultura popular como recurso pedagógico, promover un uso seguro y significativo del

tiempo libre y abrir espacios de reflexión sobre las problemáticas sociales y ambientales son acciones que no solo atienden necesidades inmediatas, sino que también fortalecen la formación de pensamiento crítico y la exigibilidad de derechos como base para un cambio social sostenible.

5. Propuesta de intervención

El presente apartado expone la propuesta de intervención titulada *Semillas de Justicia*, diseñada a partir del diagnóstico realizado con los NNA de Los Acacios. Su construcción se fundamenta en los derechos humanos, el fortalecimiento del liderazgo y la promoción de cultura de paz. En este capítulo se presenta la justificación, los objetivos, el objeto de intervención, el referente teórico, las competencias pedagógicas y la metodología que hicieron posible el desarrollo de la propuesta.

5.1. Justificación

Este apartado presenta la propuesta de intervención titulada *Semillas de Justicia*, diseñada a partir del diagnóstico realizado con los NNA de Los Acacios. Su construcción se establece en los derechos humanos, el fortalecimiento del liderazgo y la promoción de cultura de paz. En este capítulo se presenta la justificación, los objetivos, el objeto de intervención, el referente teórico, las competencias pedagógicas y la metodología que hicieron posible el desarrollo de la propuesta.

En contextos sociales vulnerables, donde la violencia estructural y la desigualdad afectan directamente a los NNA, es fundamental generar procesos pedagógicos que los involucren como actores activos de transformación. Estos procesos no deben centrarse únicamente en la transmisión de conocimientos, sino en el desarrollo del pensamiento crítico, la identificación de problemáticas en su entorno y la construcción colectiva de

soluciones que contribuyan a resolverlas.

En relación con lo anterior, abordar temas como paz y derechos humanos no solo enriquece el aprendizaje, sino que también fortalece las capacidades individuales y colectivas para sembrar las bases de una cultura de paz y bienestar social. Como plantea Freire, educar es un acto de libertad que convierte a los sujetos en protagonistas de su historia; desde esta perspectiva, una educación liberadora no busca reproducir sistemas de dominación, sino fomentar una conciencia crítica que permita comprender y transformar el mundo (Freire, 1970).

Lo anterior se relaciona con lo planteado por Hart, quien sostiene que no basta con permitir que los NNA expresen sus ideas, sino que es necesario involucrarlos directamente en la creación de propuestas. Aunque muchas veces se subestime el rango de sus acciones, su participación tiene un impacto real en la vida cotidiana, ya que fortalece el sentido de pertenencia, la identidad y el vínculo comunitario (Hart, 1992).

Además, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, los NNA tienen derecho a participar, expresar sus opiniones y ser escuchados en todos los asuntos que les afecten (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989). Desde esta propuesta, se busca garantizar que su participación sea real, promoviendo espacios en los que puedan ejercer este derecho de manera activa. A partir de estas experiencias, es posible comprender las diversas situaciones que ocurren en los territorios y evidenciar que, desde una perspectiva juvenil, también se pueden generar aportes significativos para el cumplimiento pleno de los derechos humanos.

Finalmente, en esta escuela de paz y derechos humanos diseñada para niños, niñas y adolescentes se incluyen temas transversales como liderazgo, comunicación,

fortalecimiento de habilidades lecto-escritoras y creatividad. Todas las fases de diseño e implementación se desarrollan bajo los principios del trabajo social, promoviendo el fortalecimiento colectivo, el respeto por la diversidad y la defensa de la libertad y los derechos humanos (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014).

En este sentido, la propuesta adquiere relevancia no solo por su impacto en la cohesión comunitaria, sino porque contribuye directamente a la práctica del trabajo social, fomentando intervenciones más contextualizadas, inclusivas y sostenibles, lo que consolida el compromiso ético-político con la transformación de realidades marcadas por el olvido estatal, la desigualdad y la vulneración de derechos.

5.2.Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la apropiación de Derechos Humanos, fortalecimiento comunitario, construcción de paz y liderazgo de niños, niñas y adolescentes del asentamiento humano Los Acacios, mediante procesos pedagógicos participativos y acciones de incidencia política.

Objetivos específicos

- Promover la reflexión y profundización sobre Derechos Humanos, paz y liderazgo con los NNA, por medio de talleres participativos y creativos.
- Construir colectivamente con los NNA una propuesta que visibilice una necesidad o problemática identificada y que incida políticamente en el territorio.

- Fortalecer la cohesión comunitaria a través de una jornada que integre a NNA, familias y actores del asentamiento humano Los Acacios.

5.3.Sujeto y objeto de intervención

En el Trabajo Social, la reflexión sobre el objeto y el sujeto ha sido una constante en los debates de la profesión, ya que estos conceptos orientan los fines y el sentido de la intervención social. Bajo miradas influenciadas por el positivismo, los problemas sociales se abordan como fenómenos observables y medibles, que debían ser estudiados a través de leyes generales e invariables, tal como sucedía en las ciencias naturales (p. 195). Esto condujo a que el Trabajo Social estuviera centrado en diagnosticar y clasificar necesidades, sin profundizar en los factores históricos, culturales y subjetivos que atraviesan la vida de los sujetos. A su vez, se concibe el objeto como una realidad ajena al sujeto que lo estudia, mientras que el sujeto era visto como receptor pasivo del accionar profesional (Beeche, s.f.).

Distando de esta postura, Nora Aquín explica el objeto como una necesidad que emerge de la realidad social y que es reconocida colectivamente como problema susceptible de transformación a través de la acción profesional. Este objeto no es algo estático ni definitivo, sino que se redefine mediante la mediación teórica y está en permanente construcción, dado que varía según los contextos históricos y sociales en los que se enmarca (Aquín, 1996).

En esa línea, también señala que el objeto del Trabajo Social es una construcción social que se redefine permanentemente según los contextos históricos, políticos y culturales en los que se desarrolla. Desde esta perspectiva, el objeto se entiende como una necesidad identificada socialmente como problema, pero dispuesta a la transformación

mediante procesos de mediación e intervención profesional. Esto implica reconocer que el sujeto es quien vive la situación, interpreta su propia realidad y participa activamente en la búsqueda de alternativas para transformarla (Aquín, 1996).

Este progreso constante ha permitido que el trabajo social avance hacia su consolidación como una profesión tecnificada e investigativa, con capacidad de transformación desde lo científico. Tal proceso ha sido clave para superar la imprecisión que caracterizaban las primeras prácticas de intervención, dotando a la disciplina de mayor especificidad y rigor (Aquín, 1996).

Asimismo, el análisis crítico de la relación entre objeto y sujeto revela que la tarea del trabajador social no consiste en ofrecer soluciones asistencialistas a las problemáticas, sino en acompañar a los sujetos en la construcción de alternativas que respondan a sus necesidades reales. En este sentido, Aquín enfatiza que es indispensable reconocer dichas necesidades desde la percepción de los propios sujetos, ya que son ellos quienes experimentan la situación y quienes deben protagonizar los procesos de transformación (Aquín, 1996).

Siguiendo esta línea, Ortiz Ocaña plantea que el objeto de estudio no es un ente dado, sino una construcción situada que se genera en la interacción entre el/la investigador/a y los participantes. En consecuencia, este estudio incorpora la *reflexividad* como práctica epistemológica central, de decir, quien investiga declara su posicionamiento teórico y social y registra decisiones metodológicas y cambios en un diario de campo. Asimismo, se emplean procedimientos de *intersubjetividad*, lo que implica la devolución de resultados a participantes y la discusión de hallazgos con pares. Esto con el propósito de contrastar interpretaciones, detectar sesgos y aumentar la

plausibilidad y la coherencia de las lecturas interpretativas (Ortiz Ocaña, 2024).

La convergencia de ambas miradas permite comprender que investigar e intervenir en lo social exige no solo rigor metodológico, sino también conciencia crítica sobre cómo se construyen los problemas y desde qué posiciones se formulan las respuestas. Este marco compartido ofrece una base sólida para orientar prácticas investigativas y profesionales más transparentes, contextualizadas y comprometidas con la transformación social.

Teniendo como base lo anterior, la propuesta tiene por objeto el fortalecimiento de procesos pedagógicos en derechos humanos y construcción de paz, orientados a desarrollar capacidades de liderazgo y exigibilidad de derechos en el territorio de Los Acacios. El sujeto principal con el que se desarrollara la propuesta lo constituyen 15 NNA niños, niñas y adolescentes entre 8 y 17 años que pertenecen al territorio de Los Acacios, los cuales son concebidos como sujetos de derecho y actores protagónicos; junto a ellos participan como corresponsables sus familias, la Junta de Acción Comunal y las instituciones locales.

Esta definición responde a la concepción de que el objeto no es una simple lista de problemas, sino un campo de transformación situado y construido en la intersubjetividad entre el profesional y la comunidad, y que el sujeto no es receptor pasivo sino agente de cambio (Aquín, 1996). En la práctica, la intervención busca articular las capacidades propias de los NNA y los espacios comunitarios existentes con estrategias formativas que fortalezcan en la infancia y la adolescencia la capacidad de exigir sus derechos, prevenir riesgos y aportar activamente a la transformación social.

La propuesta de intervención *Semillas de Justicia* se desarrolla en el asentamiento

humano Los Acacios, un contexto marcado por vulneraciones a los derechos fundamentales de los NNA derivadas de la precariedad territorial, la exclusión social y el impacto del conflicto armado en el Magdalena Medio santandereano. La ausencia de servicios básicos, las limitaciones en el acceso a una educación de calidad, los riesgos ambientales y de seguridad y la falta de políticas sostenidas de protección infantil configuran un escenario de desigualdad estructural que afecta su desarrollo integral.

A ello se suma la baja participación de la niñez en procesos comunitarios y la escasez de espacios formativos que fortalezcan su liderazgo y conciencia de derechos, lo que refuerza la necesidad de impulsar procesos pedagógicos que reconozcan a los NNA como sujetos de derechos y agentes de transformación social y construcción de paz en su territorio.

Ahora bien, para seleccionar a los NNA participantes se establecieron filtros que garantizaran tanto la pertinencia del proceso como el respeto de sus derechos. En primer lugar, se definió un rango de edad entre los 8 y los 17 años, dado que en esta etapa del desarrollo los niños, niñas y adolescentes cuentan con mayores capacidades de reflexión y expresión, lo que les permite participar activamente en las actividades propuestas (Bronfenbrenner, 1987). En segundo lugar, se tuvo en cuenta que residieran en el territorio de Los Acacios, ya que la propuesta se centra en responder a las problemáticas y potencialidades específicas de esta comunidad.

La participación se concibió como voluntaria, con el consentimiento informado de sus familias o cuidadores, siguiendo los principios de protección y participación establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989). En la selección se contempló la participación de NNA que ya

habían estado vinculados a procesos comunitarios junto a sus familias, con el propósito de dar continuidad a los aprendizajes adquiridos, así como de otros que accedieron por primera vez a un espacio de formación en paz y derechos, lo que permitió ampliar la cobertura y favorecer la inclusión de nuevas voces en el proceso.

Por otro lado, se priorizó a quienes contaran con disponibilidad de tiempo e interés para asistir de manera continua a los encuentros. Estos criterios permitieron conformar un grupo diverso, comprometido y representativo, en el que se respetó la autonomía de los participantes y se aseguró la riqueza de las experiencias compartidas.

Finalmente, el grupo de trabajo quedó conformado por 15 participantes, número que se estableció en función de quienes manifestaron de manera voluntaria su interés en hacer parte de la propuesta. Asimismo, las recomendaciones y los recursos dispuestos por la Corporación Compromiso, así como el criterio de la profesional en formación, indicaron que esta cobertura resultaba adecuada, dado que el propósito no era abarcar un gran número de NNA, sino consolidar un grupo reducido que permitiera fortalecer procesos de interiorización y generar aprendizajes significativos con proyección hacia la comunidad.

5.4. Metodología

La metodología seleccionada para trabajar los temas de paz, Derechos Humanos (DDHH) y liderazgo con los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Los Acacios se fundamenta en el desarrollo de talleres y encuentros formativos reflexivos. Estos espacios pedagógicos permiten la construcción colectiva del conocimiento a través del intercambio de experiencias, visiones del mundo y aprendizajes, lo cual favorece la creación de identidad y sentido de pertenencia. Al mismo tiempo, fortalecen redes de apoyo y vínculos

solidarios en un ambiente creativo y seguro que reconoce la subjetividad de cada participante (Zacarías Salinas, 2018).

En coherencia con esta metodología, la propuesta se orienta desde el enfoque de la educación popular, entendido como una práctica pedagógica que concibe a los sujetos como protagonistas de su aprendizaje y como actores capaces de transformar su realidad. En este marco, se busca que los NNA asuman un papel activo en cada encuentro, reflexionen críticamente sobre sus vivencias y reconozcan sus capacidades de liderazgo y exigibilidad de derechos (Freire, 1970). Para potenciar este proceso, se incluyen actividades artísticas y expresivas como la pintura, muralismo, dramatizaciones, que permiten la creatividad y la comunicación a través de lenguajes alternativos en sintonía con las prácticas culturales y los recursos simbólicos del territorio.

Tal como plantean Alvarado y García, la educación popular fomenta la liberación del pensamiento y ofrece herramientas para la transformación personal y colectiva (Alvarado, 2008). Bajo esta perspectiva se diseñaron cinco encuentros formativos, un encuentro comunitario y otro para el componente evaluativo, todos con una duración de dos a tres horas. El propósito no es abarcar una gran cantidad de contenidos, sino avanzar en función de la disposición y participación del grupo, privilegiando la reflexión crítica, la construcción de lazos comunitarios y la apropiación de aprendizajes significativos.

Un aspecto clave de la metodología es su carácter flexible, lo cual implica que los talleres se conciben como procesos abiertos que se adaptan a las necesidades, intereses y ritmos de los participantes. Esta flexibilidad resulta coherente con los principios de la educación popular, dado que permite reconocer las particularidades del contexto y otorgar centralidad a la voz de los NNA (Zacarías Salinas, 2018). Además, cada sesión estará

orientada por guías pedagógicas que expliquen el objetivo de cada encuentro y describa las actividades a realizar, las cuales se podrán observar en los apéndices. Sin embargo, el material entregado a los NNA estará en formato de imagen justo después de referenciar el taller o encuentro correspondiente, ya que para que fuera más llamativo para la población participante, se emplearon otros recursos visuales.

Finalmente, la propuesta incorpora una evaluación participativa y reflexiva que se llevará a cabo al cierre de cada sesión, estas contribuirán a ajustar las dinámicas, reconocer los aprendizajes y consolidar el compromiso de los NNA como sujetos de derecho y actores activos en la construcción de paz y ciudadanía.

Tabla 1. *Plan de acción*

Semana	Nombre del taller/encuentro	Eje temático	Objetivo
1	Caminando entre saberes	Conceptualización	Afianzar conocimientos generales sobre paz, derechos humanos y liderazgo desde la perspectiva de los NNA.

2	Construyamos paz día a día	Construcción de paz	Promover la paz como alternativa al conflicto en contextos cotidianos de los NNA.
3	YO actuó por los derechos	Participación y liderazgo comunitario	Identificar situaciones de vulneración de derechos y que acciones pueden realizar
4	Pintando nuestras voces	Participación y liderazgo comunitario y Derechos humanos e incidencia política	Diseñar con los NNA el contenido de un mural en torno a la exigibilidad de derechos
5	Defendiendo	Derechos	Identificar

	nuestros derechos	humanos e incidencia política	formas de exigibilidad ante la vulneración de derechos humanos
			Visibilizar los procesos sociales y formativos por parte de la Corporación Compromiso en el territorio de Los Acacios para la promoción de la cohesión comunitaria.
6	Jornada comunitaria Miguel Ángel Pabón Pabón	Cohesión comunitaria	
7	Nuestro proceso	Evaluación	

Nota. La tabla presenta la planificación de los talleres y encuentros semanales

El cronograma propuesto refleja una ruta pedagógica intencionada que parte de la

construcción de conocimientos básicos en torno a la paz y los Derechos Humanos, y avanza hacia la reflexión crítica, el fortalecimiento del liderazgo y la apropiación de herramientas para la exigibilidad de derechos. Cada encuentro ha sido diseñado para generar y compartir aprendizajes significativos en un ambiente flexible y creativo.

De esta manera, los talleres no solo constituyen espacios formativos, sino también escenarios de participación activa donde NNA reconocen su papel como sujetos de derecho y como actores de transformación social. El énfasis en la construcción colectiva, la creatividad y la cohesión comunitaria asegura que la propuesta trascienda la transmisión de contenidos y se convierta en una experiencia integral orientada a la defensa de los derechos, la prevención de riesgos y la construcción de paz en Los Acacios.

6. Desarrollo de la propuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de la propuesta de intervención *Semillas de Justicia*, en el que se evidencian los encuentros formativos con los NNA entre 8 y 17 años del territorio de Los Acacios y se realiza un análisis de los resultados encontrados a través de las guías pedagógicas. A continuación, se presenta una tabla con las actividades propuestas, el objetivo que se cumplió a través de estas y el número de participantes.

Tabla 2. *Encuentros formativos y comunitarios con NNA y relación con los objetivos principales*

Eje temático	Actividad	Objetivos de la propuesta	Número de Participantes
Conceptualización	Caminando entre saberes	Promover la reflexión y profundización sobre Derechos Humanos, paz y liderazgo con los NNA, por medio de talleres participativos y creativos.	14
Construcción de paz	Construyamos paz día a día	Promover la reflexión y profundización sobre Derechos Humanos, paz y liderazgo con los NNA, por medio de talleres participativos y creativos.	10
Participación y liderazgo comunitario	Yo actuó por los derechos	Promover la reflexión y profundización sobre Derechos Humanos, paz y liderazgo con los	8

		NNA, por medio de talleres participativos y creativos.	
Participación y liderazgo comunitario; Derechos humanos e incidencia política	Pintando nuestras voces	Construir colectivamente con los NNA una propuesta que visibilice una necesidad o problemática identificada y que incida políticamente en el territorio.	12
Derechos humanos e incidencia política	Defendiendo nuestros derechos	Construir colectivamente con los NNA una propuesta que visibilice una necesidad o problemática identificada y que incida políticamente en el territorio.	13
Cohesión comunitaria	Jornada comunitaria	Fortalecer la cohesión	15

“Miguel Angel Pabón Pabón”	comunitaria a través de una jornada que integre a NNA, familias y actores del asentamiento humano Los Acacios.
----------------------------------	--

6.1.Encuentros formativos

6.2.Desarrollo y análisis de las guías pedagógicas

En este apartado se presenta el análisis de la información recopilada durante los talleres y encuentros reflexivos. Cada sesión se desarrolló a partir de guías de trabajo que orientaban la secuencia metodológica y los contenidos a abordar, lo que permitió mantener un hilo conductor en el proceso formativo. El análisis de los resultados se organiza en torno a los ejes temáticos definidos para la propuesta, estos son: conceptualización, construcción de paz, participación y liderazgo comunitario, derechos humanos e incidencia política, y cohesión comunitaria.

Cabe señalar que los ejes temáticos definidos fueron de carácter transversal en todo el proceso, ya que en cada encuentro se abordaron de manera interrelacionada. No obstante, para efectos de organización y análisis, se asigna a cada taller un eje principal, entendido como aquel que tuvo mayor predominio en el desarrollo de la sesión.

En cada taller se presentó una explicación teórica de los temas a trabajar, fundamentada en el marco teórico conceptual que orienta este trabajo de grado. Sin embargo, más que transmitir contenidos de manera expositiva, se buscó que los participantes construyeran significados propios a partir de ejemplos vinculados a su cotidianidad y de ejercicios prácticos diseñados para favorecer

la reflexión y la apropiación crítica de la información. De esta forma, la teoría no se entendió como un fin en sí mismo, sino como un insumo para dinamizar procesos de aprendizaje activos y participativos.

6.2.1. Conceptualización

Este fue el primer encuentro con los participantes. En una fase inicial se llevó a cabo una actividad de presentación que permitió a cada integrante darse a conocer y generar un ambiente de confianza dentro del grupo. Posteriormente, se ofreció información más detallada acerca de la propuesta *Semillas de Justicia*, con el fin de que los NNA comprendieran sus objetivos, alcances y la metodología de trabajo que se desarrollaría en los siguientes encuentros.

Esta actividad se desarrolló a partir de la guía *Caminando entre saberes* (ver apéndice D) y estuvo orientada a afianzar los conocimientos generales sobre paz, derechos humanos y liderazgo desde la perspectiva de los NNA. Como primera dinámica individual, se formularon preguntas relacionadas con términos como paz, derechos humanos, diálogo y liderazgo. Aunque se dispuso de guías de apoyo, no se exigió que las respuestas fueran consignadas por escrito, ya que el interés principal era propiciar una plenaria en la que los participantes compartieran sus ideas y percepciones, favoreciendo así el reconocimiento de los saberes previos frente a estas temáticas.

Figura 19. *Material entregado a NNA con relación a la guía caminando entre saberes*

CAMINANDO ENTRE SABERES

1

Bienvenido a esta propuesta llamado Semillas de Justicia. Primero vamos a presentarnos y contar algo sobre nosotros. Puedes compartirnos lo que quieras.

2

Primera actividad
Por la parte de atrás de esta hoja, escribe lo que sepas o hayas escuchado de las siguientes palabras:
Paz
Derechos humanos
Liderazgo
Diálogo

3

Socialicemos
Ahora, vamos a contar lo que pensamos y sabemos, es hora de compartir que escribimos acerca de los términos anteriores

4

Segunda actividad: Descubriendo con lupa mi territorio
A continuación, dibuja o escribe que cosas te gustan de tu territorio y cuales te gustaría mejorar. Después cuéntanos que respondiste

5

Tercera actividad: Solucionemos
Haz grupo con otros 3 compañeros y lee la siguiente situación, plantea cuál podría ser una solución pacífica
María y Juan, hermanos, necesitan usar la computadora para tareas escolares, pero solo hay una disponible. María necesita hacer su tarea de matemáticas, mientras Juan quiere buscar información para un proyecto. La discusión escala con gritos y frustración.

6

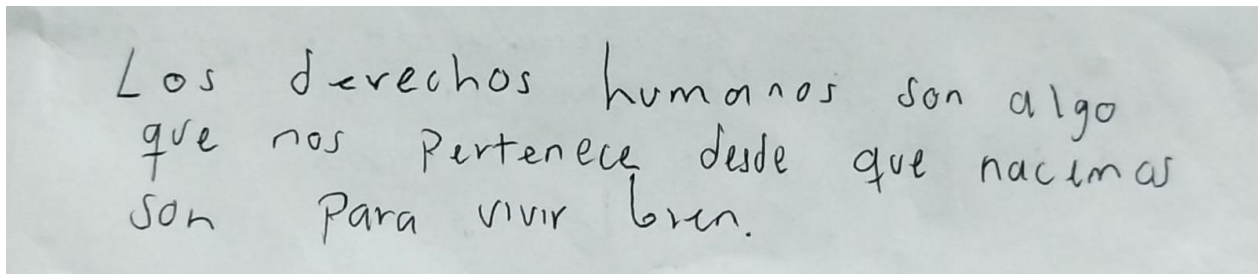
Retroalimentación
¿Cómo puedo empezar a ejercer el liderazgo?
¿Consideras importantes los derechos humanos y de las infancias? ¿Por qué?

Nota. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice D

En la socialización de estas perspectivas surgieron algunas dificultades en la explicación de

los términos, ya que, aunque la mayoría de los participantes manifestó que la paz y los derechos humanos son inherentes y contribuyen al bienestar del ser humano, no se explicaba con amplitud en qué consisten ni en su significado.

Figura 20. *Respuesta sobre el concepto de derechos humanos*



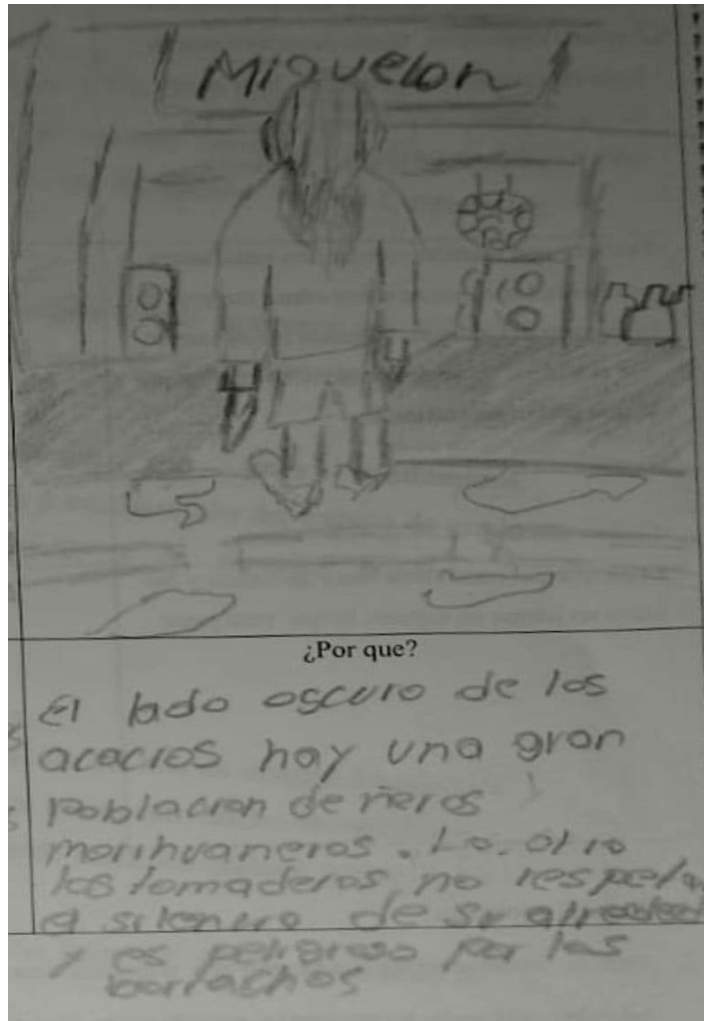
Nota. Respuesta de un niño de 10 años de Los Acacios (2025).

Esta dificultad inicial evidencia que, si bien los NNA reconocen la existencia de la paz y los derechos humanos como valores universales, aún carecen de herramientas conceptuales y prácticas que les permitan comprenderlos con mayor profundidad. Resulta necesario que, a partir de este reconocimiento básico y mediante procesos pedagógicos y comunitarios, se fortalezcan sus capacidades de liderazgo y exigibilidad, de modo que los derechos no se perciban únicamente como principios o ideales, sino como realidades exigibles en su vida cotidiana (Ibarra, 2012).

De manera complementaria, Alvarado y García subrayan que el paradigma sociocrítico reconoce al sujeto como protagonista en la construcción del conocimiento y en la transformación de las realidades sociales, lo cual permite consolidar procesos pedagógicos donde la reflexión crítica se convierte en motor de cambio. De este modo, la propuesta articula el Trabajo Social con el pensamiento crítico, reconociendo a los NNA como actores centrales en la construcción de paz y en la defensa activa de sus derechos (Alvarado, 2008).

Posterior a este ejercicio se llevó a cabo la actividad “*Descubriendo con lupa mi entorno*”, orientada a que los NNA identificaran situaciones o lugares que percibieran como riesgos para su bienestar. La mayoría señaló a la “escuelita” y, en términos generales, al territorio como espacios seguros; no obstante, también mencionaron zonas que consideraron altamente inseguras, a las que denominaron “el lado oscuro de Los Acacios”. Dichas áreas fueron asociadas con la presencia de delincuencia, consumo problemático de sustancias psicoactivas e incluso intentos de homicidio, lo cual refleja las tensiones existentes entre los espacios de protección comunitaria y aquellos marcados por dinámicas de riesgo.

Figura 21. *Respuesta de un participante acerca de aspectos que no le gustan de su territorio*



Nota. Respuesta de un adolescente de 15 años de Los Acacios (2025).

Algunos de los participantes atribuían estos actos a que la fuerza pública no ejercía su labor constantemente. Indicaban que “la policía pasa y da una ronda y vuelve y se va, los que están ahí tomando se calman mientras los ven, pero luego vuelven y empiezan los problemas” (T1P1E15)⁴. La ausencia de una presencia pública consistente no solo precariza la vida cotidiana, sino que normaliza la convivencia con riesgos que limitan la circulación libre, el juego y la socialización de la infancia, generando efectos negativos

⁴ T0 hace referencia al número del taller, P0 al participante y E0 a la edad que tiene

sobre su sensación de seguridad y un espacio libre de violencia tal como lo estipula el artículo 44 de la constitución política colombiana (Congreso de la República de Colombia, 1991).

Cuando la responsabilidad de la protección recae principalmente en la autogestión comunitaria, se le carga a las familias y organizaciones locales funciones que deberían ser garantizadas por el Estado, lo cual puede reproducir desigualdades en el acceso a entornos seguros. Además, la percepción de inseguridad alimenta estigmas territoriales, encerrando comunidades en un círculo que perpetúa la exposición de niñas, niños y adolescentes a conductas violentas y al consumo de sustancias psicoactivas.

Por tanto, aparte de la urgencia de acciones policiales más sostenida, existe la necesidad de políticas integrales que articulen presencia institucional con estrategias preventivas de violencia y consumo de SPA, educación en convivencia, reparación comunitaria y fortalecimiento de espacios protectores existentes, de modo que la seguridad sea una condición real y sostenida para el ejercicio pleno de derechos de la niñez y la adolescencia (Organización de las Naciones Unidas, 1984).

6.2.2. Construcción de paz

Para este eje se implementó el taller *Construyamos paz día a día* (ver apéndice E), el cual abordó la paz como una alternativa al conflicto, tanto en los contextos cotidianos de niñas, niños y adolescentes como en situaciones más amplias del territorio. Entre las ideas destacadas se resaltaron el fomento del diálogo, el respeto por el medio ambiente, la no agresión en cualquiera de sus formas, la importancia de evitar peleas, el reconocimiento y respeto de los derechos, la realización de talleres de formación en torno a la paz, la existencia de reglas claras de convivencia con mecanismos de seguimiento,

así como la necesidad de aprender a pedir disculpas.

Figura 22. Material entregado a NNA correspondiente a la guía *Construyamos paz día a día*

CONSTRUYAMOS

PAZ

Promover la paz como alternativa al conflicto en contextos cotidianos de los NNA.

PRIMERA ACTIVIDAD

LLUVIA DE PAZ

En el tablero dibujaremos una lluvia de ideas. Cuéntanos las formas en las que promueves la paz en los lugares a los que vas

SEGUNDA ACTIVIDAD

CARTAS PARA LA PAZ

Escribe una carta sobre tu territorio, puede ser a un lugar que sea importante, lo que más valoran en el territorio o a un líder que los inspire.

ACTIVIDAD GRUPAL

SEAMOS CONSTRUCTORES DE PAZ

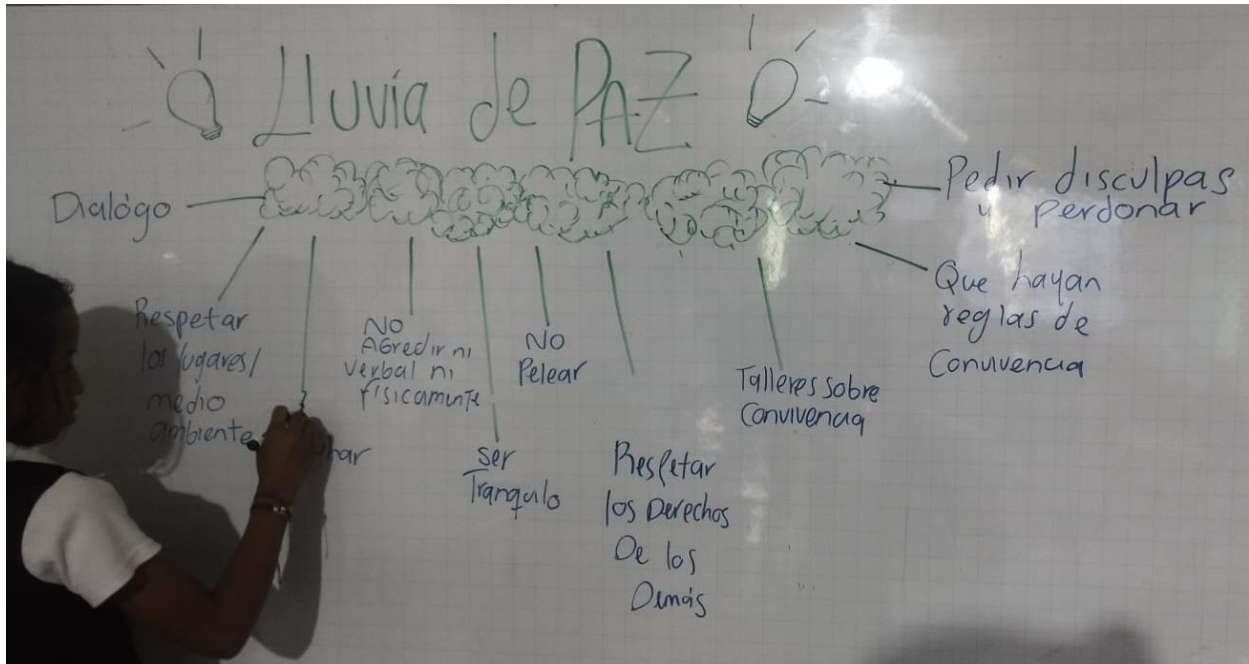
Haz grupos de 4 personas con tus compañeros. Entre todos analicen las situaciones y escriban su respuesta con soluciones para que no exista cada problemática. Después todos conversaremos sobre las respuestas obtenidas.

1. En el territorio hay un grupo de adultos que se acercan a los adolescentes para ofrecerles unirse a una banda delictiva. Varias veces han insistido y a los que les dicen que no, los amenazan.
2. En el colegio se están presentando casos de acoso escolar y bullying por parte de estudiantes del grado once a niños de grado sexto. Ya no solo son ofensas verbales, sino que a veces los golpean o les quitan la merienda.

RESPONDAMOS JUNTOS

¿Consideras que la paz es un derecho de los NNA ?
 ¿Es importante resolver conflictos? ¿Por qué?
 ¿Cómo puedo yo promover la paz en el territorio

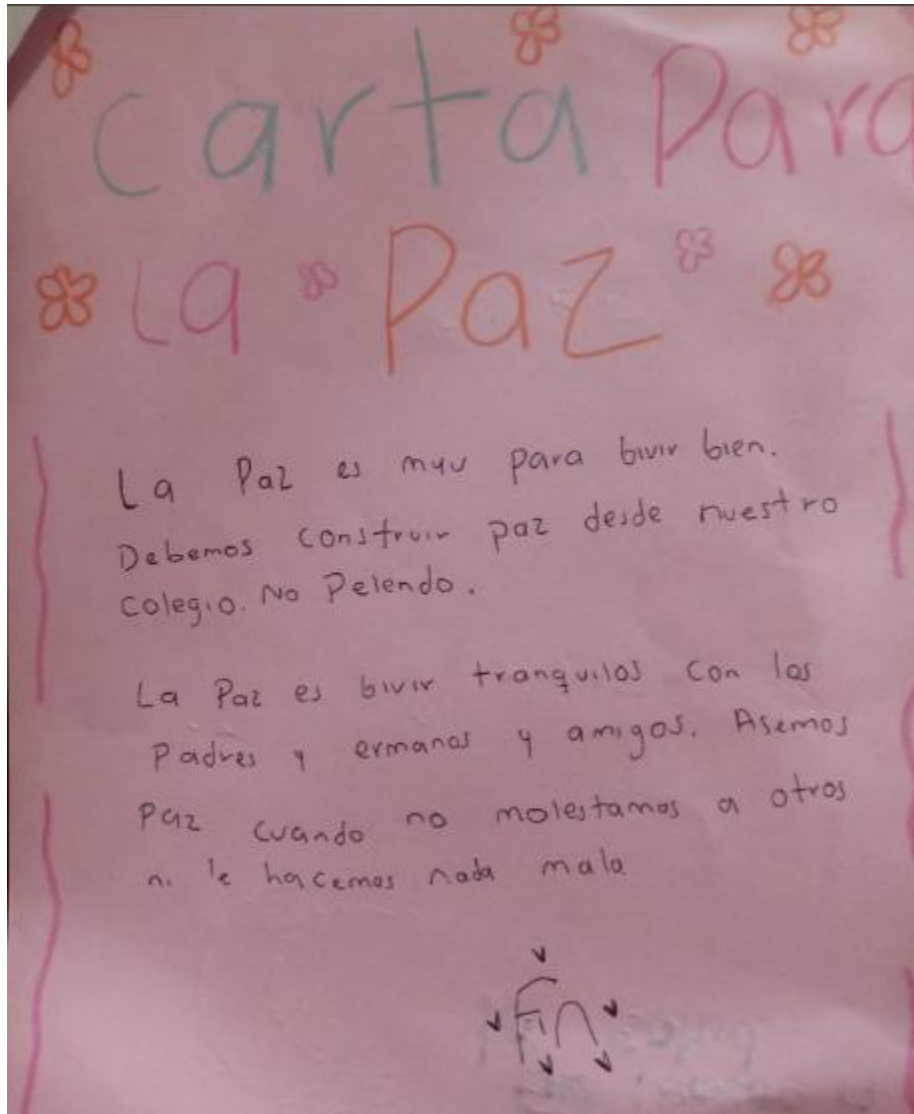
Nota. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice E

Figura 23. *Actividad Lluvia de paz*

Nota. Participación de una adolescente de 13 años de Los Acacios (2025).

Además, en la segunda actividad, *Cartas para la paz*, las niñas, niños y adolescentes señalaron que la paz significaba “vivir tranquilos”, sin conflictos y en un ambiente de armonía, resaltando la importancia de la convivencia pacífica en su vida cotidiana.

Figura 24. *Carta para la paz*



Nota. Participación de una menor de 13 años de Los Acacios (2025).

Los hallazgos de ambas actividades evidencian que los participantes internalizan la paz como un conjunto de prácticas y normas que regulan las interacciones en el espacio escolar y comunitario, y que valoran la formación y las acciones concretas que promueven la convivencia.

Esta visión centrada en la convivencia cotidiana revela que el énfasis en el diálogo y la no violencia expone las capacidades comunitarias útiles para la prevención de

conflictos a nivel local. No obstante, esta perspectiva resulta parcial si no se articula con la dimensión estructural de la paz, como la seguridad pública, las políticas sociales y el acceso a servicios. En ausencia de dicha articulación, las soluciones quedan limitadas a la regulación de conductas interpersonales y no inciden en las causas profundas de la inseguridad (UNESCO, 2024).

Además, cuando el Estado no garantiza acciones para mitigar vulneraciones como el desempleo, la ausencia de servicios públicos, la presencia de economías ilegales o la violación de derechos humanos, se profundiza la exposición de niñas, niños y adolescentes a la violencia y a la desprotección. Esto constituye un obstáculo para alcanzar una paz sostenible, ya que esta solo es posible cuando se garantiza la justicia social, el desarrollo sostenible y el acceso efectivo a los derechos fundamentales. En este sentido, para que una comunidad pueda consolidarse como un territorio de paz es necesario que todos sus habitantes cuenten con un acceso real a los derechos que promueven el bienestar colectivo y la dignidad humana (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

En consecuencia, la exposición constante al conflicto incide en la manera como los NNA interpretan la seguridad en su territorio, llegando incluso a normalizar que, ante la ausencia de una respuesta efectiva por parte de la Policía, sean otros actores al margen de la ley quienes asuman ese rol y brinden una falsa ilusión de protección.

Esto se reflejó en un debate que surgió mientras se desarrollaba el taller. Algunos participantes manifestaron que, aunque reconocen que la función de la Policía y el Ejército es proteger a la ciudadanía, en la práctica perciben que estas instituciones no cumplen su deber, lo que abre espacio para que grupos ilegales ocupen ese vacío. Una de las expresiones

recogidas en este diálogo fue: *“bueno sí, se supone que la policía y el ejército deben protegernos, pero muchas veces, por no decir que siempre, no hacen nada y siguen robando y matando. La verdad no me parece tan malo lo de las Águilas porque al menos no hay gamines en la calle, y pues ellos ya ni derechos humanos tienen porque se la pasan drogados”* (T2P2E16).

Frente a esta postura, otros participantes expresaron su desacuerdo y enfatizaron que las personas que consumen sustancias psicoactivas también poseen derechos, aun cuando sus capacidades cognitivas puedan verse afectadas. Señalaron que el consumo no debería convertirse en una justificación para la violencia ni la eliminación de quienes atraviesan esta problemática, pues se trata de seres humanos cuya dignidad debe ser respetada. Uno de los NNA manifestó: *“Igualmente son personas y como seres humanos tenemos unos derechos, ahí debería hacerse cargo el Estado, pero no matarlos ni desaparecerlos, muchos tienen un problema con consumo, pero no significa que roben o maten, y aun si así fuera, deberían es ir a la cárcel, no matarlos”* (T2P3E15).

Ante esta situación, la profesional realizó una reflexión en torno a los derechos humanos, resaltando que el consumo de sustancias psicoactivas constituye un asunto de salud pública y, por tanto, es responsabilidad del Estado garantizar una atención oportuna e integral. En este marco, no basta con medidas represivas, sino que se requiere la creación de espacios formativos y preventivos que no solo alejen a los jóvenes del consumo de SPA, sino también de otras formas de violencia y vulneración de derechos (UNODC, 2015).

Por otro lado, se señaló que permitir que grupos al margen de la ley asuman funciones propias del Estado solo reproduce mayores niveles de violencia y no constituye una solución sostenible, ya que cuando se vulnera un derecho a un grupo específico de

personas se abre la puerta a que otros derechos también sean percibidos como prescindibles (de Sousa Santos, 2014). De este modo, quienes consumen sustancias psicoactivas deben ser reconocidos como sujetos de derechos (artículo 13), ya que la dignidad humana no puede condicionarse a conductas o estilos de vida (Congreso de la República de Colombia, 1991).

Partiendo de lo anterior, es esencial que se desarrollen intervenciones formativas y sociales que estén articuladas de manera sostenida con las políticas y servicios estatales para transformar las condiciones estructurales que generan vulneraciones. Desde un enfoque de derechos, esto implica que el Estado asuma la responsabilidad de garantizar un acceso efectivo a los derechos para todas las personas (Congreso de la República de Colombia, 1991).

En coherencia con el modelo ecológico de Bronfenbrenner, las iniciativas en el nivel micro social, como la escuela y la familia, requieren respaldo y coordinación en los niveles meso y macro con el fin de generar cambios sostenibles en el entorno de las niñas, niños y adolescentes (Bronfenbrenner, 1987).

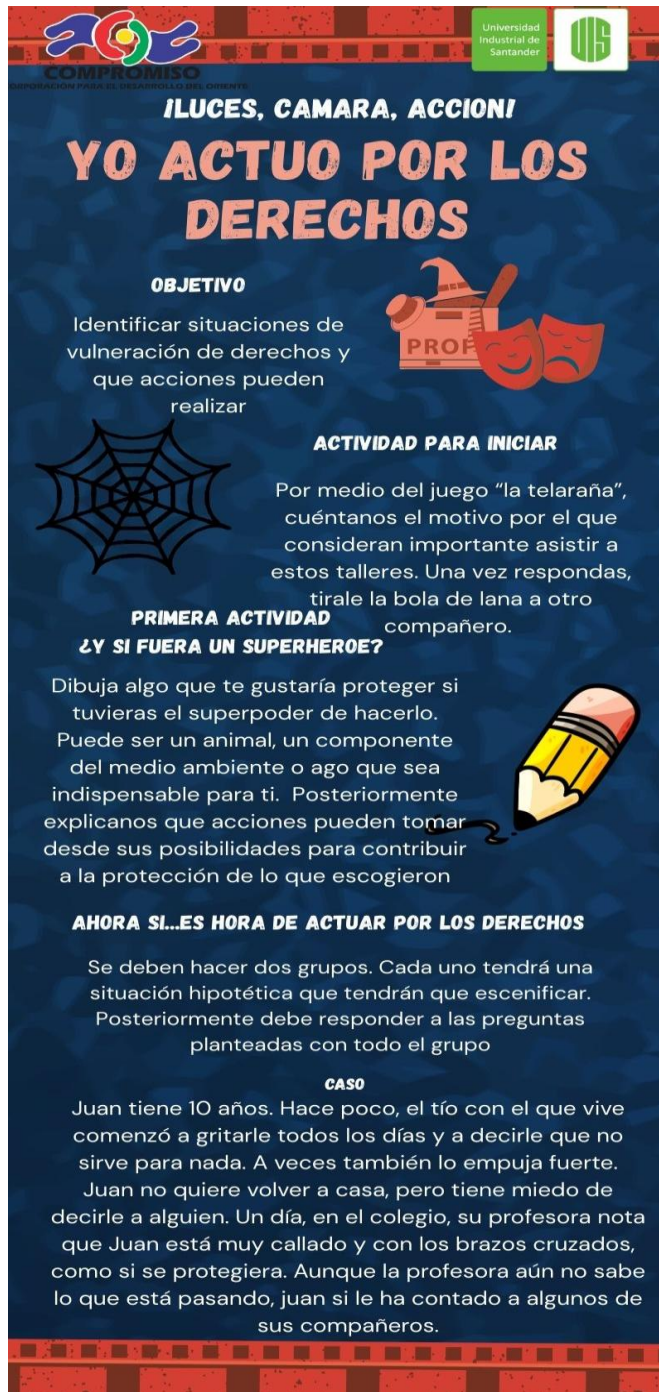
Asimismo, es fundamental que las intervenciones educativas y comunitarias promuevan una conciencia crítica frente a los discursos paramilitares y violentos, evitando que se reproduzcan o se normalicen en la vida cotidiana. La exposición constante a esas narrativas puede legitimar la violencia, generar miedo e inducir conductas agresivas en NNA.

6.2.3. Participación y liderazgo

En este eje se abordó la guía *YO actúo por mis derechos* (ver apéndice F). El objetivo fue identificar situaciones de vulneración de derechos y las acciones que pueden

liderar las niñas, niños y adolescentes ante dichas situaciones. La jornada tuvo como actividad central una dramatización realizada por los NNA, en la que debían representar una solución asertiva frente a una situación problemática.

Figura 25. *Material entregado a NNA correspondiente a la guía yo actuó por mis derechos*



COMPROMISO

Universidad Industrial de Santander

ILUCES, CAMARA, ACCION!

YO ACTUO POR LOS DERECHOS

OBJETIVO

Identificar situaciones de vulneración de derechos y que acciones pueden realizar

ACTIVIDAD PARA INICIAR

Por medio del juego “la telaraña”, cuéntanos el motivo por el que consideran importante asistir a estos talleres. Una vez respondas, tírale la bola de lana a otro compañero.

PRIMERA ACTIVIDAD

¿Y SI FUERA UN SUPERHEROE?

Dibuja algo que te gustaría proteger si tuvieras el superpoder de hacerlo. Puede ser un animal, un componente del medio ambiente o algo que sea indispensable para ti. Posteriormente explícanos que acciones pueden tomar desde sus posibilidades para contribuir a la protección de lo que escogieron

AHORA SI...ES HORA DE ACTUAR POR LOS DERECHOS

Se deben hacer dos grupos. Cada uno tendrá una situación hipotética que tendrán que escenificar. Posteriormente debe responder a las preguntas planteadas con todo el grupo

CASO

Juan tiene 10 años. Hace poco, el tío con el que vive comenzó a gritarle todos los días y a decirle que no sirve para nada. A veces también lo empuja fuerte. Juan no quiere volver a casa, pero tiene miedo de decirle a alguien. Un día, en el colegio, su profesora nota que Juan está muy callado y con los brazos cruzados, como si se protegiera. Aunque la profesora aún no sabe lo que está pasando, Juan sí le ha contado a algunos de sus compañeros.

Nota. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice F

Esta actividad permitió observar distintas formas de liderazgo dentro del grupo. Para llevarla a cabo, los participantes debían organizarse, distribuir roles, llegar a consensos sobre cómo representar la situación y diferenciar entre una solución adecuada

y otra que no resolviera el conflicto. La dramatización evidenció de manera concreta el liderazgo ejercido por los NNA, quienes asumieron la organización, distribuyeron roles y tomaron decisiones colectivas. En varios casos, este proceso se caracterizó por un liderazgo colaborativo basado en la comunicación, la motivación mutua y la responsabilidad compartida (EDUCO, 2024).

No obstante, también se observaron situaciones en las que algunos participantes ejercieron un liderazgo de carácter más autoritario, con actitudes impositivas hacia sus compañeros. Esta tensión permitió reflexionar no solo sobre la importancia del liderazgo en la resolución de problemas, sino también sobre la necesidad de promover formas de liderazgo democráticas, participativas y orientadas al respeto mutuo.

Los NNA mostraron además una creatividad notable y una coherencia narrativa que hizo creíble la escena. No se limitaron a representar los hechos, sino que incorporaron posturas y una continuidad narrativa que reflejaba su comprensión de la experiencia planteada en el caso. Esto indica que no solo identificaron los elementos clave del maltrato, sino que también supieron representarlos de forma empática y contextualizada, lo cual constituye un recurso valioso para el trabajo pedagógico y facilita que el grupo reconozca señales de alerta ante situaciones de vulneración de derechos.

Figura 26. *NNA desarrollando la actividad “yo actuó por mis derechos”*



Nota. NNA escenificando un caso hipotético de violencia intrafamiliar

Asimismo, se observó una clara iniciativa para denunciar y no guardar silencio frente a la violencia. Los NNA propusieron alternativas que implicaban pedir ayuda o informar a un adulto con autoridad, como un docente o directivo de la institución. Este comportamiento revela que entre pares existe una percepción de responsabilidad y una disposición a romper el silencio ante vulneraciones. Tal como plantea Escartín Caparrós, el apoyo social en grupos funciona como un recurso fundamental para afrontar situaciones de riesgo, ya que aporta contención emocional, sentido de pertenencia y acompañamiento práctico en los procesos de búsqueda de soluciones (Escartín Caparrós, 2002).

Aunque los NNA manifestaron la iniciativa de recurrir al Estado para denunciar situaciones de violencia, en este caso a través de funcionarios de una institución pública como la escuela, resulta pertinente reconocer otras instancias que garanticen sus derechos. El colegio público cumple un rol fundamental como primera autoridad educativa y administrativa, pero su capacidad de acción es limitada frente a problemáticas que requieren medidas de protección, intervención psicosocial o acciones judiciales.

En ese marco, la jornada permitió que los NNA ampliaran su comprensión de rutas alternativas de protección, como las defensorías, las comisarías de familia, el ICBF u organismos de derechos humanos, y practicarán cómo activar dichas vías cuando la respuesta en la primera autoridad contactada no fuera suficiente. Al ensayar estas alternativas concretas, los participantes ampliaron su margen de opciones y adquirieron herramientas prácticas para exigir garantías desde el marco de los derechos humanos.

Tal como señala la UNESCO, las respuestas a la violencia no pueden reducirse a dinámicas interpersonales en espacios inmediatos, sino que requieren articulación con estructuras más amplias de protección (UNESCO, 2024). En consonancia con esa perspectiva, es importante que las rutas de denuncia de los NNA se conecten con instancias que garanticen mayor capacidad de intervención y cobertura institucional.

En definitiva, la actividad mostró que los NNA no solo reconocieron las vulneraciones de derechos, sino que también identificaron la necesidad de buscar protección más allá de su círculo inmediato. Cuando las instituciones públicas más cercanas, como la escuela, no ofrecieron respuestas efectivas, surgió con claridad el riesgo de que se legitimasen actores informales o violentos como supuestos garantes de seguridad, lo que reproduce las lógicas de la violencia que deben superarse (de Sousa

Santos, 2014). La experiencia permitió que los NNA consolidaran una conciencia crítica que les permitió cuestionar prácticas violentas y exigir soluciones institucionales legítimas y ajustadas a los derechos humanos.

6.2.4. Derechos humanos e incidencia política

Este eje se trabajó a través de dos talleres: *Pintamos nuestras voces* (ver apéndice G) y *Defendiendo nuestros derechos* (ver apéndice H). En el primero, el propósito fue diseñar con las niñas, niños y adolescentes el contenido de un mural relacionado con la exigibilidad de derechos. Para ello, se buscó identificar de manera colectiva cuál sería el derecho central que orientaría el mural, y como estrategia se implementó la actividad denominada *El árbol de nuestros derechos*. En esta dinámica, cada participante recibió una cartulina en forma de hoja y debía escribir en ella un derecho que considerara incumplido en el territorio de Los Acacios, acompañado de una breve explicación sobre la importancia de ese derecho en sus vidas.

Figura 27. Material entregado a NNA correspondiente a la guía *Pintando nuestras voces*

PINTANDO
Nuestras voces

Objetivo: Diseñar con los NNA el contenido de un mural en torno a la exigibilidad de derechos

EL ÁRBOL DE LOS DERECHOS

Para esta actividad vamos a identificar cuál derecho es importante para nosotros y que observemos que no se esté cumpliendo en nuestro territorio.

AHORA...

Escribe en una de las hojas de cartulina cual es el derecho que escogiste y pégalo en el árbol, la idea es llenarlo que hojitas. Entre todos coloquemos que derecho vamos a poner en el mural.

EL CARTEL DE LAS IDEAS

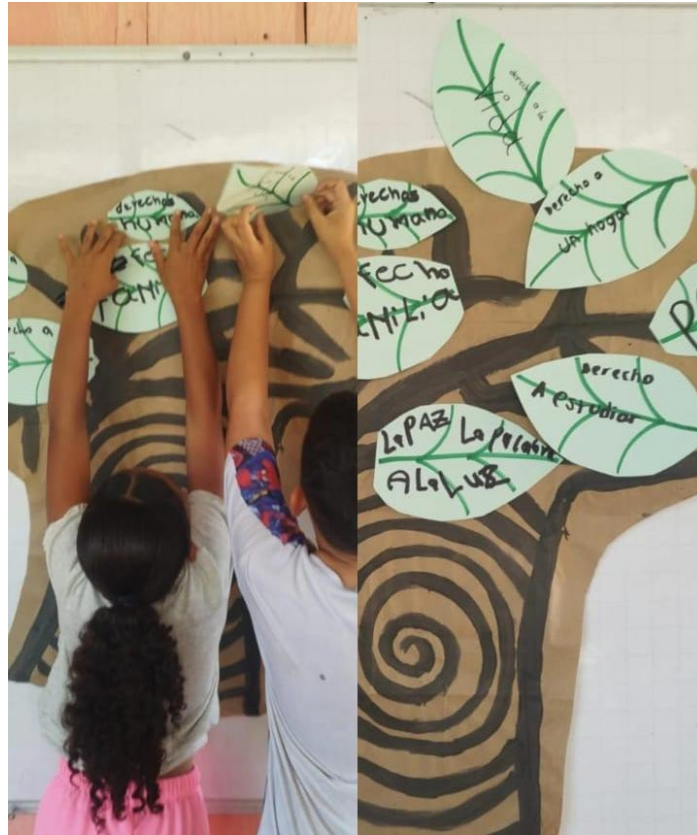
Escribe en nuestro cartel que elementos te gustaría que llevara el mural. No hay límites para la imaginación!

¡MANOS A LA PINTURA!

En esta primera fase del mural, pintaremos la base de nuestro mural y el boceto, posteriormente lo terminaremos en nuestra jornada comunitaria. Coge la pintura y brocha y vamos a pintar!

Nota. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice G

Figura 28. NNA participando en la actividad "El árbol de los derechos"



Nota. NNA colocando los derechos que escogieron en el árbol

Tras colocar todas las hojas en el árbol, se abordó de manera colectiva la importancia de los derechos humanos y su interconectividad. Se enfatizó en que la vulneración de un derecho suele implicar la afectación de otros, conectando la reflexión con los principios que sustentan los derechos humanos. Al mismo tiempo se destacó que los derechos no son solo referentes éticos, sino que son una obligación que el Estado debe garantizar según lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1991). La actividad combinó la identificación práctica de carencias locales con una explicación básica sobre la exigibilidad jurídica de los derechos.

En la discusión también se recuperó la idea de De Sousa Santos acerca de que muchos derechos han surgido de la lucha social, lo que permitió articular la reflexión sobre vulneraciones con la noción de que nombrar un derecho es, a la vez, un acto político. Los participantes comprendieron que reconocer la importancia de los derechos es un primer paso para exigirlos colectivamente, y que la construcción de estrategias de exigibilidad efectivas requiere tanto conciencia comunitaria como canales institucionales para su cumplimiento (de Sousa Santos, 2014).

En el caso del mural, este se configuró como una estrategia de movilización y presión social pública que funciona como símbolo colectivo de resistencia, visibilizando las demandas de Los Acacios y articulando un discurso ciudadano en torno a la exigibilidad de derechos. También, se reflexionó que el mural puede aportar al proceso de incidencia al dar mayor visibilidad a las problemáticas locales y abrir espacios de interlocución con las autoridades. Asimismo, se destacó su potencial al articularse con otros mecanismos jurídicos que ya adelanta la JAC, como tutelas, derechos de petición y acciones populares.

Tras el análisis realizado de manera conjunta entre la profesional y los NNA, se decidió que el derecho central del mural sería el de la educación. Esta elección surgió porque la “escuelita” es reconocida como un espacio representativo en el territorio, no solo por ser un lugar de aprendizaje, sino también por simbolizar la unión, la organización comunitaria y la gestión colectiva de los habitantes de Los Acacios.

De igual forma, se destacó que la Junta de Acción Comunal ya adelanta un proceso jurídico a través de una tutela para lograr la construcción y adecuación de la “escuelita”, por lo que articular el mural con estas acciones puede contribuir a dar mayor visibilidad

a la problemática y convertirse en una forma de presión social frente al Estado. En este sentido, se reconoció que la educación constituye una condición básica para el ejercicio de otros derechos, pues sin acceso a una formación de calidad las niñas, niños y adolescentes ven limitado su desarrollo integral, sus oportunidades futuras y su capacidad de participación ciudadana (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

Una vez definido el derecho central, se comenzó a trabajar en los elementos que compondrían el mural. La intención era que tanto los NNA como otros habitantes de la comunidad participaran activamente en su construcción y se sintieran integrados en el proceso. A partir de este trabajo colectivo se definió el diseño y se dejó plasmado un boceto inicial, con la idea de finalizar la pintura durante el encuentro de la jornada comunitaria.

Figura 29. *Elaboración del boceto del mural*



Nota. NNA dibujando el boceto del mural

Para el segundo taller que abordaba este eje, titulado *Defendiendo nuestros derechos*, se propuso a los NNA conformar grupos de 4 a 5 participantes y, de manera colectiva, diseñar una estrategia de movilización social orientada a incidir políticamente frente a un derecho vulnerado. Uno de los grupos eligió trabajar sobre el derecho a la salud (Congreso de la República de Colombia, 1991), destacando su relevancia al ser una condición esencial para garantizar la vida digna y el bienestar integral. En la reflexión se señaló que, sin acceso oportuno y de calidad a servicios de salud, se ven afectados otros derechos fundamentales como la educación, la alimentación y la participación social, ya que la enfermedad y la falta de atención limitan las oportunidades de desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Figura 30. Material entregado a NNA correspondiente a la guía *Defendiendo nuestros derechos*

COMPROMISO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE

Universidad Industrial de Santander

DEFENDIENDO NUESTROS DERECHOS

Los derechos de los niños son esenciales para garantizar su bienestar, desarrollo y protección. Estos derechos buscan asegurar que cada niño viva en condiciones que favorezcan su crecimiento, respeto y participación activa en la sociedad.

Red de defensores y defensoras

El Estado (es decir, el gobierno y sus instituciones) tiene la responsabilidad de cuidar que nuestros derechos se cumplan. Eso significa que deben protegernos, escucharnos, ayudarnos cuando lo necesitamos y asegurarse de que vivamos bien y seguros. Sin embargo, no siempre el Estado cumple con este rol, permitiendo e incluso cometiendo actos que violan nuestros Derechos. En tu territorio

y si el Estado no los cumple... ¿podemos hacer algo?

¡¡¡Claro que sí!!! Nosotros tenemos Derecho a Defender nuestros Derechos. Este se encuentra respaldado en la constitución política y en el caso de los niños, La Convención sobre los Derechos de Niño. Los artículos que los respaldan son:
 Artículo 12: Derecho a expresar su opinión.
 Artículo 13: Derecho a la libertad de expresión.
 Artículo 15: Derecho a la libre asociación.

Actividad 1

Piensa en un derecho que te estén vulnerando y diseña una estrategia de movilización para exigir ese derecho. Puedes emplear carteles, ideas, propuestas! Luego, compártenos que ideaste

Actividad 2: Defensores en escena

Cada persona tiene un papel: unos representan la injusticia, otros defienden los derechos, algunos son testigos y otros deciden qué hacer. Con esta actividad aprendemos a decir lo que pensamos, a defender lo que es justo y a entender que todas las personas tenemos derecho a ser tratadas con respeto y a hablar cuando algo es injusto.

Caso : El rector del colegio no deja entrar a Kevin al salón de clase porque tiene el cabello largo.
 Situación injusta:
 Derecho vulnerado:
 Defensor (a) de Derechos Humanos:
 Estado:
 Juez(a):

Nota. La guía pedagógica correspondiente se encuentra en el apéndice H

Figura 31. NNA participando en la actividad "Defendiendo nuestros derechos"



Nota. Adolescentes exponiendo su propuesta de exigibilidad de derechos

Como estrategia de incidencia política, el grupo propuso realizar un plantón y diseñaron el lema “Sin salud, no se puede ver la luz”, esta frase funciona como una metáfora movilizadora. La “luz” remite a la posibilidad de proyectar el futuro, a las oportunidades educativas y laborales, a la esperanza y a la vida digna. Al afirmar que sin salud no se puede ver la luz, el eslogan coloca la salud como condición habilitante de todos los demás derechos, y lo hace en términos emotivos y concretos, fáciles de entender y de reproducir. Esa sencillez simbólica facilita que el mensaje atraviese audiencias distintas, desde vecinos hasta medios y autoridades, y que se transforme en una demanda moral y política difícil de ignorar.

Esta estrategia de exigibilidad de derechos sirve para situar un problema en la agenda pública, generar empatía social y mostrar la fuerza de una comunidad organizada. Desde la perspectiva del cambio institucional, el plantón puede abrir canales de comunicación entre la comunidad y las autoridades competentes respecto al motivo de la

protesta. La efectividad de un plantón depende de demandas claras y concretas, de portavoces legitimados, de alianzas con organizaciones locales o regionales, de pruebas documentales que respalden las exigencias y de un plan de seguimiento que permita transformar la visibilidad en compromisos verificables (CEADESC & Oxfam, 2005).

En estas acciones enmarcadas en la incidencia política, se comprenden como un proceso estratégico orientado a influir en quienes toman decisiones públicas para que adopten políticas, medidas o acciones concretas en pro de los derechos humanos. La incidencia no se entiende como un acto aislado ni espontáneo, sino como un proceso que requiere planificación, mensajes claros, definición de demandas, mecanismos de seguimiento sostenido para que la visibilidad se traduzca en cambios institucionales y la organización colectiva (CEADESC & Oxfam, 2005).

Ahora bien, el diseño colectivo del mural centrado en el derecho a la educación y propuesta de movilización a través del plantón con el lema “Sin salud, no se puede ver la luz”, revelan una articulación potente entre pedagogía participativa y acción política comunitaria. Desde la perspectiva propuesta por Freire, los talleres funcionaron como espacios para *la dialogicidad* (Freire, 1970), donde los NNA no solo se expresaron, sino que contribuyeron colectivamente a la identificación de vulneraciones de derechos y estrategias para reivindicarlos en la lucha social (de Sousa Santos, 2014).

6.2.5. Cohesión grupal: Jornada comunitaria *Miguel Ángel Pabón Pabón*

Esta jornada comunitaria se llevó a cabo en la “escuelita” durante el mes de mayo y tuvo una duración de un día completo. En la mañana se desarrollaron varias actividades en paralelo, por un lado, el consultorio jurídico de la Universidad Industrial de Santander

junto con abogados de la Corporación Compromiso brindó asesoría legal a la comunidad en diferentes áreas del Derecho; al mismo tiempo, niñas, niños y adolescentes culminaban la pintura del mural, integrando también a otros NNA pertenecientes a la comunidad.

La preparación de la olla comunitaria no solo respondió a una necesidad logística, sino que también reforzó los lazos de solidaridad y cuidado colectivo, generando un espacio de encuentro horizontal entre los diferentes actores del territorio. En la tarde, se llevó a cabo la socialización de los procesos sociales y formativos impulsados por la Corporación Compromiso, donde se resaltó la propuesta *Semillas de justicia*.

Figura 32. *Olla comunitaria*



Nota. Preparación de la olla comunitaria

En conjunto, la jornada integró acciones jurídicas, expresivas y pedagógicas que, al entrelazarse, no solo visibilizaron la exigibilidad de derechos, sino que también fortalecieron las dinámicas comunitarias de participación y cohesión social, reafirmando

la importancia de articular lo jurídico con lo formativo y lo comunitario en la construcción de paz territorial.

El nombramiento de la jornada en homenaje a Miguel Ángel Pabón Pabón resulta profundamente simbólico, pues vincula la memoria de un líder comunitario desaparecido (Abu Shihab Vergara, 2025) con las acciones actuales de exigibilidad y construcción de paz en Los Acacios. Nombrar el evento en su honor no solo dignifica su lucha por la defensa del río Sogamoso y del territorio del Magdalena Medio, sino que también resignifica su legado como parte de la identidad colectiva de la comunidad. Este gesto convierte la jornada en un acto de memoria viva que trasciende la conmemoración, reforzando la continuidad histórica de la resistencia y dotando de mayor legitimidad política y moral las acciones desarrolladas en el presente.

Figura 33. *Algunos participantes de la jornada comunitaria*



Nota. Foto grupal con algunos de los participantes, atrás pancarta con el nombre de la jornada

La jornada comunitaria en la escuelita no solo representó un espacio de encuentro, sino también un ejercicio de fortalecimiento del tejido social. La participación activa de los NNA en la pintura del mural junto con la colaboración en otras tareas permitió consolidar un sentido de pertenencia al territorio y alimento el interés de los menores en los derechos humanos y algunas formas para exigirlos.

Figura 34. *NNA participando en la pintura del mural*



Nota. Niñas pintando parte del mural

Figura 35. Mural en exigibilidad del derecho a la educación



Nota. Mural finalizado “Nuestras voces, nuestros derechos”

Al mismo tiempo, el interés de los adultos en conocer las iniciativas presentadas, especialmente la propuesta *Semillas de justicia* y la *Escuela para adultos Cuidar la vida, defender derechos*, mostró la capacidad de la jornada para articular generaciones en torno a la defensa de los derechos y el cuidado de la vida. Este entrecruce intergeneracional no solo potencia la transmisión de valores y principios colectivos, sino que refuerza la legitimidad y sostenibilidad de los procesos de organización comunitaria.

Desde esta misma perspectiva, la jornada contribuyó a la cohesión comunitaria al articular la acción pedagógica con los NNA, el fortalecimiento de procesos formativos para los adultos, el acompañamiento jurídico y la expresión cultural materializada en el mural. La integración de estas dimensiones favoreció la construcción de confianza en las capacidades colectivas y reafirmó que la defensa de los derechos no corresponde únicamente a ciertos actores, sino que constituye un proceso compartido y sostenido por

toda la comunidad (de Sousa Santos, 2014).

Además, la jornada funcionó como espacio de reproducción y renovación de saberes, afectos y estrategias. Al entrelazar educación popular, derechos, memoria y defensa del territorio, crea condiciones para que la lucha histórica no se agote por deterioro, sino que se transmita, se legitime y se institucionalice como proceso colectivo. Esto es lo que la convierte en acto político y pedagógico y en un lugar donde la memoria alimenta la acción y la acción refuerza la memoria.

7. Evaluación

Todo proceso de intervención debe contemplar una fase de evaluación que permita determinar el impacto que tuvo en la población y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la propuesta. Tal como indica Ríos (2001), citado por Escobar Hoyos, la evaluación busca reconocer los aspectos emocionales, cognoscitivos y valorativos del estudiante a lo largo de todo el proceso. Se procura que sea flexible, pues de esta manera se posibilita la participación consciente y activa de los estudiantes en la formulación de soluciones a su situación actual, al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo del pensamiento crítico (Escobar Hoyos, 2014).

Asimismo, la evaluación permite al profesional comprender su papel dentro del proceso formativo, de manera que en ella se refleje la indagación, la valoración y el fortalecimiento del potencial de cada estudiante. Esto contribuye a que la práctica pedagógica diversifique las formas de valorar el desempeño y no se limite únicamente a resultados cuantitativos. En este sentido, este tipo de evaluación promueve la formación de la motivación, la actitud, la autoestima, la creatividad y, en general, el desarrollo integral del estudiante en todas sus dimensiones (Escobar Hoyos, 2014).

El proceso evaluativo de la propuesta se desarrolló por medio de la actividad “Sembremos paz y justicia”. A cada NNA se le entregó una planta, una maceta y abono. Debían pintar la maceta y plantar. Con cada fase de este proceso se respondían algunas preguntas y se realizaban reflexiones en torno al proceso que se llevó a cabo en los meses anteriores.

En coherencia con lo planteado por Escobar Hoyos, esta actividad permitió que los NNA participaran de manera consciente en la evaluación, transformando un ejercicio que muchas veces se percibe como externo o impuesto, en un proceso simbólico y participativo. La metáfora de sembrar, pintar y cuidar una planta favoreció no solo la reflexión sobre lo vivido en los meses anteriores, sino también la posibilidad de integrar lo emocional, lo cognitivo y lo valorativo en un solo acto pedagógico (Escobar Hoyos, 2014).

Figura 36. *NNA pintando las macetas*



Nota. NNA pintando sus macetas con símbolos y frases relacionados a la paz y los derechos humanos

Figura 37. *NNA plantando*

Nota. NNA usando abono y agua para sembrar sus plantas en la maceta

Este tipo de experiencias reafirman que la educación popular y comunitaria no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que se convierte en un acto de memoria, resistencia y construcción de sentido. Al igual que la semilla sembrada, el aprendizaje se enraíza en la historia de lucha del territorio, reconociendo la labor de quienes durante años han resistido y han abonado con sus esfuerzos la posibilidad de una vida más digna. De este modo, la evaluación no solo dio cuenta del proceso de los NNA, sino que se proyecta como un gesto político y pedagógico que enlaza generaciones y reafirma el compromiso con la paz y la justicia social.

Figura 38. *Fotos grupales del encuentro evaluativo*



Nota. Grupo participante en el encuentro evaluativo

Ahora bien, para que la experiencia pueda ser evaluada se incorporaron indicadores que evidencian tanto los resultados como los insumos y la gestión del proceso.

Tabla 3. *Indicadores evaluativos*

Objetivo específico	Indicadores evaluativos	Evidencias del proceso
Promover la reflexión y profundización sobre Derechos Humanos, paz y liderazgo con los NNA, por medio de	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de dinámicas de dialogo y resolución pacífica de conflictos - Número de NNA que reconocen situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartografías sociales elaboradas colectivamente. - Testimonios de los participantes y sus familias.

talleres participativos y creativos.	<p>de vulneración de DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de NNA que toman un rol de liderazgo - Capacidad de expresar verbal o gráficamente su percepción sobre paz, DDHH y liderazgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartas, dibujos y escritos sobre la paz y DDHH. - Iniciativa de NNA para convocar e invitar a sus compañeros. - Voceros designados en la jornada comunitaria - Escenificaciones sobre situaciones problemáticas y acciones por parte de los NNA. - Registros fotográficos y notas de campo donde se evidencian debates sobre paz y DDHH.
Construir colectivamente con los NNA una propuesta que visibilice una	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de NNA que identifican problemáticas en su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la problemática de la “escuelita” en el territorio.

<p>necesidad o problemática identificada y que incida políticamente en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas por parte de NNA para exigir que sea efectivo el cumplimiento de sus derechos. - Propuestas de incidencia política 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de vulneración al derecho a la educación - Propuestas y diseño de un mural de exigibilidad de derechos - Elaboración del mural “Nuestras voces, nuestros derechos”. - Pancartas exigiendo otros derechos como a la salud y la seguridad.
<p>Fortalecer la cohesión comunitaria a través de una jornada que integre a NNA, familias y actores del asentamiento humano Los Acacios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ideas propuestas para la jornada comunitaria por parte de NNA. - Espacios de cohesión grupal entre NNA. - Espacios de fortalecimiento comunitario entre NNA y demás 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada comunitaria Miguel Ángel Pabón Pabón. - Presentación de actos culturales de la región en la jornada comunitaria por parte de los NNA. - Elaboración de una

	miembros de su comunidad.	olla comunitaria.
Diseñar una propuesta pedagógica que promueva la educación en derechos humanos, paz y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización del proceso y registro de las metodologías utilizadas. - Elaboración de materiales pedagógicos transferibles. - Valoración positiva de la propuesta por parte de la comunidad y la corporación Compromiso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades que promovieran el dialogo y la importancia de actuar colectivamente, - Actividades en grupo - Exposición fotográfica <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Documento final con la sistematización de la experiencia. - Guías de talleres y productos artísticos. - Retroalimentación de la Corporación Compromiso sobre la pertinencia de la propuesta. - Testimonios positivos por parte de miembros de la comunidad de los Acacios.

Se aplicó un cuestionario semiestructurado (ver apéndice I) de carácter cualitativo que se desarrolló de manera integrada a la actividad simbólica de la siembra. Las preguntas estuvieron organizadas en torno a dimensiones como sentimientos, aprendizajes, experiencias y recomendaciones, y se respondieron mientras los participantes pintaban la maceta, sembraban la planta y la regaban.

En el marco del instrumento de evaluación aplicado durante la actividad simbólica de la siembra, las respuestas de los participantes se analizaron teniendo en cuenta el nivel de profundidad de su respuesta. El primero correspondió a respuestas descriptivas, centradas en nombrar de manera básica lo vivido durante los encuentros. El segundo agrupó aquellas respuestas que evidenciaban reflexión personal, conectando lo aprendido con experiencias cotidianas. El tercer nivel se asignó a las respuestas críticas y propositivas, que incluían cuestionamientos frente a la realidad social y planteaban posibles acciones para transformar el territorio.

Partiendo de lo anterior, en la jornada evaluativa participaron los quince niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso. En la dimensión de los sentimientos, cerca de la mitad del grupo, siete participantes, expresaron sentirse cómodos con la experiencia y manifestaron su interés en que se realizaran más espacios de este tipo. Esta tendencia refleja un nivel descriptivo, en el que primó la satisfacción y el gusto por las actividades compartidas.

Por su parte, seis participantes, en su mayoría los de mayor edad, señalaron que algunas de las sesiones les habían llevado a replantearse la manera en que percibían a los demás y a reconocer la importancia de los derechos no solo a nivel cotidiano sino estructural, lo que evidencia un nivel de reflexión personal que trasciende la vivencia

inmediata.

Finalmente, dos participantes, expresaron que el proceso les ayudó a desmontar discursos de odio que reproducían previamente, mostrando un nivel crítico y propositivo en sus respuestas. Esta diversidad de posturas permitió evidenciar cómo, dentro de un mismo espacio, coexistieron distintos grados de apropiación y profundidad, desde la satisfacción del proceso hasta la reflexión crítica.

Otro indicativo importante fueron las actividades realizadas que demuestran la interiorización de los participantes con respecto a las temáticas abordadas. Se desarrollaron 5 talleres temáticos, un encuentro diagnóstico y una jornada comunitaria, aunque la asistencia fue fluctuante, se mantenía un promedio de 10 participantes por sesión. En estos talleres se desarrollaron dos escenificaciones sobre la aplicación de los derechos humanos en situaciones cotidianas, 5 debates sobre paz y derechos y otras actividades que permitían la aplicación de lo reflexionado en cada encuentro. Entre estas se destacan dos de las más importantes.

Primero, la iniciativa por parte de algunos adolescentes en crear un mural exigiendo un derecho que sentían vulnerado, lo que fue el primer paso para hacer posible la construcción del mural *Nuestras voces, nuestros derechos*. Y segundo, la planeación de una jornada comunitaria en la que asistieron aproximadamente 60 personas aparte de los NNA vinculados al proceso y miembros de la junta de acción comunal.

Estas actividades también evidencian el liderazgo emergente de participantes del grupo, lo que comprende casi la mitad de los asistentes. En el diseño y elaboración del mural, 4 participantes guiaron principalmente el proceso, en un primer momento con el diseño del mural, en el que consultaron a sus compañeros y compañeras que ideas y

propuestas deseaban que se incorporaran en este. Posteriormente, orientaron la actividad de materializar la idea incluyendo a los otros niños y niñas de menor edad.

En este marco, también se recalca que 3 participantes colaboraron activamente en actividades logísticas como prestación de espacios para las actividades y convocatoria de los participantes en cada encuentro. Además, de la ayuda en la planeación y cronograma de actividades para la jornada comunitaria, ya que de uno de estos participantes nació la idea y gestión de un baile típico de la región en este evento.

Ahora bien, con relación al primer objetivo, enfocado en la reflexión y profundización sobre paz, derechos humanos y liderazgo, se evidenció un análisis crítico por parte de los NNA sobre sus derechos, reconociéndolos como garantías obligatorias que el Estado debe cumplir. Asimismo, comprendieron que los derechos son producto de una lucha social frente a entes estatales que, históricamente, los han ignorado o vulnerado.

A través de la metáfora de la siembra, comprendieron que la paz no se reduce a la ausencia de conflictos, sino que se cultiva con respeto, solidaridad y empatía en la vida cotidiana, y que se constituye totalmente cuando todos los derechos son garantizados por el Estado. Algunas respuestas que sustentan esto son:

“Bueno yo aprendí que no se puede vivir paz si uno por ejemplo no tiene cosas suficientes para vivir, como la comida o un techo” (EVP3E13) ⁵.

“Si no tenemos un hogar y una familia no podemos vivir en paz” (EVP4E8).

Del mismo modo, identificaron que el liderazgo no implica mandar, sino asumir responsabilidades, guiar con el ejemplo y trabajar colectivamente para transformar

⁵ EV hace referencia a evaluación, P0 al participante y E0 a la edad

realidades. Las respuestas de los niños y niñas reflejaron aprendizajes profundos, no solo conceptuales, sino también emocionales y valorativos; y que, además, estos liderazgos son claves en los procesos sociales porque funcionan como un medio entre la experiencia cotidiana y la acción colectiva organizada.

En cuanto al segundo objetivo, orientado a la construcción de una propuesta que visibilice necesidades del territorio basada en las voces y percepciones de los NNA, permitió que se expusieran situaciones que surgen en el territorio y no siempre son tan visibles para el público en general. A partir de los talleres los estudiantes nombraron con claridad las problemáticas y vulneraciones a sus derechos que les afectan en la cotidianidad, algunos expusieron:

“Es que a veces hay muchas personas que consumen o viven en la calle que roban o incluso le pueden hacer a uno algo peor, eso es muy inseguro” (EVP4E14).

“A veces en el colegio lo discriminan a uno o a otros que, por el color de piel, o porque uno no tiene algo que ellos sí” (EVP5E11).

“Bueno pues acá un problema muy común de los Acacios es que uno escucha mucho que la escolita no es legal todavía y pues es verdad, porque por culpa de eso es que no hay tantos NNA estudiando acá y no es tan grande como podría serlo” (EVP6E16).

Sin embargo, también propusieron soluciones desde sus propias perspectivas. Por ejemplo, frente a la problemática de la inseguridad surgió la reflexión de que garantizar la seguridad es una responsabilidad del Estado, lo que llevó a replantear discursos de odio y formas de reproducción de violencia, promoviendo enfoques orientados a la justicia y la convivencia pacífica.

En cuanto a los comportamientos discriminatorios presentados, los NNA

reconocieron que todos tienen derechos sin importar sus diferencias. A partir de esta comprensión se vio la necesidad de establecer un diálogo con los profesores para incluir temas de respeto y no discriminación en algunas materias, como ética, ciencias sociales o aquellas relacionadas con estas temáticas, para que de esta manera se pudieran generar espacios de aprendizaje que fomenten la equidad y la inclusión en los entornos educativos.

Frente al estatus de ilegalidad de la “escuelita”, los NNA no solo identificaron la vulneración de su derecho a la educación, sino que también plantearon acciones concretas para visibilizar esta situación y exigir su cumplimiento. Estas propuestas se materializaron en el diseño y construcción del mural “Nuestras voces, nuestros derechos”, que no solo representa gráficamente su exigencia de acceso a la educación en el territorio, sino que también les permitió asumir un rol activo en la defensa de sus derechos, reforzó la conciencia sobre la importancia de la educación como herramienta de transformación social y generó un sentido de pertenencia con su territorio y los derechos humanos.

Esta capacidad propositiva demuestra que los NNA no solo identifican problemáticas en su entorno, sino que también son capaces de plantear soluciones viables y colectivas. La elaboración del mural “Nuestras voces, nuestros derechos” evidencia que pudieron transformar la preocupación por la ilegalidad de la escuela en una acción concreta de visibilización y de incidencia política.

En cuanto a la cohesión comunitaria, que corresponde al tercer objetivo, la jornada se convirtió en un espacio fundamental para fortalecer los vínculos entre los NNA, sus familias y los miembros de la junta de acción comunal. Durante la actividad, los participantes no solo compartieron experiencias y reflexiones sobre sus derechos y la paz, sino que también evidenciaron la importancia de la cohesión grupal en la lucha colectiva

por los derechos humanos.

Esta dinámica permitió que se fortalecieran relaciones existentes y al mismo tiempo surgieran nuevos lazos entre los NNA y con otros miembros de la comunidad, basados en ideales compartidos de justicia y participación. Asimismo, la jornada logró atraer a personas nuevas hacia los procesos comunitarios que históricamente se han desarrollado en Los Acacios, mostrando cómo estas experiencias fortalecen la integración social y el sentido de pertenencia al territorio.

Asimismo, a lo largo de los talleres y encuentros, se evidenció un fortalecimiento significativo de la cooperación y la confianza mutua entre los NNA, así como la creación de nuevos lazos que surgieron a partir de proyectos colectivos, como el cuidado de las plantas y la elaboración de propuestas para mejorar el territorio. Estas actividades les permitieron experimentar de manera práctica cómo la acción conjunta puede generar resultados positivos en su entorno. Esto se reflejó en que, en ocasiones, algunos llegaban con conflictos personales o desacuerdos previos, pero los talleres se convirtieron en espacios seguros donde podían expresar sus emociones, reflexionar sobre sus actitudes y aprender a negociar diferencias.

A partir de esta situación, los NNA desarrollaron habilidades de resolución pacífica de conflictos, fomentaron la empatía y comprendieron la importancia del diálogo y la cooperación para alcanzar metas comunes, consolidando así relaciones basadas en respeto y solidaridad que fortalecen tanto al grupo como a la comunidad en general.

Por otro lado, es importante mencionar aquellas situaciones que representaron retos y dificultades del proceso. El número fluctuante de participantes fue una de las principales, ya que, aunque en promedio asistían entre ocho y trece personas, en algunas

ocasiones la asistencia se redujo incluso a seis. Esta situación dificultaba que todos estuvieran en sintonía con las temáticas o actividades planteadas y afectaba la continuidad de ciertos ejercicios. Frente a ello, se consideró necesario consultar previamente los horarios que resultaban más convenientes para la mayoría, e incluso aplazar o ajustar algunos encuentros con el fin de garantizar la mayor participación posible.

Otra dificultad estuvo relacionada con la disparidad de edades entre los participantes. Aunque en la mayoría de los encuentros se lograba un ambiente de cooperación y cohesión grupal, hubo actividades en las que esta diferencia se hizo evidente. Los adolescentes solían sostener debates más extensos y profundos, mientras que los niños y niñas de menor edad se aburrían o se distraían con facilidad. Esta situación generó el reto de equilibrar los espacios, de modo que las reflexiones críticas no perdieran fuerza, pero que al mismo tiempo se mantuviera la motivación y el interés de los más pequeños. Esto permitió reconocer la riqueza de contar con un grupo diverso, pues cada rango de edad aportó miradas distintas que, cuando se lograba integrarlas, fortalecían la comprensión colectiva sobre los derechos y la paz.

Asimismo, un aspecto por mejorar es la incorporación más activa de las madres, padres y acudientes en este tipo de procesos con los niños, niñas y adolescentes. Su participación no solo garantizaría mayor continuidad en la asistencia y el compromiso de los participantes, sino que también permitiría reforzar en el hogar los aprendizajes construidos en los encuentros. Incluir a las familias en actividades de reflexión y en espacios comunitarios podría contribuir a que los mensajes sobre derechos, paz y liderazgo se consoliden en el ámbito cotidiano, generando un acompañamiento intergeneracional que fortalezca la cohesión social y aumente la sostenibilidad de las

propuestas.

Sin embargo, también es importante recalcar la buena recepción que tuvo la propuesta, tanto por parte de los niños, niñas y adolescentes como también de sus madres, padres y acudientes. En el caso de los NNA expresaron que se sentían satisfechos y cómodos de participar en estos espacios, ya que se realizaban actividades de su interés y podían encontrar un espacio seguro de esparcimiento. Asimismo, señalaron que ven esta propuesta como una oportunidad de aprender sobre la defensa de sus derechos. Uno de los participantes expreso: “la verdad me siento muy agradecido con compromiso y con la profe Mariana por traer esta oportunidad a Los Acacios. Digamos que es que acá muchas veces no traen programas así, pero considero que seria importante que sigan haciéndolo, porque lo que uno aprende acá le sirve para la vida y permite que uno se apropie más de los derechos, también los espacios eran tranquilos y se buscaban desarrollar actividades que nos gustaran a la mayoría” (EVP10E16).

Aunque algunos de ellos ya participaban en procesos comunitarios impulsados por la Corporación Compromiso y la junta de acción comunal, otros se acercaron por primera vez motivados por lo que observaban en sus hijos. Tres de estos acudientes incluso comenzaron a asistir a otros espacios comunitarios, ampliando así la base de participación en el territorio. En total, fueron veintisiete los adultos que expresaron la importancia de este tipo de iniciativas, valorando que en sus hijos no solo se fortaleciera el conocimiento, sino también un interés genuino por la justicia social y la construcción de paz. A continuación, una reflexión de una madre de familia:

“Yo llevo mucho tiempo participante en esta lucha por los derechos, pero nunca había involucrado a mis hijos, yo trato de inculcarles sobre derechos, pero no los había

hecho parte de procesos de exigencia. Esta experiencia me muestra que, aunque están pequeños, estos temas les interesan y que pueden servir mucho en estas propuestas” (comunicación personal, Los Acacios, 2025)

Esta recopilación de información y análisis demuestra que la propuesta *Semillas de justicia* trasciende la suma de actividades y se configura como un proceso de formación política y social que articula reflexión, propuesta y tejido comunitario, con potencial para ser replicado en otros territorios y escenarios de defensa de derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes lograron apropiarse del sentido de los derechos, la paz y el liderazgo en sus vidas y, con ello, evidenciaron pensamiento crítico, capacidad de proponer soluciones y disposición para empezar a defender sus derechos desde sus propias perspectivas y posibilidades. Este resultado confirma que la experiencia no solo tuvo impacto en el grupo directamente vinculado, sino que también abre la posibilidad de convertirse en una estrategia pedagógica y comunitaria que inspire otras iniciativas de construcción de justicia social.

Finalmente, en este encuentro se instaló una exposición fotográfica fija sobre todo el proceso y quedó de manera permanente en el salón de la junta de acción comunal con el propósito de dejar un registro tangible de las experiencias vividas y de las reflexiones de los NNA. Esta exposición no solo documenta las actividades y logros alcanzados, sino que también visibiliza las voces y perspectivas de los niños, niñas y adolescentes, convirtiéndose en un recurso pedagógico y de memoria colectiva que puede ser consultado por toda la comunidad.

Figura 39. *Exposición fotográfica Semillas de justicia*



Nota. NNA junto a la exposición fotográfica

La presencia cotidiana de estas imágenes busca mantener activa la conversación sobre derechos, liderazgo y paz, generar sentido de pertenencia y motivar la participación de nuevas personas en los procesos comunitarios. Además, funciona como un soporte simbólico para las propuestas de la comunidad, reforzando la conexión entre las acciones desarrolladas en la escuela y la incidencia en el territorio, y dejando evidencia del compromiso sostenido de los NNA y la comunidad en la construcción de un entorno más justo y digno.

8. Otras acciones desarrolladas en la Corporación Compromiso

Durante la estancia en la corporación Compromiso, se desarrollaron otras acciones enmarcadas en la paz y los derechos humanos aparte de la implementación de la propuesta *Semillas de justicia*.

En primer lugar, hubo participación en movilizaciones sociales como marchas y plantones, brindando acompañamiento organizado en defensa de los derechos humanos. Esta experiencia permitió comprender de manera directa cómo se visibilizan las demandas

de la comunidad y cómo se fortalece la conciencia crítica sobre justicia, paz y liderazgo colectivo. Asimismo, brindó la oportunidad de reflexionar sobre las responsabilidades del Estado y la relevancia de la acción comunitaria para la defensa de los derechos, al tiempo que fortaleció habilidades para acompañar procesos de movilización social, fomentar el liderazgo y promover la cooperación dentro de la comunidad.

Figura 40. *Acompañamiento como cuerpo de derechos humanos*



Nota. Acompañamiento en un plantón realizado en Pinchote, Santander (2025)

Paralelamente, se acompañaron procesos de educación popular con la Escuela de Adultos *Cuidar la Vida, defender derechos* y se participó en encuentros del Sistema de Alertas Comunitarias, orientados a la reflexión sobre derechos, la participación activa y la protección de liderazgos sociales en contextos de riesgo. Estas experiencias permitieron observar cómo las personas reconocen sus derechos, construyen estrategias de autocuidado y fortalecen su capacidad de incidencia en la comunidad.

Además, promovieron el desarrollo de habilidades de cooperación y liderazgo, reforzando la conciencia sobre la importancia de actuar colectivamente para defender el bienestar propio y de otros, al mismo tiempo que consolidaron redes de apoyo que garantizan la continuidad de los procesos comunitarios en situaciones complejas.

Figura 41. *Acompañamiento pedagógico escuela "cuidar la vida, defender derechos"*



Nota. Taller realizado en el barrio Villa Rosa, Norte de Bucaramanga, Santander (2025)

Además, se participó como coautora y ponente del artículo *Entre el conservadurismo y la violencia estructural: los cuerpos feminizados como escenarios de violencia y opresión* (Corporación Compromiso, 2024), incluido en el Informe Anual 2024 del Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso. Esta experiencia permitió profundizar en la comprensión de las dinámicas de violencia estructural y desigualdad, fortalecer la capacidad de análisis crítico y reflexionar sobre estrategias para visibilizar problemáticas sociales y defender derechos desde la investigación y la acción comunitaria.

Figura 42. *Ponencia del artículo*



Nota. Evento realizado en la Universidad Industrial de Santander, sede Bucarica (2025)

Todas estas acciones se integran de manera coherente con la práctica, ya que amplían el alcance de la propuesta Semillas de justicia y muestran cómo la intervención en educación y derechos humanos puede vincular distintos espacios de participación y acción comunitaria. El acompañamiento en movilizaciones sociales permitió observar y fortalecer estrategias colectivas de defensa de derechos, desarrollando habilidades de liderazgo y participación activa que luego se aplican en el trabajo con los NNA y la comunidad.

De manera complementaria, los procesos de educación popular y los encuentros del Sistema de Alertas Comunitarias consolidaron la capacidad de promover cooperación, autocuidado y protección de liderazgos, fortaleciendo la conciencia crítica y la acción colectiva en contextos complejos. Asimismo, la elaboración y presentación del artículo académico aportó herramientas conceptuales y reflexivas que retroalimentan directamente la práctica pedagógica y comunitaria, permitiendo analizar la violencia estructural y la desigualdad desde una perspectiva crítica y fundamentada.

Estas experiencias evidencian que la práctica no solo busca formar a los NNA, sino también integrarse a procesos más amplios de incidencia social, protección de derechos y fortalecimiento comunitario, desarrollando competencias profesionales que combinan acción, reflexión y transformación social.

9. Conclusiones

La propuesta *Semillas de Justicia* evidencia la pertinencia de generar procesos pedagógicos significativos que vinculen a niños, niñas y adolescentes en contextos de alta vulnerabilidad en materia de derechos humanos, construcción de paz y formación de liderazgos en la comunidad. En lo que corresponde al objetivo general de la propuesta, se cumplió efectivamente al consolidar espacios de participación en los que los NNA identificaron sus derechos y las vulneraciones que presentaban, así como propuestas de exigibilidad de derechos e incidencia política. Estas acciones demuestran interiorización por parte de los NNA de Los Acacios en lo que concierne a estas temáticas y refuerzan su papel en la comunidad como sujetos de derechos.

Asimismo, el primer objetivo, que estaba orientado a la promoción de la reflexión y profundización sobre derechos humanos, paz y liderazgo, se cumplió en medida que los NNA comprendieron sus derechos como una obligación del Estado, pero también como un triunfo de luchas sociales históricas. Además, resignificaron la idea de paz al no limitarla como la ausencia de conflicto, sino como la garantía plena de sus derechos. En cuanto al liderazgo, se desarrollaron dinámicas de responsabilidad, asignación de tareas, motivación y resolución colectiva de problemas emergentes.

Con respecto al segundo objetivo, se evidenció la construcción colectiva de propuestas frente a problemáticas del territorio y estrategias de incidencia política. Los

NNA no solo se limitaron a identificarlas, sino que transformaron sus preocupaciones en acciones concretas que podían realizar desde sus posibilidades. A través de las cartografías sociales fue posible el registro de aspectos del territorio desde la perspectiva de los y las menores. Con esta información, se logró el diseño del mural *Nuestras voces, nuestros derechos*, pancartas sobre el derecho a la salud y la seguridad y comprensión de mecanismos jurídicos y de presión social, tales como tutelas, plantones y marchas.

Resaltando el mural y la exposición fotográfica, estas se consolidaron como símbolos visibles de la participación de los NNA en acciones de incidencia y formación en paz y DDHH, lo que demuestra una conciencia crítica y reflexiva de su entorno. Estos resultados artísticos sirven como herramientas pedagógicas y en la integración de NNA en procesos comunitarios, puesto que sus percepciones los convierten sujetos activos en la identificación de problemáticas y en la propuesta de soluciones colectivas.

Además, un componente que fomentó la cohesión comunitaria a través de la memoria fue el homenaje a Miguel Ángel Pabón Pabón. Este evento recordó y reafirmó la importancia de continuar con luchas sociales históricas y procesos de resistencia que se han desarrollado en Los Acacios. En este orden de ideas, la memoria colectiva no solo cumple un rol conmemorativo, sino también se convierte en un símbolo de inspiración y motivación para nuevas generaciones y personas que se suman al movimiento social en defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, los resultados emergentes de la propuesta *Semillas de Justicia*, demostró que las intervenciones pedagógicas que promueven la participación y la educación popular logran fortalecer la apropiación de temáticas como la paz y los derechos humanos, a la vez de que otorga un impulso al liderazgo desde edades

tempranas. Además, se esclarece que la exigibilidad de derechos no solo recae en acciones jurídicas, sino que también se constituye en prácticas pedagógicas, culturales, comunitarias y estrategias de resistencia social.

De igual forma, esta experiencia resulta ser un aporte valioso en el campo práctico del trabajo social, ya que expone como la intervención con NNA en contextos de vulnerabilidad y conflicto al articularse con metodologías pedagógicas, artísticas y comunitarias puede fortalecer procesos colectivos y formar nuevos liderazgos a favor de los derechos humanos. Los insumos recompilados en este trabajo buscan orientar futuras intervenciones en entornos y poblaciones similares.

En cuanto a la proyección de la propuesta, se destacan estrategias de sostenibilidad que incluyen la participación continua de familias y comunidades, la inclusión de los NNA en procesos colectivos de resistencia y exigibilidad, la consolidación de redes de apoyo local, la documentación de procesos mediante murales y exposiciones, y la posibilidad de adaptar la propuesta a otros territorios, considerando siempre aspectos importantes de cada contexto y asegurando una contribución al fortalecimiento comunitario y a la defensa de derechos.

10. Recomendaciones

A partir de la experiencia desarrollada con la propuesta *Semillas de Justicia* en el asentamiento humano Los Acacios, se formulan una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer, ampliar y garantizar la sostenibilidad de procesos similares en el futuro.

En primer lugar, es preciso dar continuidad al proceso pedagógico iniciado. Los talleres y actividades artísticas evidenciaron su pertinencia para la apropiación de derechos humanos y la construcción de paz, pero para conseguir un impacto real es

necesario que se sostenga como una práctica permanente y continúa. Un camino para garantizar la regularidad de los encuentros y se consoliden los aprendizajes obtenidos sería la creación de espacios formativos para NNA que se articulen con la escuela *Cuidar la vida, defender derechos* y demás actividades que promueve la Corporación Compromiso.

En segundo lugar, es necesario fortalecer el acompañamiento institucional. A lo largo de la experiencia, se evidencio el vacío Estatal y la inexistencia de programas para NNA. Por esta razón, se considera importante que entidades como el ICBF, la alcaldía de San Vicente de Chucurí y otras organizaciones sociales amplíen la cobertura de programas de recreación, cultura y formación en derechos, partiendo del reconocimiento de Los Acacios como un territorio de especial atención.

En tercer lugar, se considera fundamental consolidar un acompañamiento jurídico como apoyo transversal a los procesos pedagógicos. La participación del consultorio jurídico de la UIS y de la Corporación Compromiso demostró que acercar herramientas legales a la comunidad contribuye de manera significativa a la exigibilidad de derechos. En este sentido, se recomienda dar continuidad a este acompañamiento mediante brigadas jurídicas periódicas y mecanismos de asesoría que permitan a la comunidad contar con respaldo permanente frente a las instituciones.

En cuarto lugar, a nivel personal y como aprendizaje a partir de esta experiencia, se considera necesario involucrar con mayor frecuencia a los padres y madres de familia en los procesos pedagógicos comunitarios. Si bien en la propuesta se contó con su consentimiento y se escucharon sus opiniones, habría sido valioso articular actividades en las que participaran de forma activa junto con los NNA. Su inclusión más constante no

solo fortalecería el acompañamiento en el hogar, sino que también abriría espacios para el intercambio intergeneracional, permitiendo que los adultos compartan sus experiencias y formas de resistencia.

Este involucramiento de los padres, madres y acudientes favorece la construcción de redes de apoyo más fuertes, la identidad hacia el territorio y contribuye a que los aprendizajes trasciendan los espacios pedagógicos y se sostengan en la vida cotidiana. Por ello, se considera importante que en posteriores intervenciones se incluyan dinámicas conjuntas de reflexión, expresión artística y diálogo comunitario que integren a las familias en el proceso formativo.

En quinto lugar, se recomienda a la escuela de trabajo social trazar la viabilidad de desarrollar prácticas sociales enfocadas en la construcción comunitaria que impulse a la transformación social. A través de la promoción, recursos económicos, profesionales y con la vinculación de más organizaciones sociales que nutran las opciones de prácticas a elegir.

Finalmente, es importante que la experiencia de *Semillas de Justicia* pueda ser difundida para obtener un mayor alcance. Todos los insumos pueden resultar valiosos en la intervención con NNA con relación a temáticas de paz y derechos humanos. Asimismo, los aprendizajes y resultados obtenidos pueden contribuir a la construcción de estrategias a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias bibliográficas

- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014). *Federación Internacional de Trabajadores Sociales*. Obtenido de Definición Global del Trabajo Social: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Abu Shihab Vergara, L. (agosto de 2025). *De la Urbe- Universidad de Antioquia*. Obtenido de Miguel Ángel Pabón, el defensor ambiental que se oponía a una represa y desapareció en 2012: <https://delaurbe.udea.edu.co/derechos-humanos/miguel-angel-pabon-el-defensor-ambiental-que-se-oponia-a-una-represa-y-desaparecio-en-2012/>
- Alvarado, L. &. (2008). Características más relevantes del paradigma socio- crítico: su aplicación en investigaciones. *Revista de Investigación*, 187-212.
- Amnistía Internacional. (2009). *Amnistía Internacional*. Obtenido de Asentamientos precarios: Los derechos humanos viven aquí : <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/ACT350042009SPANISH.pdf>
- Ander-Egg, E. &. (2001). *Diagnóstico social: Conceptos y metodología*. Buenos Aires: Lumen.
- Aquín. (1996). *La relación sujeto-objeto en trabajo social: una resignificación posible*. Obtenido de Dialnet : <https://rebiun.baratz.es/OpacDiscovery/public/query/search/action?q=9508020458>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). *Naciones Unidas*. Obtenido de Declaración de los Derechos del Niño: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Naciones Unidas*. Obtenido de Convención sobre los Derechos del Niño: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Barragán Giraldo, D. F., & Amador Báquiro, J. C. (2014). La cartografía social-pedagógica: una oportunidad para producir conocimiento y re-pensar la educación. *Itinerario Educativo*(64), 127-141. Obtenido de https://revistas.usb.edu.co/index.php/Itinerario/article/view/1422/1215?utm_source=
- Beeche, H. (s.f.). Auguste Comte y el positivismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos por naturaleza y diseño*. (M. Martínez, Trad.) Barcelona: Paidós.
- Callejón, M. &. (2003). Creatividad, expresión y arte:Terapia para una educación del siglo XXI. Un recurso para la integración. *Escuela Abierta*, 129-148. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=787691&utm_source
- CEADESC & Oxfam. (2005). *CEADESC*. Obtenido de Manual de incidencia política: https://dhs.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5043/resource_files/manual-incidencia-politica.pdf
- Concejo Municipal de Barrancabermeja. (2024). *Concejo Municipal de Barrancabermeja*. Obtenido de ACUERDO 024 DE 2024: <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co/newsite/acuerdo-024-2024-por-medio-del-cual-se-autoriza-al-senor-alcalde-distrital-de-barrancabermeja-para-transferir-a-titulo-gratuito-el-dominio-del-inmueble-los-acacios-al-municipio-de-san-vicente-de-chu/>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Función pública* . Obtenido de Constitución Política de Colombia.: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Corporación Compromiso. (2019). Línea Jurídico-Estratégica de Paz y Derechos Humanos. *Sistema de Alertas Comunitarias*. Obtenido de [Documento Interno]
- Corporación Compromiso. (2021/2025). Escuela Cuidar la Vida, Defender Derechos. Obtenido de [Documento Interno]
- Corporación Compromiso. (2021-2025). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL*.
- Corporación Compromiso. (2024). *Observatorio de Paz y Derechos Humanos*. Obtenido de Bajo las sombras: Tendencias de la violencia política y reconfiguración del conflicto armado en Santander Informe anual 2024: <https://www.corporacioncompromiso.org/es/observatorio-de-paz-y-derechos-humanos>
- Corporación Compromiso. (s.f.). *Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso*. Obtenido de

- Nuestra Historia: <https://www.corporacioncompromiso.org/es/nuestra-historia>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia T-010 de 2015*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/T-010-15.htm>
- DANE. (2022). *Informe Rendición de Cuentas*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/acerca-del-dane-2/informacion-institucional/rendicion-de-cuentas>
- de Sousa Santos, B. (2014). *De Justicia*. Obtenido de Derechos humanos, democracia y desarrollo.: https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34322.pdf?utm_source
- Domingó. (s.f.). *Corporación Compromiso*. Obtenido de Logo-símbolo Corporación Compromiso: <http://www.corporacioncompromiso.org/>
- Educapaz. (2023). Obtenido de Educación secundaria de tiempo completo y extendido en Latinoamérica [PDF]: <https://herramientas.educapaz.co/herramienta/ensino-medio-educacao-integral-e-tempo-ampliado/>
- EDUCO. (Junio de 2024). *Claves básicas para desarrollar liderazgo infantil*. Obtenido de <https://www.educo.org/blog/claves-basicas-para-desarrollar-liderazgo-infantil>
- Escartín Caparrós, M. J. (2002). Qué es el Trabajo Social con grupos. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 389–398.
- Escobar Hoyos, G. (2014). La evaluación del aprendizaje, su evolución y elementos en el marco de la formación integral. *Revista de Investigaciones UCM*, 126-141.
- Figuerola, M. &. (2024). *Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso*. Obtenido de Observatorio de paz y derechos humanos: <https://www.corporacioncompromiso.org/es/observatorio-de-paz-y-derechos-humanos>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores. Obtenido de <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>
- Gaviria, A. (2010). *Cambio social en Colombia durante la segunda*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE). Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/d52231f8-372e-49d3-ba34-e1eba5884>
- Habermas, J. (1979). Conocimiento e interés. *Portal de Revistas UN*, 61-76. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/29111>
- Hart, R. (1992). *Hart, R. (1992). La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF, Centro Internacional de Desarrollo Infantil. UNICEF, Centro Internacional de Desarrollo Infantil.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Ibarra, M. (2012). Trabajo social, ciudadanía y derechos humanos: una relación necesaria. *Revista de Trabajo Social*, 81-91. doi:<https://doi.org/10.7764/ts.82.9>
- JAC Acacios. (2025). *Relatoría Reunión JAC y Consultorio jurídico UIS (Documento interno)*.
- Mayo, E. (2018). Vulnerabilidad, ruptura social y arteterapia. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 103-117. doi:[doi:10.5209/ARTE.59779](https://doi.org/10.5209/ARTE.59779)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2021). *MINVIVIENDA*. Obtenido de Concepto Jurídico N° 2021EE0025909-TD [Radicado 2021-0025909]: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/conceptos_juridicos/2021ee0025909_t d.pdf
- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio. (2024). *MINVIVIENDA*. Obtenido de Informe de gestión: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/20250130_informe_de_gestion_2024_v2_.pdf#:~:text=Legalizaciones%20de%20asentamientos%20Se
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2025). *MINVIVIENDA*. Obtenido de ¿El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con información estadística sobre población en asentamientos humanos informales?: https://www.minvivienda.gov.co/node/46721?utm_source

- Organización de las Naciones Unidas. (1984). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-peoples-peace?utm_source
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Ortiz Ocaña, A. (2024). El objeto y el sujeto en la investigación social. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Obtenido de <https://zenodo.org/records/12602107>
- Otalora, A. M. (2013). Utilización del tiempo libre y consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la Universidad de Boyacá. *Revista Actividad Física y Desarrollo Humano*, 36-45.
- Pardo, D. (julio de 2021). *BBC mundo en Colombia*. Obtenido de 30 años de la Constitución de Colombia: ¿por qué la celebrada carta política del 91 no ha logrado resolver los problemas más graves del país?: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57690929>
- Plan Internacional Colombia. (s.f.). Obtenido de Programa Construcción de paz: <https://plan.org.co/programa/construccion-de-paz/>
- Ramírez, J. G. (2024). Modelo ecológico de Bronfenbrenner de los factores asociados a los comportamientos del movimiento en escolares. *Dialnet*, 13(25), 101-106. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10085361>
- Romero, C. (2018). *Centro Nacional de Memoria Historica*. Obtenido de 262.197 muertos dejó el conflicto armado: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado/>
- Saldarriaga, O. (2014). *Antología Orlando Fals Borda: Fuentes de inspiración y praxis transformadora*. Buenos Aires: CLACSO. Obtenido de https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053622/AntologiaFalsBorda.pdf?utm_source
- Tapias Escuderos, D. A. (2017). *Caso de estudio: Asentamiento humano Los Acacios*. Universidad Santo Tomás.
- Territorios Amigos de la Niñez. (s.f.). *Segunda versión de la estrategia Territorios Amigos de la Niñez*. Obtenido de Territorios Amigos de la Niñez: <https://www.territoriosamigosdelaninez.com/node/473>
- UNESCO. (2024). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Recomendación sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388330_spa
- UNICEF. (2019). *Implementación de la estrategia Somos Paz: niñas, niños y adolescentes protegidos frente al reclutamiento y participantes del proceso de convivencia y reconciliación local, en el departamento de Norte de Santander*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/sites/unicef.org.colombia/files/2019-09/Tors-Proyectos-locales-Somos-Paz-Norte-de-Santander.pdf>
- UNIR. (2023). *Universidad Internacional de La Rioja*. Obtenido de Trabajo social comunitario: Qué es, objetivos y beneficios: https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-comunitario/?utm_source
- Universidad Internacional de La Rioja. (2025). *UNIR MÉXICO*. Obtenido de Situaciones que vulneran los derechos humanos: <https://mexico.unir.net/noticias/derecho/situaciones-vulneran-derechos-humanos/>
- UNODC. (2015). *Prevención de la problemática de las drogas*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/bolivia/Prev_Problematica_de_las_drogas.pdf
- Zacarías Salinas, X. U. (2018). Talleres reflexivos con mujeres: una estrategia participativa de investigación y diálogo en contextos comunitarios. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 115–134.

Apéndices

Apéndice A. Guía del instrumento de recolección de información: Dibujando nuestro territorio

Dibujando Nuestro Territorio



Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Orientar la realización de procesos de cartografía social con niños, niñas y adolescentes (NNA), como herramienta pedagógica que facilite la comprensión de su territorio, la identificación de problemáticas y potencialidades, y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

1. Actividad de Iniciación: “Conozcámonos”

Objetivo: Romper el hielo, generar confianza y comenzar a construir el sentido del territorio desde lo personal.

Indicaciones:

- En círculo, cada participante dice su nombre y algo que le guste del territorio (barrio, vereda, comunidad, etc.).
- Se hace énfasis en que todas las opiniones son importantes y que construiremos juntos/as el conocimiento.

Materiales: Cartulina, marcadores, colores, papel de colores, colbón, impresiones

2. Explicación del Tema: Cartografía Social desde la Educación Popular

La cartografía social es una herramienta pedagógica que permite a las comunidades, especialmente a niños, niñas y adolescentes, representar gráficamente su territorio a partir de su experiencia cotidiana. Más allá de elaborar mapas, busca reconocer saberes comunitarios, fortalecer la identidad, visibilizar problemáticas y potencialidades, y promover la participación colectiva. Desde la educación popular, este ejercicio constituye un espacio de reflexión y compromiso comunitario que facilita el diagnóstico territorial y la construcción de propuestas de transformación (Barragán Giraldo & Amador Báquiro, 2014)

Existen diversos tipos de mapas: el ecosistémico-poblacional, que muestra la relación entre la comunidad y su entorno; el temporal-social, que rescata la memoria colectiva; y el temático, que identifica riesgos y problemáticas. En Los Acacios se implementaron los mapas ecosistémico-poblacional y temático mediante cuatro grupos de trabajo que exploraron problemáticas, recursos, espacios de encuentro y áreas de riesgo. La actividad también incluyó preguntas sobre paz, derechos humanos y liderazgo, orientadas a reconocer los saberes previos de los participantes (Barragán Giraldo & Amador Báquiro, 2014)

3. Actividad Central: Cartografiando en colectivo

-Organización por grupos

División en 4 grupos, cada uno trabaja una temática distinta:

- **Grupo 1:** Problemáticas de la población
- **Grupo 2:** Aspectos sociales, ambientales y culturales del territorio
- **Grupo 3:** Sitios de interacción entre NNA
- **Grupo 4:** Espacios de encuentro entre NNA y la comunidad y posibles riesgos

-Cartografía Social

Cada grupo debe identificar aspectos principales y de interés según lo que les correspondía identificar en cada cartografía

Materiales: Papel kraft, marcadores, revistas, tijeras, pegamento, colores, fotos (opcional).

4. Actividad de Socialización: “Compartamos saberes”

Cada grupo:

- Elige 1 o 2 voceros/as.
- Presenta su cartografía y explica lo que representa.
- Se abre un espacio de preguntas y comentarios entre todos/as.

Importancia: Esta socialización refuerza el diálogo horizontal, promueve el pensamiento crítico y el reconocimiento mutuo.

Retroalimentación: Círculo de cierre

Metodología: Diálogo en círculo (puede ser con una vela, objeto simbólico o solo la palabra).

Preguntas orientadoras:

- ¿Te gusto la actividad? Cuéntanos porqué.
 - ¿Qué ideas surgieron para mejorar estos encuentros?
 - ¿Cómo nos sentimos participando en este espacio?
-

Bibliografía

Barragán Giraldo, D. F., & Amador Báquiro, J. C. (2014). La cartografía social-pedagógica: una oportunidad para producir conocimiento y re-pensar la educación. *Itinerario Educativo*(64), 127-141. Obtenido de https://revistas.usb.edu.co/index.php/Itinerario/article/view/1422/1215?utm_source=

Apéndice B. Autorización y consentimiento informado

	FORMATO DE AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	PAZ CON DERECHOS DESDE LOS TERRITORIOS
		Página 1 de 1

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad:

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad _____, identificado (a) con documento de identidad número _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE- COMPROMISO** para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	Audios	Videos	Otros datos personales
---------------------	-------	--------	--------	------------------------

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edad anteriormente nombrado, en el marco del proceso **“Semillas de Justicia”- Escuela de Derechos Humanos dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes, que se desarrollará a partir del mes de marzo hasta el mes de junio del año 2025, en los Acacios.**
2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, en el marco del proceso **“Semillas de Justicia”- Escuela de Derechos Humanos dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes; adelantada por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE- COMPROMISO**, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proceso se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que, como titular o representante del menor de edad, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CORPORACIÓN COMPROMISO, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato. Las inquietudes que se les presente las pueden enviar al correo: admin@corporacioncompromiso.com


Los productos autorizados son originados por _____, en representación la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE COMPROMISO, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o proceso _____

Suscriben:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Calidad - Representante legal: _____
 Teléfono de contacto: _____
 Fecha: _____
 Municipio: _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Apéndice C. Asentimiento informado

	FORMATO DE ASENTIMIENTO INFORMADO	PAZ CON DERECHOS DESDE LOS TERRITORIOS
		Página 1 de 1

Autorización – Participación y Uso de la imagen de menor de edad:

Autorización	Fotos		Audios		Videos		Otros datos personales	
---------------------	-------	--	--------	--	--------	--	------------------------	--

Mi nombre es **Mariana Lucía Briceño Fuentes**, trabajadora social en formación de la Universidad Industrial de Santander. Actualmente realizo mis prácticas en **Los Acacios** con la propuesta **Semillas de Justicia**.

Esta propuesta busca contribuir a la apropiación de los derechos humanos, a la construcción de paz y al fortalecimiento de liderazgos comunitarios en niñas, niños y adolescentes del territorio. Durante el desarrollo de las actividades podrán tomarse fotografías y videos en los que tú podrías aparecer. Estas imágenes se usarán únicamente con fines académicos y relacionados con este proyecto.

Quiero que sepas que

- Tu participación es completamente voluntaria.
- Puedes decidir en cualquier momento no continuar y no pasará nada malo.
- Tus respuestas y tu información serán tratadas de manera confidencial y anónima.
- Nadie te obligará a hacer algo que no quieras.
- Tú decides si autorizas o no que se usen fotografías o videos en los que aparezcas.

Con mi firma expreso que

- **Sí deseo participar** en la propuesta **Semillas de Justicia**.
- **Sí autorizo** que se tomen fotografías y videos en los que aparezca, los cuales se utilizarán únicamente con fines relacionados con este proyecto de grado y la Corporación Compromiso.

Firma: _____ Nombre: Fecha: Municipio:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581
DE 2012.

Apéndice D. Guía Caminando entre saberes**Caminando entre saberes**

Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Afianzar conocimientos generales sobre paz, derechos humanos y liderazgo desde la perspectiva de los NNA.

1. Actividad de Iniciación: “Tingo tinto emoción”

Objetivo: Romper el hielo, generar confianza y comenzar a construir el sentido del territorio desde lo personal.

Indicaciones:

- En círculo, se jugará “tingo tingo tango” para dinamizar el grupo. A quien le caiga el objeto deberá decir su nombre y como se siente ese día.
- Se hace énfasis en que todas las emociones son importantes en procesos de aprendizaje y construcción colectiva del conocimiento.

Materiales: objeto resistente

2. Actividad previa

Cada NNA deberá escribir o pensar que comprende por los términos de paz, derechos humanos y liderazgo

3. Conceptualización

-En esta sección primero se va a socializar algunas respuestas de los participantes, posteriormente se explicará o ampliará en que consiste cada término.

Derechos humanos: Al articularse con la educación popular, los derechos humanos se comprenden como procesos colectivos que surgen de la conciencia crítica y la acción transformadora. Tal como plantea

Freire (Freire, 1970), la educación social es una práctica liberadora donde los sujetos analizan su realidad y generan propuestas de cambio. De este modo, los derechos humanos no se reducen a ideales abstractos, sino que se viven y construyen en la cotidianidad de las comunidades.

Ahora bien, los derechos humanos son también fundamentales, justiciables y exigibles, cuya garantía es obligación del Estado, conforme al artículo 2 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1991). Sin embargo, autores como Boaventura de Sousa Santos señalan que su defensa y promoción no dependen únicamente de la institucionalidad, sino también de la acción de movimientos sociales y comunidades organizadas. Desde esta perspectiva, los derechos humanos deben entenderse como conquistas colectivas, resultado de luchas sociales, en permanente tensión con las lógicas estatales muchas veces guiadas por intereses particulares (de Sousa Santos, 2014).

Paz: La paz debe comprenderse desde una concepción que trasciende la mera ausencia de conflicto. Tanto la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (Organización de las Naciones Unidas, 1984) como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015), plantean que la paz se construye mediante la garantía de la justicia social, el desarrollo sostenible y el acceso efectivo a los derechos fundamentales. Esto implica que, para que una comunidad pueda consolidarse como un territorio de paz, todos sus habitantes deben tener acceso real a los derechos que promueven el bienestar colectivo y la dignidad humana.

Liderazgo: El liderazgo se puede definir como la capacidad de guiar y motivar a otras personas para lograr un objetivo que fortalezca el bienestar común. No se trata de imponer, sino de reconocer las habilidades, aptitudes e ideas de cada individuo y potenciarlas en espacios donde puedan desarrollarse. En el caso de NNA, fomentar el liderazgo desde edades tempranas implica sembrar valores como la responsabilidad, la empatía y el trabajo en equipo, pilares esenciales para la convivencia y la participación social. Además, el desarrollo del liderazgo debe integrar otras competencias clave como la toma de decisiones y asertividad. Estas habilidades no solo fortalecen la autonomía, sino que preparan a niños, niñas y adolescentes para enfrentar los desafíos de su entorno, proponer soluciones y actuar de manera consciente y constructiva en sus comunidades (EDUCO, 2024).

4. Actividad individual: Descubriendo con lupa mi entorno

Cada persona recibe una hoja en blanco donde debe dibujar o escribir dos aspectos: en un lado, las cosas

que más le gustan de su territorio (espacios, personas, costumbres, recursos, actividades que disfrutan) y, en el otro, aquello que consideran que debería mejorar o cambiar (problemas, dificultades, necesidades o riesgos). Una vez terminada la parte individual, los participantes comparten sus respuestas con el grupo, explicando lo que representaron y por qué lo eligieron. Con esto se promueve el reconocimiento del territorio desde la experiencia cotidiana, al mismo tiempo que se generan propuestas colectivas para valorarlo y transformarlo.

5. Actividad den grupo: “Solucionemos”

La actividad "Solucionemos" se trabaja en grupos de cuatro a cinco participantes. El grupo debe leer la siguiente situación: *María y Juan, hermanos, necesitan usar la computadora para tareas escolares, pero solo hay una disponible. María necesita hacer su tarea de matemáticas, mientras Juan quiere buscar información para un proyecto. La discusión escala con gritos y frustración.* Después de leer el caso, los participantes conversan sobre lo ocurrido y proponen una posible solución pacífica, teniendo en cuenta el respeto, la empatía y la búsqueda de acuerdos. Finalmente, cada grupo comparte su propuesta con los demás, explicando cómo lograron resolver el conflicto. Esta dinámica permite reflexionar sobre alternativas no violentas y fortalecer la capacidad de diálogo para la resolución de problemas cotidianos.

Retroalimentación: Círculo de cierre

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo puedo empezar a ejercer el liderazgo?
 - ¿Consideras importantes los derechos humanos y de las infancias? ¿Por qué?
-

Bibliografía

de Sousa Santos, B. (2014). *De Justicia*. Obtenido de Derechos humanos, democracia y desarrollo.:

https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34322.pdf?utm_source

EDUCO. (Junio de 2024). *Claves básicas para desarrollar liderazgo infantil*. Obtenido de

<https://www.educo.org/blog/claves-basicas-para-desarrollar-liderazgo-infantil>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores. Obtenido de

[//www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloOprimido.Pdf](http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloOprimido.Pdf)

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Función pública*. Obtenido de Constitución Política de Colombia.: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Organización de las Naciones Unidas. (1984). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Obtenido de Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-peoples-peace?utm_source

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Apéndice E. Guía Construyamos paz**Construyamos paz día a día**

Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Promover la paz como alternativa al conflicto en contextos cotidianos de los NNA.

1. Actividad de Iniciación: “Espejito”

En parejas, uno hace movimientos lentos y el otro debe imitarlos como si fuera un espejo. Después se cambian. Esto Promueve atención y conexión entre compañeros.

2. Actividad: lluvia de paz

En el tablero dibujaremos una lluvia de ideas. Cada NNA deberá escribir las formas en las que se puede promover la paz en los lugares que lo rodean. Una vez identificadas se socializarán con todo el grupo

3. Conceptualización

Paz: La paz debe comprenderse desde una concepción que trasciende la mera ausencia de conflicto. Tanto la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (Organización de las Naciones Unidas, 1984) como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015), plantean que la paz se construye mediante la garantía de la justicia social, el desarrollo sostenible y el acceso efectivo a los derechos fundamentales. Esto implica que, para que una comunidad pueda consolidarse como un territorio de paz, todos sus habitantes deben tener acceso real a los derechos que promueven el bienestar colectivo y la dignidad humana.

4. Actividad: cartas para la paz

Cada participante escribe una carta sobre su territorio, puede ser a un lugar que sea importante, lo que más valoran en el territorio o a un líder que los inspire. De esta manera se busca reconocer entornos y personas que promueven la paz y como pueden replicar acciones en torno a la paz. Asimismo, se refuerza el pensamiento crítico al entender que la paz no solo es buena convivencia, sino un derecho que debe ser garantizado por el Estado.

5. Actividad de grupo: “seamos constructores de paz”

Haz grupos de 4 personas con tus compañeros. Entre todos analicen las situaciones y escriban su respuesta con soluciones para que no exista cada problemática. Después todos conversaremos sobre las respuestas obtenidas.

- En el territorio hay un grupo de adultos que se acercan a los adolescentes para ofrecerles unirse a una banda delincinencial. Varias veces han insistido y a los que les dicen que no, los amenazan.
- En el colegio se están presentando casos de acoso escolar y bullying por parte de estudiantes del grado once a niños de grado sexto. Ya no solo son ofensas verbales, sino que a veces los golpean o les quitan la merienda.

Retroalimentación: Círculo de cierre

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo puedo empezar a ejercer el liderazgo?
- ¿Consideras importantes los derechos humanos y de las infancias? ¿Por qué?

Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Función pública*. Obtenido de Constitución Política de

Colombia.: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Organización de las Naciones Unidas. (1984). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para*

los Derechos Humanos. Obtenido de Declaración sobre el derecho de los pueblos a la paz:

https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-right-peoples-peace?utm_source

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://sdgs.un.org/2030agenda>

Apéndice F. *Guía Yo actuó por mis derechos***Yo actuó por mis derechos**

Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Identificar situaciones de vulneración de derechos y que acciones pueden realizar

1. Actividad de Iniciación: “La telaraña”

Por medio del juego “la telaraña”, cada participante contara el motivo por el que consideran importante asistir a estos talleres y encuentros. Una vez respondan, deben tirarle el rollo de lana a otro compañero. Posteriormente se dará una explicación de que estos espacios fomentan la cohesión grupal y la creación de vínculos interpersonales.

2. Actividad: ¿Y si fuera un superhéroe?

Cada participante debe dibujar algo que le gustaría proteger si tuviera el superpoder de hacerlo. Puede ser un animal, un componente del medio ambiente o algo que sea indispensable para cada uno. Posteriormente se compartirán las respuestas y que acciones se pueden tomar desde sus posibilidades para contribuir a la protección de lo que escogieron

3. Conceptualización

Los movimientos sociales y las comunidades desempeñan un papel esencial en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se enfatiza que estos no deben verse únicamente como garantías ofrecidas por el Estado, sino como conquistas colectivas fruto de la lucha social. Por lo tanto, se propone una postura que no exime al Estado de sus responsabilidades en materia de derechos humanos, pero que también promueve el fortalecimiento colectivo para su defensa y exigibilidad, ya que existe una tensión permanente entre las lógicas estatales, muchas veces orientadas por intereses individuales, y las luchas colectivas que buscan garantizar el bienestar común (de Sousa Santos, 2014).

4. Actividad: Es hora de actuar por los derechos

Se deben hacer dos grupos. Cada uno tendrá una situación hipotética que tendrán que escenificar.

Posteriormente debe responder a las preguntas planteadas con todo el grupo

Caso

Juan tiene 10 años. Hace poco, el tío con el que vive comenzó a gritarle todos los días y a decirle que no sirve para nada. A veces también lo empuja fuerte. Juan no quiere volver a casa, pero tiene miedo de decirle a alguien. Un día, en el colegio, su profesora nota que Juan está muy callado y con los brazos cruzados, como si se protegiera. Aunque la profesora aún no sabe lo que está pasando, Juan si le ha contado a algunos de sus compañeros.

Preguntas

¿Qué derecho está siendo vulnerado?

¿Qué podría hacer Juan?

¿Qué adultos podrían ayudarlo?

Retroalimentación: Círculo de cierre

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué acciones podríamos tomar si nos están vulnerando un derecho?
- ¿Consideras importante que los derechos sean defendidos cuando se vulneran? ¿Por qué?

Bibliografía

de Sousa Santos, B. (2014). *De Justicia* . Obtenido de Derechos humanos, democracia y desarrollo.: https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34322.pdf?utm_source

Apéndice G. Guía Pintemos nuestras voces**Pintemos nuestras voces**

Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Diseñar con los NNA el contenido de un mural en torno a la exigibilidad de derechos

1. Actividad de Iniciación: “Baile libre”

La actividad “Baile libre” consiste en poner música alegre para que los participantes se muevan como deseen durante unos minutos. El objetivo es romper el hielo, generar confianza y preparar al grupo de forma divertida. Al terminar, se puede preguntar cómo se sintieron al expresarse libremente.

2. Actividad: El árbol de los derechos

Previamente el profesional debe realizar un árbol y hojas sueltas con materiales como papen bond, marcadores o pinturas. Una vez lo coloque en una pared, cada participante debe escribir en una de las hojas de cartulina un derecho que identifique como importante y que no se este cumplimiento.

Posteriormente debe pegarlo en el árbol, la idea es llenarlo que hojas. Entre todos se debe definir que derecho va a estar en el mural.

3. El cartel de las ideas

Cada participante debe escribir o dibujar en un cartel que elementos le gustaría que llevara el mural para ser tenidos en cuenta posteriormente.

4. Explicación

Se explicará porque es importante la elaboración de acciones como murales y movilizaciones en la defensa de los derechos humanos.

La incidencia política es un proceso estratégico a través del cual los actores sociales organizados buscan influir en quienes toman decisiones públicas, con el fin de que se adopten medidas, políticas o acciones que respondan a las necesidades de la comunidad. No se limita únicamente a lo electoral, sino que se entiende como un ejercicio de empoderamiento ciudadano que transforma las relaciones de poder entre Estado y sociedad civil. En la práctica, la incidencia se manifiesta de distintas maneras: el cabildeo o lobby, que consiste en la gestión directa dentro de espacios institucionales; la abogacía o advocacy, que busca defender públicamente una causa con argumentos sólidos; la movilización social mediante campañas, murales o marchas; y las acciones jurídicas o administrativas, como el derecho de petición, que funcionan como herramientas formales de exigibilidad (CEADESC & Oxfam, 2005).

Su importancia en la defensa de los derechos radica en que ofrece a las comunidades mecanismos concretos para exigir garantías, visibilizar problemáticas y proponer soluciones colectivas. La incidencia política fortalece la participación ciudadana, promueve la organización social y permite equilibrar la relación entre el poder estatal y la sociedad civil. De esta manera, no solo se protege lo que ya está reconocido en la ley, sino que también se amplían y consolidan derechos a través de la acción conjunta y transformadora de las comunidades (CEADESC & Oxfam, 2005).

5. Actividad: Manos a la pintura

En esta primera fase del mural, pintaremos la base de nuestro mural y el boceto, posteriormente lo terminaremos en nuestra jornada comunitaria.

Retroalimentación: Círculo de cierre

Preguntas orientadoras:

- ¿De que formas crees que puede influir el mural en la defensa de los derechos humanos?

Bibliografía

CEADESC & Oxfam. (2005). *CEADESC*. Obtenido de Manual de incidencia política:

https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/5043/resource_files/manual-incidencia-politica.pdf

Apéndice H. Guía Defendiendo nuestros derechos**Defendiendo nuestros derechos**

Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Identificar formas de exigibilidad ante la vulneración de derechos humanos

Actividad de Iniciación: “La pelota preguntona”

Se lanza una pelota; quien la recibe debe responder a una pregunta sencilla escrita en ella (ej. color favorito, comida que le gusta, sueño que tiene).

1. Conceptualización

Se refuerza la idea de que los derechos humanos no pueden entenderse únicamente como referentes éticos; son derechos fundamentales, justiciables y exigibles, cuya protección y cumplimiento constituyen una obligación del Estado, tal como lo estipula el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1991)

Los movimientos sociales y las comunidades desempeñan un papel esencial en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se enfatiza que estos no deben verse únicamente como garantías ofrecidas por el Estado, sino como conquistas colectivas fruto de la lucha social. Por lo tanto, se propone una postura que no exime al Estado de sus responsabilidades en materia de derechos humanos, pero que también promueve el fortalecimiento colectivo para su defensa y exigibilidad, ya que existe una tensión permanente entre las lógicas estatales, muchas veces orientadas por intereses individuales, y las luchas colectivas que buscan garantizar el bienestar común (de Sousa Santos, 2014).

Esta idea se refuerza con la explicación de los Artículos 12: Derecho a expresar su opinión, Artículo 13: Derecho a la libertad de expresión y Artículo 15: Derecho a la libre asociación consagrados en la Constitución política (Congreso de la República de Colombia, 1991).

2. Actividad: Carteles de exigencia

Se deben hacer tres o cuatro grupos, cada uno debe pensar en un derecho que este siendo vulnerando y diseña una estrategia de movilización para exigir ese derecho. Pueden ser carteles, marchas o alguna otra forma de incidencia Luego, deben socializarse las estrategias que surgieron

3. Actividad: Defensores en escena

Cada participante tiene un papel: unos representan la injusticia, otros defienden los derechos, algunos son testigos y otros deciden qué hacer. Con esta actividad aprendemos a decir lo que pensamos, a defender lo que es justo y a entender que todas las personas tenemos derecho a ser tratadas con respeto y a hablar cuando algo es injusto.

Caso: El rector del colegio no deja entrar a Kevin al salón de clase porque tiene el cabello largo.

Situación injusta:

Derecho vulnerado:

Defensor (a) de Derechos Humanos:

Estado:

Juez(a):

Retroalimentación: Círculo de cierre

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué pueden hacer los NNA para defender los derechos?

Bibliografía

de Sousa Santos, B. (2014). *De Justicia* . Obtenido de Derechos humanos, democracia y

desarrollo.: https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34322.pdf?utm_source

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Función pública* . Obtenido de Constitución

Política de Colombia.:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Apéndice I. Instrumento de evaluación- cuestionario semi estructurado "Sembremos paz y justicia"

Cuestionario semi estructurado

Sembremos paz y justicia



Elaboración: Mariana Lucia Briceño Fuentes, trabajadora social en formación

Asesoría: Diana Moreno, Mg. Desarrollo Educativo y Social

Revisión: Eduardo Ramírez, sociólogo

Objetivo del encuentro: Valorar aprendizajes, emociones, participación e incidencia política durante el proceso pedagógico de la propuesta *Semillas de justicia*.

Para esta evaluación se le entregara a cada NNA una matera, pinturas y pinceles, abono, una plata y agua. Primero se pintarán las materas, posteriormente se hará en proceso de plantarlas. En cada una de estas fases se harán preguntas orientadas a conocer las percepciones y aprendizajes de los participantes después de todo el proceso de la justicia.

Fase 1: Pintar la matera

- ¿Qué sientes al decorar la matera?
- ¿Qué significado tiene para ti la forma en que la pintaste?
- Si tu matera representara el proceso vivido en los talleres, ¿qué estaría mostrando?

Fase 2: Trasplantar la planta

- ¿Qué sientes al trasplantar la planta a un nuevo espacio?
- ¿Qué aprendizajes crees que has “trasplantado” o llevado contigo de este proceso?
- ¿Qué cambios has notado en ti o en tu grupo durante los talleres?
- ¿Cómo relacionas este momento con la importancia de cuidar y defender los derechos humanos?

Fase 3: Regar y cuidar la planta

- ¿Qué significa para ti el acto de regar y cuidar la planta?
- ¿De qué manera piensas seguir cuidando lo que aprendiste en los talleres?
- ¿Qué fue lo más valioso que te dejó esta experiencia?

- ¿Cómo crees que puedes aportar a tu comunidad con lo que aprendiste?